

análisis POLITICO

No. 16, mayo a agosto de 1992



Luis Caballero, "Pintura anecdótica", tríptico, 1973, óleo sobre papel.

un

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA / BOGOTÁ

análisis político

No. 16 MAY/AGO 1992

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y
RELACIONES INTERNACIONALES (IEPRI)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

ESTUDIOS

Los campesinos de las cordilleras frente a los movimientos guerrilleros y a la droga: actores o víctimas

CHRISTIAN GROS

Los equívocos de los derechos humanos en Colombia

LUIS ALBERTO RESTREPO MORENO

DEMOCRACIA

La consolidación de la democracia y del desarrollo en Chile: desafíos y tareas

OSVALDO SUNKEL

COYUNTURA

¿Alguien quiere volver a Tlaxcala?

WILLIAM RAMÍREZ TOBÓN

Variaciones sobre ciertos entusiasmos: la nueva economía del presidente Gaviria

ANDRÉS LÓPEZ RESTREPO

El engrandecimiento venezolano y las aguas marinas y submarinas

ALFREDO VÁZQUEZ CARRIZOSA

DEBATE

Entrevista con el filósofo

KARL RAIMUND POPPER Revista DER SPIEGEL

RESEÑAS

Pacificar la paz: lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz, Comisión de la superación de la violencia

JAIME ZULUAGA NIETO

La educación superior: tendencias y políticas estatales, de Ricardo Lucio y Mariana Serrano

ALFREDO SARMIENTO GÓMEZ

Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945,

DE MAURICIO N. ARCHILA ORLANDO FALS BORDA

La investigación - acción participativa: inicios y desarrollos,

DE MARÍA CRISTINA SALAZAR ALEJANDRO SANZ DE SANTAMARÍA

Acción y conocimiento: cómo romper el monopolio con investigación acción participativa

DE ORLANDO FALS BORDA Y MOHAMMAD ANISUR RAHMAN, ALEJANDRO SANZ DE SANTAMARÍA

BIBLIOGRAFÍA TEMÁTICA

Derechos humanos en Colombia
ALEJANDRO VALENCIA VILLA

LOS CAMPESINOS DE LAS CORDILLERAS FRENTE A LOS MOVIMIENTOS GUERRILLEROS Y A LA DROGA: ¿ACTORES O VÍCTIMAS?

Christian Gros*

Traducido por Luis Alberto Restrepo M.**

Al escoger el tema del campesinado andino frente a los movimientos de guerrilla y al narcotráfico, asumimos un riesgo: el de reforzar la imagen unilateral de un agro latinoamericano lugar de todas las violencias, ubicado en el seno de países en crisis, desorganizados, asediados por la pobreza, incapaces de regular sus conflictos, de ingresar en la modernidad y de adueñarse de su historia. Aunque la visión opuesta -la de un mundo rural marcado por los valores comunitarios, habitado por una población supuestamente indígena, pobre pero tranquila, defensora de sus tradiciones y al abrigo de las convulsiones, de la anomia y de las diferentes formas de polución que reinan en las megalópolis- es todavía menos defendible, también es cierto que en los campos andinos no todo se reduce a violencia y desarticulación. No todos los países que conforman el Pacto Andino (Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) experimentan la presencia de guerrillas rurales o de bandas poderosamente organizadas de narcotraficantes. Y para aquellos que deben afrontar estas diversas formas de subversión, la situación está lejos de ser la misma en todas las regiones. De hecho, hubiera sido igualmente posible analizar situaciones positivas que muestran cómo

el campesinado andino también manifiesta, en situaciones con frecuencia difíciles, una gran capacidad de adaptación e innovación y cómo, en otras regiones, una agricultura moderna participa con dinamismo en el mercado interno o en la exportación. Tratándose de tierras y países distintos, es necesario reconocer que no todo es idéntico:

Sin embargo, la lucha armada y el narcotráfico están fuertemente presentes en algunos países andinos y alcanzan en ellos una proyección rural. Y allí donde despliegan su actividad violenta e ilegal, constituyen un problema mayúsculo para las poblaciones campesinas, sea que éstas se conviertan en víctimas desafortunadas de tales actividades o en actores convencidos de las mismas.

Para no hacer generalizaciones abusivas y para respetar la dimensión territorial y geográfica de estos diferentes fenómenos, optamos por tratar la lucha armada y la droga a partir de estudios de caso. De este modo esperamos restituir la complejidad y diversidad de las distintas situaciones. Porque lo que es verdad en un caso puede no serlo en otro. En algunas regiones la lucha armada y el narcotráfico se acoplan bien; en otras se contraponen o se presentan aisladamente; en ciertos casos, el campesinado vive en su terruño tradicional y dispone de una organización sólida; en otros es de origen migrante y habita tierras recientemente colonizadas, etc.

Pero la heterogeneidad del campo, de su poblamiento, de su historia y organización, y el carácter desigual de la presencia de la violencia armada y de la droga, no deben hacer perder de vista que estamos también, en relación con la guerrilla y el narcotráfico, frente a actores poderosos que desbordan el marco de una

* Antropólogo, profesor del Instituto de Altos Estudios de América Latina de París.

** Filósofo, profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

región determinada y que desafían al conjunto de la sociedad y del Estado. Así mismo, sobre la base de estas monografías será necesario derivar algunas observaciones de alcance más general concernientes a nuestro tema. En particular, en relación con las políticas aplicadas por el Estado en sus distintas tentativas de control del espacio territorial, de lucha contra la droga y en favor del desarrollo del campo.

Antes de presentar las diferentes regiones de nuestro estudio falta por justificar el hecho de que no tratemos aquí sino de Colombia y de Perú. ¿No se debería haber incluido a Bolivia, segundo productor de hoja de coca y de pasta de los Andes? La razón de esta opción es simple aunque sea discutible: Colombia y Perú son los únicos que poseen el triste privilegio de experimentar a la vez la presencia de movimientos armados y la del narcotráfico. La convergencia en un mismo país, y con frecuencia en una misma región, de estos dos factores, da lugar a una problemática muy particular. Así sucede, por ejemplo, con el fenómeno conocido bajo el nombre de "narcoguerrilla", es decir, con la presencia de movimientos de lucha armada que persiguen sus fines políticos financiándose ampliamente con el dinero de la droga y que cuentan a veces con el apoyo de campesinos productores de coca.

Sin duda alguna, la presencia simultánea de estas dos formas de subversión plantea formidables retos al Estado. Por lo demás, las razones que impulsan a los pequeños colonos del Chapare boliviano a cultivar la hoja de coca, a pesar de la prohibición gubernamental, apenas si difieren de aquellas que operan en el Perú, en el Alto Huallaga, o en Colombia, en la región del Guaviare. Nuestras conclusiones en esta

materia podrían ser también ampliamente retomadas en relación con aquel país.

I. COLOMBIA: UNA NUEVA DÉCADA PARA LA VIOLENCIA

De todos los países del Pacto Andino, Colombia es el único que logró superar la "década perdida" (1970-1980) con una tasa de crecimiento positivo. Esta relativa buena salud de su economía contrasta fuertemente con una explosión de violencia política y mafiosa que, por el número de sus víctimas, trae a la memoria los peores días de la guerra civil conocida con el nombre de "La Violencia". Aunque la ciudad no ha escapado a este fenómeno, los campos siguen siendo el lugar privilegiado donde se enfrentan el Estado, la guerrilla y las fuerzas paramilitares, apoyadas y financiadas estas últimas por la mafia. A ello se añade que en el campo, y sobre todo en las regiones de colonización, hay organizaciones campesinas e indígenas que han sido convertidas en escenarios de la lucha que estas diferentes fuerzas libran entre sí. Ofrecemos aquí tres ejemplos de una situación que afecta a muchas otras regiones de Colombia, aunque ciertamente de manera muy desigual.

1. De la colonización armada a la "narcoguerrilla" en la región del Guaviare¹

La colonización del Guaviare, situado al sureste de Villavicencio, comienza en los

¹ Véase A. Molano, *Selva adentro, una historia oral de la colonización del Guaviare*, Bogotá, Ed. El Ancora, 1987; "Violencia y colonización", en Revista Foro, No. 6, Bogotá, junio de 1988; "Colonos, Estado y Violencia", en Revista Foro, No. 9, mayo 1989; J. Jaramillo, L. Mora, F. Cubides, *Colonización, coca y guerrilla*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional de Colombia, 1986.

años treinta, pero no adquiere cierta amplitud sino veinte años más tarde, en el momento de la guerra civil ("La Violencia"). Comienza entonces una historia sorprendente, con el ingreso en el Guayabero, en las proximidades de la Sierra de la Macarena, de una columna de campesinos armados -hombres, mujeres y niños- que huyen de una ofensiva militar desplegada en el Sumapaz donde se habían organizado como grupo de autodefensa con la ayuda del Partido Comunista. Después de varios días de camino esta columna se instala en lo más profundo de la selva, lejos de toda autoridad civil. Nace entonces una "colonización armada" en la que el fusil se encuentra siempre cerca del hacha y en la cual los colonos reproducen espontáneamente una forma de organización político-militar ya experimentada con éxito en tierras altas. La agricultura es de autosubsistencia y carente de infraestructuras que permitan la comercialización.

En el vecino Guaviare otra colonización de pequeños campesinos que huyen también de la violencia, asume una forma más espontánea y anárquica que desemboca, sin embargo, en el mismo tipo de agricultura. A fines de los años sesenta, el gobierno organiza un programa de colonización que provoca una masiva afluencia de campesinos, pero el éxito del programa no es evidente. La carencia de carreteras hace imposible la venta de las cosechas.

En los años setenta, en pleno marasmo de la región, se produce un **boom** en torno a la marihuana. Pero el auge es de corta duración: la competencia dulas plantaciones del norte, mejor situadas, resulta fatal. Pero la marihuana no era sino un ensayo. En 1978 se introducen las primeras plantas de coca, se instalan gran-

des laboratorios y las cosas comienzan a ponerse serias. En pocos años el Guaviare se transforma en una de las principales regiones de producción de coca en el país. Por fin los colonos se ven recompensados por sus sufrimientos y sus esfuerzos. La posibilidad de enriquecerse es aprovechada con entusiasmo y, en realidad, el pequeño campesino no tiene alternativa: con el boom de la coca viene el alza incontenible de los precios. Imposible sobrevivir sin participar en su economía. La coca provoca también un ingreso masivo de aventureros, un auge brutal de los conflictos por la tierra y un considerable incremento de la criminalidad. Se crean nuevas colonias sometidas a la autoridad de intermediarios ligados al tráfico y orientadas por un solo propósito: cultivar la coca. Se sucede entonces, en una gran confusión, la primera crisis de sobreproducción y el derrumbe de los precios.

La región, provisionalmente abandonada, es reconquistada enseguida por la guerrilla del Partido Comunista: las FARC². Estas, presentes desde la época heroica de la "colonización armada", pero inicialmente desconcertadas por el **boom** de la coca y vacilantes acerca de la conducta que deberían asumir frente a la producción de la droga, aprovechan la relativa calma para rehacerse y reafirmar su control regional. Eliminan la pequeña delincuencia y bajo su dirección se crean comités de acción comunal, sindicatos de pequeños productores, cooperativas de compraventa, etc. Se instala entonces la ley del monte. Cuando los precios de la coca vuelven a subir, la mafia encuentra

² FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, "brazo armado" del Partido Comunista colombiano, creadas a comienzos de los años sesenta después de la destrucción de las zonas de autodefensa.

el terreno ocupado y se ve obligada a negociar su presencia a las puertas de la región. La guerrilla, que en adelante acepta la producción de coca -prohibirla le implicaría aislarse de sus bases- y que busca incluso sacar provecho de ella, impone sus condiciones a unos y otros. A los colonos les prohíbe hacerse pagar en "bazuco"³, les fija los precios de los salarios, les exige plantar productos de pancoger y pagar un tributo sobre la hoja (el "gramaje", o 10% de la venta); a la mafia le impone su control territorial, el monopolio de las armas y un impuesto de venta del 8%.

De este acuerdo entre dos fuerzas igualmente ilegales nace lo que se llamará después con el mismo nombre, la "narcoguerrilla", como si los dos bandos compartieran una misma finalidad política, económica e ideológica. Como lo veremos luego, no hay nada más ajeno a la realidad. Sin embargo, es un hecho que la guerrilla obtiene los mayores beneficios de su control territorial: sus recursos, en adelante considerables, serán utilizados para reforzar su potencial militar y su acción cívica. Reina desde entonces en la región como señor y dueño: los registros civiles, el crédito, los programas de salud, la justicia, la asistencia técnica, los trabajos de infraestructura quedan bajo su control. Recibe el apoyo del pequeño colono. El ejército no penetra en el Guaviare.

A fines de los años ochenta se produce la ruptura. La mafia (encabezada por Rodríguez Gacha) tolera cada vez menos el control ejercido por las FARC sobre uno de sus lugares de producción y sobre todo les reprocha la multiplicación de actos de bandidaje en su contra. Con el asesinato de Jaime Pardo Leal, dirigente

de la Unión Patriótica (organización legal nacida de las FARC durante la tregua del gobierno de Betancur), se cortan los vínculos entre ambos bandos. La guerra se concentra en los dirigentes populares a quienes se considera como los representantes civiles de la guerrilla. La mafia transfiere además los laboratorios del Guaviare hacia el Brasil y el Perú, y disminuye considerablemente sus compras de pasta. Lo calmente, los precios se derrumban. Los colonos se ven obligados a reconvertirse. En la región, la guerrilla pierde sus recursos y una buena parte de sus bases.

El gobierno, que tenía razones para temerle todo de la "narcoguerrilla", interviene de lleno en el asunto. Lanza una ofensiva de reconquista del Guaviare mediante el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), programa concebido para asegurar su acción en las regiones de conflicto. La metodología del PNR pasa en ese entonces por la participación comunitaria organizada en torno a programas de desarrollo. (producción, comercialización, educación, salud, vías, reforma agraria, titulación de tierras). Cuenta -al menos en la época- con una importante financiación y prevé una línea presupuestal para la sustitución de cultivos (cacao, maíz...). El PNR obtiene un éxito real. Le quita el piso a la guerrilla y ofrece una alternativa a la producción de droga justamente en el momento en que ésta no encuentra compradores. Una parte de la población, que se adaptaba a la guerrilla mientras ésta era poderosa y defendía una actividad lucrativa, pero que no tenía ninguna especial simpatía ideológica con ella y aspiraba a la paz, se muestra deseosa de cooperar con el gobierno. Hoy el Guaviare es una zona abierta y pobre. De la riqueza pasada no queda gran cosa. Guerrillas y mafias han concentrado sus fuerzas en otras regiones.

³ Producto extraído de la pasta base cuyo consumo es muy tóxico.

2. "Narcoparamilitares" y campesinos en el Magdalena Medio⁴

A muchos centenares de kilómetros al noreste del Guaviare, el Magdalena Medio es una región de frontera agrícola que, paradójicamente, se encuentra en el corazón mismo de la Colombia útil. Fértil pero durante largo tiempo desprovista de infraestructura vial, aquella zona recibe la primera oleada de colonos en los años cincuenta, cuando la guerra civil expulsa a los campesinos de las regiones vecinas (Tolima, Caldas, Antioquia, Santander, Cundinamarca). Estos llegan a desbrozar la selva y a poner las bases de una agricultura de subsistencia. En torno a Puerto Boyacá, en el norte, región que luego se convertirá en el epicentro del "paramilitarismo"⁵, numerosos colonos ocupan las tierras entregadas unos veinte años antes, en concesión, a la Texas Petroleum Company. Esta ocupación se hace sin títulos y en condiciones difíciles. La Texas, interesada en el subsuelo, hace firmar a los "invasores" actas de arrendamiento que significan que la empresa continúa siendo propietaria de las tierras desbrozadas. Más tarde cede una parte de sus dominios a nuevos recién llegados y éstos las heredan de los

"finqueros" que las ocupan. Posteriormente, transfiere gran parte de las tierras restantes al Incora con el encargo de reglamentar la situación de los ocupantes sin título, lo que se hace sólo a medias.

De hecho, durante los años sesenta los pequeños colonos son implacablemente empujados hacia adelante, hacia el frente pionero, o bien se verán obligados a trabajar como asalariados en sus antiguas tierras. Su resistencia se hace tanto más difícil debido a que los nuevos propietarios no vacilan en utilizar los servicios de asesinos a sueldo para deshacerse de ellos. Así, en manos de una oligarquía local constituida por comerciantes, oficiales en retiro y ganaderos atraídos por la riqueza de la región, se constituye una propiedad grande y mediana de cría de ganado.

En la misma época hace su entrada la guerrilla de las FARC. La región, situada en el centro del país y poseedora de petróleo, presenta un interés estratégico no desdeñable y ofrece condiciones ideales para la implantación de la lucha armada: conflictos sociales violentos, ausencia del Estado y de sus servicios, terreno accidentado propicio a la lucha armada, comunicaciones difíciles. La técnica utilizada es clásica: ejecución sumaria de los indeseables (pequeños delincuentes, ladrones de ganado), cobro de un impuesto "revolucionario", defensa de los pequeños colonos y creación de organizaciones de base. El papel de policía desempeñado por la guerrilla parece relativamente bien aceptado por los colonos e incluso por ciertos ganaderos: no hay Estado y la pax guerrillera es preferible al desorden. En los años setenta su control sobre la región es incontrovertible y tiene colocados a sus hombres en el concejo municipal de Puerto Boyacá.

⁴ Véase C. Medina Gallero, *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*, Ed. Documentos periodísticos, 1990; Ibán de Rementería, "Hipótesis sobre la violencia reciente en el Magdalena Medio", en *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Ed. CEREC, 1986; "La violencia en el Magdalena Medio", en *Economía Colombiana*, No. 160-161, septiembre 1984; A. Reyes Posada, "La violencia y la expansión territorial del narcotráfico", en J. G. Tokatlian y B. M. Bagley, *Economía política del narcotráfico*, Ed. CEREC-CEI, 1990.

⁵ Barbarismo inventado en Colombia en los años ochenta para dar cuenta de la temible alianza que se establece en el Magdalena Medio entre el ejército, los grupos de autodefensa campesina, las fuerzas paramilitares y la droga.

Todo cambia cuando las FARC, seguras de su control, acrecientan su presión sobre la población, aumentan los tributos forzados y multiplican los secuestros por los que exigen rescate. La región entra entonces en una nueva era de violencia e incertidumbre. El ejército, llamado en auxilio, añade una confusión aún mayor. De acuerdo con su costumbre, multiplica las exacciones contra la población civil a falta de capacidad para hacerle frente a los insurgentes. Los campesinos, atenazados entre una guerrilla agresiva que multiplica los asesinatos de supuestos traidores y el ejército que no se queda atrás, huyen en masa.

En 1982 llega un nuevo responsable militar que poco a poco se gana el apoyo de los habitantes mediante acciones cívico-militares. Bajo su impulso y con la ayuda de los ganaderos, se crean grupos de autodefensa campesina. El ejército favorece también la aparición de una fuerza paramilitar financiada por los ganaderos. Unos y otros llevan a cabo una lucha sin cuartel contra la "subversión" comunista, eliminando a todos los individuos que, a su juicio, simpatizan directa o indirectamente con la guerrilla. Las organizaciones populares son las primeras afectadas. La guerrilla pierde su apoyo y sale en retirada dejando sin defensa a sus últimos simpatizantes. Contra los deseos del gobierno de Betancur que en la misma época negocia un cese al fuego con los insurgentes a nivel nacional, para una parte del país, el Magdalena Medio se convierte en el símbolo de la lucha antiguerrillera y en la demostración de que la población civil, apoyada por el ejército y los organismos de seguridad, puede acabar con los rebeldes si no vacila en recurrir a los medios que sean necesarios.

La Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio (Acdegam) es la cabeza visible de la combinación autodefensas-paramilitares responsable de centenares de muertos. Pero su papel no se limita a ello. La asociación adelanta acciones en el terreno económico, social, educativo, de salud y técnico. Cuenta con las contribuciones financieras aportadas por los ganaderos y los pequeños colonos. En 1986, bajo el gobierno de Barco, Acdegam recibe incluso el reconocimiento oficial. La región se convierte entonces en una especie de "república independiente" anticomunista bajo protección militar. La política de descentralización municipal contribuye a reforzar esta autonomía.

Con la incursión en masa de la mafia de la droga ligada al cartel de Medellín se franquea un nuevo paso. La maña colombiana ha consagrado siempre una parte de sus inmensos ingresos a la compra de tierras y de hatos. Se estima que en diez años ha invertido cerca de cinco mil quinientos millones de dólares y que posee más de un millón de hectáreas, buena parte de ellas en el Magdalena Medio. En efecto, las condiciones son aquí ideales para sus inversiones: las tierras son ricas, la región es propicia para la instalación de laboratorios y el envío de la droga. La población adelanta una lucha sin cuartel contra la guerrilla y dispone de su propio aparato militar. Pero la maña (desde su experiencia del Guaviare) es violentamente anticomunista. La alianza con los ganaderos de la región es, pues, cosa fácil.

Acdegam encuentra en los recién llegados un apoyo generoso e interesado. Con la complicidad del ejército, la organización paramilitar juega el papel de ejército

privado de la maña. Se crean centros de entrenamiento para asesinos a sueldo (sicarios) con la ayuda de instructores extranjeros. Ha nacido entonces el "narcoparamilitarismo". Este se halla detrás de una serie de masacres colectivas que afectan pequeños poblados considerados como pro-comunistas.

El gobierno de Barco, que tardó en reaccionar, paga el precio de su tardanza: dos candidatos a la Presidencia de la República son asesinados, es eliminado un número elevado de funcionarios públicos, etc. El gobierno disuelve entonces a Acdegam, da de baja a Rodríguez Gacha (uno de los patrones del cartel de Medellín), confisca tierras de la mafia, el ejército es llamado al orden y recibe el encargo de la lucha antimafia. Pero con todo ello no se logra pacificar la región. Aprovechando las dificultades de la mafia, reaparece la guerrilla. Después de haber creído, primero en la guerrilla, luego en las autodefensas y más tarde en la mafia, los pequeños campesinos no saben ya en quién diablos confiar. Algunos concluyen que conviene organizarse a todo precio en una fuerza autónoma y pacífica que rechace por parejo guerrillas y paramilitares. Pero muy pronto pagan el precio de su audacia.

3. Cauca: organización indígena y guerrilla⁶

Sobre la cordillera central, en las tierras altas del Cauca, la situación es bien diferente aunque no por ello menos violenta. Vive aquí una población indígena campesina que desde la época colonial intenta por todos los medios de-

fender sus tierras contra la ambición de los hacendados blancos residentes en Popayán. Sus condiciones de vida son miserables: el Cauca indígena tiene los peores índices de mortalidad y malnutrición del país.

En la región del Cauca nace, a comienzos de los años setenta, un vigoroso movimiento indígena que se propone la recuperación de las tierras comunales y la eliminación de la servidumbre. Su estrategia es original: se trata de reconstruir los "resguardos"⁷ destruidos por la incursión de las haciendas y por la política de disolución del gobierno; de reforzar sus instancias dirigentes elegidas -el cabildo-, y de afirmar la autonomía del conjunto. El movimiento se dota de una organización regional, el CRIC, Consejo Regional de Indígenas del Cauca, que poco a poco encuentra émulos en otras regiones indígenas del país. La lucha por la tierra es vivaz: las comunidades hacen frente a los "matones" pagados por los grandes propietarios, a la represión ejercida por la policía y a la militarización de la región. Más de un centenar de dirigentes y militantes dejan la vida en el empeño. Pero la acción es eficaz: veinte años después el CRIC puede reivindicar la recuperación de setenta mil hectáreas, es decir, de la mayor parte de las tierras arrebatadas a las comunidades desde hace un siglo. Este éxito se explica por la determinación de la población indígena y por la existencia de una base jurídica favorable: las tierras acaparadas por la hacienda⁸ son inalienables, los verdaderos invasores son los hacendados. Más tarde la voluntad del gobierno de pacificar la región facilita la reconquista indígena.

⁶ Véase C. Gros, "Colombia: nueva política indigenista y organizaciones indígenas", en *Problemes d'Amérique Latine*, No. 96, 1990; *Colombia indígena: identidad cultural y cambios sociales*, Ed. CEREC, Bogotá, 1991.

⁷ El "resguardo" es una entidad territorial de origen colonial que reconoce la propiedad colectiva del suelo a una comunidad.

⁸ Hacienda: gran propiedad tradicional en donde rigen relaciones semi-serviles.

Paralelamente a la recuperación de las tierras, el CRIC promueve un sistema cooperativo, un programa de educación bilingüe, asistencia jurídica y técnica, proyectos de desarrollo, y todo ello sometido a la autoridad indígena.

En este contexto de fuerte movilización comunitaria y con la esperanza de beneficiarse de él, interviene la guerrilla: ante todo las FARC⁹, luego el M-19 que construye allí su santuario, pero también el EPL, el Ricardo Franco, el ELN y el PRT¹⁰. Pronto aparecen contradicciones entre el CRIC y los diversos frentes de la guerrilla. Estos son acusados de no respetar las instancias comunitarias, de aplicar una justicia expeditiva, de reclutar jóvenes indígenas y dar pretexto a la represión militar. Se cuestiona particularmente a las FARC. Se les reprocha su defensa de los grandes propietarios que pagan el impuesto revolucionario contra las recuperaciones de tierra, y la masacre de veinte campesinos en la región de Tigre y Munichique en 1981, realizada con ese pretexto. En febrero de 1985, treinta y nueve cabildos (o sea, casi la totalidad) firman una declaración que pide, sin éxito, a la guerrilla y al ejército que abandonen la región. Esta exigencia retornará como un **leitmotiv** en las declaraciones de las autoridades indígenas.

Entre tanto se crea una organización indígena que practica la autodefensa: el Quintín Lame. El Quintín se da a conocer en 1984, luego del asesinato de un cura

indígena activista del CRIC y de la represión que acompaña una invasión de tierras realizada en López Adentro, en una propiedad que pertenecía a la gran oligarquía azucarera del Valle. Negando ser el brazo armado del CRIC pero apoyando las principales orientaciones de este movimiento, el Quintín se presenta como el defensor de las comunidades frente a sus enemigos: los terratenientes y sus matones pagados. De hecho, el Quintín, muy próximo en sus orígenes al M-19, es también una respuesta indígena a la presencia de la guerrilla. En el plano político su posición es algo ambigua: aunque no pretende ser una organización político-militar comprometida en la lucha por el poder, está presente en la instancia coordinadora de las guerrillas a nivel nacional. Si la simpatía de una parte de las comunidades para con él es inicialmente manifiesta -el Quintín proclama en alta voz que respeta la autoridad de los cabildos-, este capital se va erosionando con el correr del tiempo. El Quintín practica con demasiada frecuencia los mismos métodos que ya habían conducido a un rechazo de la guerrilla: ejecuciones sumarias, intervención en los conflictos internos de las comunidades, etc. Pero el hecho es que la presencia combinada de una fuerte movilización indígena y de una organización como el Quintín no permite, como en otras regiones, la implantación de grupos paramilitares encargados de luchar contra la guerrilla y contra toda forma organizada de protesta social.

Con el paso de los años y después de que la lucha por la tierra produjera sus frutos, las comunidades no tienen ya las mismas razones para movilizarse y aspiran a la paz. Ha llegado la hora de dedicarse al cultivo de las tierras recuperadas y a la satisfacción de las enormes necesidades en términos de servicios públicos, de

⁹ Se trata de los frentes 6o. y 8o.

¹⁰ El M-19, movimiento entonces armado, de ideología nacional-populista; el EPL (Ejército Popular de Liberación), brazo armado del PC-ML (pro-chino); el ELN (Ejército de Liberación Nacional), guerrilla foquista animada por un ex-cura español; el Ricardo Franco, grupo disidente de las FARC; el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores), trotskysta.

infraestructura, de educación, de salud, etc. Para ello la alianza, la negociación, el compromiso con los poderes públicos parecen preferibles a la confrontación. Por su parte, el CRIC intenta combinar con dificultad un discurso radical con una práctica de ONG especializada en el etno-desarrollo. En cuanto al Quintín, éste ha perdido su legitimidad. En cambio el gobierno tiene ante sí un vasto terreno en el cual puede desplegar su política de "pacificación".

Si el Guaviare se convirtió en el ejemplo de una reconquista posible contra la mafia y la guerrilla, el Cauca indica una posible recuperación por parte del Estado de uno de los pilares de la lucha indígena y de la guerrilla. El PNR, que tiene una dimensión específica dirigida hacia las poblaciones indígenas, se juega, también aquí, una carta decisiva. Por entonces adecuadamente financiado y promovido por un personal competente, su método de trabajo en torno a programas concretos de desarrollo colocados bajo control comunitario, es bien acogido. El desarme del M-19 y luego del EPL, del Quintín Lame y del PRT hacen bajar la presión militar en una región a la que buena falta le hacía. Sólo faltaría que las FARC y el ELN buscaran ahora recuperar el espacio desalojado por aquellos que han optado por renunciar a la vía armada.

II. PERÚ: QUIEBRA DEL ESTADO Y MOVILIZACIÓN CAMPESINA

Mientras Colombia manifiesta un verdadero dinamismo económico, el Perú está en quiebra. Y esta quiebra afecta ante todo al Estado. El Estado peruano no solamente ha perdido el control de vastos espacios de su territorio (lo que también acontece en Colombia) sino que su capacidad de intervención en campos ligados a su acción más inmediata se reduce día a día. Su presupuesto, ridícula-

mente débil, no le permite pagar a sus propios funcionarios.

También en el Perú se da la combinación de la lucha armada y el narcotráfico con la presencia eventual de fuertes movilizaciones campesinas. Sin embargo, aunque la guerrilla peruana no tiene nada que envidiar a la colombiana en términos de violencia, de control territorial y de acceso al dinero de la droga, el narcotráfico sigue estando ampliamente controlado por los carteles que han hecho tan célebre al país vecino y no ha realizado, como allí, un intento frontal y violento de desestabilización del Estado, por lo cual es, sin duda, un mal menor.

1. Una guerra "Campa" en la selva central del Perú¹¹

El 8 de diciembre de 1989, el presidente de las comunidades Ashaninka del río Pichi es retenido con dos de sus compañeros por guerrilleros del MRTA (Movimiento Revolucionario Tupac Amaru) y poco después es ejecutado. A comienzos de enero, cerca de quince mil Ashanincas de la región del Pichi, de los cuales tres mil son guerreros, atacan las bases del MRTA. Matan a veinticinco guerrilleros y en masa invaden la capital del distrito, Puerto Bermúdez, la que ocupan durante una decena de días mientras que una columna ataca La

¹¹ Se puede consultar a F. M. Renard-Casevitz, "Commerce et guerre dans la forêt centrale du Pérou", en *Document de recherche de l'ERSIPAL-CREDIAL*, No. 49, 1991; "Guerre, violence et identité a partir de sociétés du piémont amazonien des Andes centrales", en *Cahiers de l'ORSTOM*, serie *Sciences Humaines*, Vol. XXI, No. 1: Anthropologie et histoire; Gustavo Gorriti, "Terror in the Andes: the Flight of the Ashaninka", en *The New York Times Magazine*, 2-12-1990; Francisco Ballón Aguirre, "La rebelión de los Ashanincas", en *Quehacer*, No. 63, marzo-abril de 1990.

Merced donde son igualmente eliminados nueve miembros del MRTA. En un comunicado ampliamente difundido por los medios, los Ashaninca declaran la guerra a los narcotraficantes, al MRTA y a la guerrilla de Sendero Luminoso y acusan a las autoridades civiles y militares que, por su incuria, les obligan a tomar las armas¹². Con el ingreso de las poblaciones indígenas del piedemonte en la violencia y la guerra, parece abrirse una nueva etapa para el Perú.

Los Ashaninca forman uno de los subgrupos "Campa"¹³ que viven al Este del departamento de Junín, en la selva central peruana. Esta región de relieve accidentado, cubierta por una densa selva, situada a medio camino entre la cordillera central y la cuenca amazónica, a la altura de Lima, ocupa una notable posición estratégica en el país. Mucho antes de la época colonial, los "Campa" formaban un tapón entre las poblaciones indígenas de las tierras bajas y las organizadas como Imperio en los Andes. Un tapón eficaz porque, aunque en aquella época y más tarde las relaciones entre los "Campa" y las poblaciones quechuáfonas de las tierras altas donde residen los blancos son relativamente intensas, los "Campa", que gozan de una bien fundada reputación de guerreros, mantienen celosamente su autonomía. La historia ha conservado el recuerdo de sus levantamientos, comenzando por el más conocido, el de Juan Santos Atahualpa, que desde 1742 hasta 1752 enciende toda la región y derrota a

los españoles. En fechas más próximas a nosotros, en 1913, los "Campa" declaran la guerra a los patrones del caucho que invaden sus tierras, y clausuran de manera permanente el curso intermedio del río Pichi a la circulación de los blancos.

La tenacidad de los "Campa" para hacer respetar sus territorios sólo es comparable a la de los blancos para invadir sus tierras, comenzando por los misioneros. El Estado peruano moderno no se queda atrás. Pretende controlar esta región estratégica y considera que las selvas que cubren el Pichi y el Palcazu deben ser explotadas y colonizadas (es decir, invadidas y destruidas)¹⁴. En buena medida, para hacer frente a estas agresiones -en el Pichi-Palcazu numerosas comunidades son tratadas como invasoras de sus propias tierras, entregadas en concesión a compañías madereras las diferentes comunidades "Campa" y los grupos Pano, que viven más al norte, han formado una multitud de nuevas organizaciones reunidas en confederaciones interétnicas incluso rivales (AIDESEP y CONAP)¹⁵. El dinamismo de estas poblaciones del piedemonte amazónico se manifiesta también en la dimensión económica con la creación, hace cerca de treinta años, de una cooperativa: la CECONSEC (Centrales de las Comunidades Nativas de la Selva Central), encargada de asegurar la comercialización de los productos de la selva.

¹² Véase "ANAP, organización Ashaninca del río Pichi, condena el asesinato de su presidente", en *La República*, 5-1-90.

¹³ El término "Campa" fue utilizado por los misioneros para designar a los grupos Arawak preandinos (Amuesha, Ashaninca, Matsiguenga, Nomatsiguenga) del Perú central. Este término de uso común es rechazado por los interesados mismos, por lo cual lo transcribimos entre comillas. Los "Campa" son alrededor de setenta mil.

¹⁴ El principal artífice de esta política de "valorización" es el presidente Belaúnde Terry (1963-1968 y 1980-1985).

¹⁵ AIDESEP: Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana, fundada en 1980; CONAP: Confederación de las Nacionalidades Amazónicas del Perú, fundada en 1987. Ver sobre este tema, a J. P. Chaumeil: "Les nouveaux chefs: pratiques politiques et organisation indigènes en Amazonie péruvienne", en *Problèmes d'Amérique Latine*, No. 96, 1990.

La posición estratégica del territorio "Campa" en el eje central que liga a la capital con las tierras bajas, pasando por los ricos valles agrícolas y las principales minas del país, explica el interés que le otorgan el ejército, la guerrilla del MRTA o de Sendero Luminoso y los narcotraficantes.

El MRTA es la prolongación moderna del MIR¹⁶ que en los años sesenta, siguiendo el modelo foquista, intentó enfrentarse al gobierno peruano. Fundado en 1980, su base social parece estar constituida por una clase media urbana pauperizada a la cual se habrían añadido sectores marginales. Cuenta en sus filas con algunos oficiales nostálgicos de la época del gobierno militar revolucionario de Velasco Alvarado (1968-1974). Al contrario del fundamentalismo de Sendero Luminoso que se dirige sobre todo a poblaciones desestructuradas y de su rechazo de toda alianza política, el MRTA pretende ser la expresión armada de una izquierda peruana radical que no rehúsa la vía de las armas. El MRTA se distingue también de Sendero por su rechazo de una política de tierra arrasada.

Mientras que, hasta 1986, su actividad es sobre todo urbana, al año siguiente abre dos frentes en el piedemonte amazónico: uno en San Martín, en el noreste, y el otro en el centro, en Junín, justamente entre los Ashaninca. Hay que anotar que el líder Ashaninca asesinado por el MRTA había sido acusado de haber contribuido a la desaparición de un dirigente del MIR instalado en esta región unos veinticinco años antes. Hay que anotar igualmente

que en esta región el MRTA se encuentra en competencia con Sendero Luminoso¹⁷ que, con el mismo objetivo de crearse una zona refugio en el centro del país, se implantó un poco más al sur entre los ríos Perené y Ené. De este modo, a comienzos de enero de 1990, los senderistas, que no han retrocedido nunca ante las masacres colectivas, producen una decena de muertos entre los Ashanincas-Nomatsiguenga que rechazan el reclutamiento forzado de los jóvenes en la guerrilla, y algunos días más tarde matan a treinta y cinco hombres, mujeres y niños en el pueblo de Santo Sanibeni.....

En respuesta a las diferentes masacres, los Ashanincas declaran entonces la guerra tanto a los senderistas como al MRTA y a los narcotraficantes. La capacidad de movilización de los Ashanincas -la posibilidad de reunir en pocos días y de organizar un ejército de varios miles de guerreros provenientes de numerosas comunidades situadas a veces a varios días de camino del lugar del drama- sorprendió a más de un observador, comenzando por la guerrilla. Tanto más cuanto que a los Ashaninca, quienes habían decidido formar un "ejército Campa", se sumaron luego seis mil Yanesha provenientes del Palcazu vecino. Los historiadores y antropólogos afirman que se trata ni más ni menos que de la reactualización de una forma tradicional de conducción de las guerras pan-tribales destinada exclusivamente a combatir a un

¹⁶ MIR: Movimiento de la Izquierda Revolucionaria formado por militantes salidos del APRA, partido nacional-populista fundado por Haya de la Torre. El MIR contaba con quinientos a dos mil guerrilleros.

¹⁷ Entre la literatura relativamente abundante referente a Sendero Luminoso se puede consultar: Carlos Iván de Gregori, *Ayacucho 1969-1979. El surgimiento de Sendero Luminoso*, Lima, IEP, 1990; Henri Favre, "Perú: Sendero Luminoso y horizontes ocultos", en Cuadernos americanos, julio-agosto, 1987; Alan Hertoghe, Alan Labrousse, *Le Sentier Lumineux du Pérou, un nouvel intégrisme dans le tiers monde*, Ed. La Découverte, 1989.

enemigo extranjero (no amazónico). Técnica tradicional a la que se añaden elementos más modernos, como el apoyo dado por la presencia de nuevas federaciones, el uso de los medios y la capacidad de intervenir en el ámbito internacional. Otros observadores han hecho notar la complacencia del ejército que ve en esta movilización guerrera a un aliado inesperado contra un enemigo común. Sin embargo, probablemente se trata más bien de una alianza y no de una adhesión de las comunidades a grupos de autodefensa como los que, con mayor o menor éxito, ha intentado implantar el ejército en otras regiones del país, en los Andes. Finalmente, se dice también que en el norte algunos "Campas" participan activamente en las filas del MRTA. Esto supondría otro tipo de alianza que podría tener por base un interés común (sea contra los "narcos", para defenderse de Sendero o para hacer respetar sus tierras). El hecho es que el MRTA, después de la movilización indígena, hizo su autocrítica y decidió abandonar el territorio Ashaninka. Sendero, que no tiene la misma actitud (y que dispone de otros medios), probablemente intenta aprovechar la oportunidad.

2. Lucha por la tierra en Puno¹⁸

Lejos del territorio "Campa", en la frontera de Bolivia y al borde del lago Titicaca, el departamento de Puno hace parte de aquella mancha indígena cuya eventual sublevación ha llenado siempre de temor a los criollos de Lima. Aquí la región es pobre y la lucha por la tierra

adelantada por las comunidades indígenas no es palabra vacía. De 1860 a 1930 se cuenta no menos de una cincuentena de levantamientos, pequeños o grandes, realizados por los campesinos contra las haciendas que les han arrebatado sus tierras para desarrollar en ellas la cría de la alpaca, o contra los abusos de las autoridades locales, levantamientos severamente castigados¹⁹. Esta dura lección explica por qué Puno permanece tan largo tiempo al margen de los movimientos campesinos que afectan a los departamentos vecinos durante los años cincuenta y sesenta. Marginamiento provisional, porque actualmente este departamento encabeza un poderoso movimiento de recuperación de tierras, movimiento que por primera vez en la historia de las comunidades resulta victorioso. Antes de ello había acontecido la reforma agraria del general Velasco que transformó en su momento la estructura local de poder, expulsó a los gamonales²⁰ y dejó a las comunidades en la misma miseria de siempre. Y esta no es la menor paradoja de una reforma agraria que se cuenta entre las más radicales que haya conocido el continente. En vez de ser entregadas a las comunidades, las tierras de las haciendas pasaron entonces a manos de empresas asociativas para beneficio de un número reducido de ex-asalariados y de una nueva clase de administradores y burocratas. En la región de Puno, las comunidades no reciben sino un 2.5% del millón novecientas mil hectáreas reformadas.

¹⁸ Carlos López Ahedo, *Apuntes para una historia de la lucha por la tierra en Puno durante el siglo XX*, Instituto de Apoyo Agrario, 1988; Raúl González, "¿Qué pasa en Puno? El PUM, el PAP, Sendero y Alan García", en Quehacer, No. 43, octubre-noviembre de 1986; Guido Delran, *Historia rural del Perú*, CERA, Cusco, 1978.

¹⁹ Véase, por ejemplo, la represión realizada por el mayor Teodomiro Gutiérrez, alias "Rumimaki", en las provincias de Azangaro y Huancané en 1915 para la obtención de las tierras y en contra de los abusos de los negociantes en lana.

²⁰ Propietarios de haciendas que disponen de un fuerte poder político.

CUADRO No. 1 PUNO: EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS SEGÚN LA TALLA (1961)				
Dimensión (ha)	Número de explotac.	%	Superficie (ha)	(%)
0 a 1	49.627	45.3	20.171	0.7
1 a 5	41.248	37.6	91.371	3.1
5 a 500	17.842	16.3	573.691	19.4
Subtotal	108.717	99.2	685.234	23.2
+ de 500	886	0.8	2.265.531	76.8
Total	109.603	100.0	2.950.765	100.0
Fuente: Censo Agropecuario, Puno, 1961				

CUADRO No. 2 PUNO: REFORMA AGRARIA			
Modalidad	Superficie	%	Número de familias
Empresas	1.766.280	90.0	10.179
Comunidades	49.192	2.5	11.271
Campesinos individuales	150.744	7.5	1.559
Total	1.966.216	100.0	23.009
Fuente: Dirección General de la Agricultura, 1981			

CUADRO No. 3 SUPERFICIE MEDIA EN HECTÁREAS POR FAMILIA			
SAIS	CAPS	ERPS	Comunidades campesinas
148.4	219.2	230.9	4.7
Fuente: Puno, luchemos por la tierra en defensa de la vida, Ayaviri, 1985			
Cuadros tomados de: Carlos López Ahedo, Apuntes para una historia de la lucha por la tierra en Puno durante el siglo XX , Instituto de Apoyo Agrario, 1988.			

De este modo, después de la reforma, una familia que viva en una comunidad dispone en promedio de 4.7 ha contra las 219 ha que le corresponden a los miembros de una cooperativa. La masa de los comuneros permanece entonces marginalizada. Marginalización tanto más fuerte cuanto que los escasos medios disponibles para la modernización agrícola van al sector cooperativo. La frustración es enorme. Al final de los años setenta, cuando la crisis del sector cooperativo se convierte en una evidencia endeudamiento, corrupción, débiles rendimientos-, se lanza una consigna para los campesinos: **la restructuración democrática de la reforma agraria**. En otros términos, la disolución de las cooperativas y de otras empresas asociativas en beneficio de las comunidades. En 1978, la recién creada Federación Departamental de los Campesinos de Puno (FDCP) se toma la dirección del movimiento. En 1980, el gobierno de Belaúnde decreta el fin de la reforma agraria y promete una parcelación del sector reformado. Pero esto no se lleva a cabo. Cuatro años más tarde, más de 5.000 campesinos ocupan la Plaza de Armas de Puno para expresar su impaciencia ante el incumplimiento. Al año siguiente, una gran marcha campesina realizada en la provincia de Melgar obtiene un notable éxito y le da un impulso definitivo a las primeras recuperaciones de tierra. El presidente García, que acaba de ser elegido y quiere hacer del "trapecio andino" (Cuzco, Puno, Ayacucho) el lugar de una reconquista contra la guerrilla de Sendero Luminoso, promete entonces, en un encuentro realizado en Puno con los campesinos²¹,

distribuir 1.100.000 ha provenientes de las cooperativas. Para cumplir esta promesa, era necesario que la presión campesina desbordara a las fuerzas conservadoras locales que, con el APRA, el propio partido del presidente, controlaban el poder local y recurrían a la violencia paramilitar. Y esto acontece efectivamente en 1987, cuando 211 comunidades recuperaron en dos días 385.000 ha. El gobierno pasa entonces a los actos y "reforma la reforma". Las comunidades ganan una batalla decisiva: 750.000 ha les son finalmente distribuidas.

Esta victoria de las comunidades y de la FDCP se convierte en una derrota para Sendero Luminoso: la recuperación de tierras se había realizado pacíficamente y sin su control. Habiendo penetrado a la fuerza a comienzos de los años ochenta, Sendero Luminoso quería convertir a la región de Puno en santuario situado a las puertas de Bolivia. A partir de entonces, multiplica las acciones terroristas - sabotajes, justicia sumaria, asesinatos de dirigentes de empresas asociativas, de líderes populares y de campesinos, repartición de ganado perteneciente a las cooperativas- y propone a los comuneros encabezar la lucha (armada) por la recuperación de las tierras. Espera también que la represión ejercida por las tropas antiguerrilla haga inclinar a la población de su lado. Su derrota se debe a diversos factores: en primer lugar, a la presencia de un movimiento organizado, conducido por comunidades sólidamente estructuradas que disponen de un programa reivindicativo claro y accesible y de un sistema federativo -la FDCP-; luego a la acción de una Iglesia Católica muy activa y radicalizada que apoya en la región de Puno la lucha por la tierra y dispone de una sólida red institucional - instituto de educación rural, escuelas,

²¹ Estos grandes encuentros donde el presidente dialoga directamente con la multitud han sido bautizados con el nombre quechua de "rimanakuy".

cantinas, radio, cooperativas, programas de investigación y de asistencia técnica- y puede contar con el apoyo de numerosas ONG para el desarrollo; finalmente, a la acción del Estado que, consciente del carácter estratégico de la región, refuerza su presencia militar y, sobre todo, accede por fin a la principal reivindicación campesina.

La **reestructuración democrática** refuerza la organización campesina y corta la hierba bajo los pies de la guerrilla. Pero la capacidad de daño de Sendero Luminoso sigue siendo grande y se ejerce en contra de la Iglesia, los sindicatos, las ONG y todo aquello que en la región simboliza autoridad o alternativas de desarrollo. Así, un alcalde, tres jueces, dos dirigentes de cooperativas son asesinados en 1989, y en la misma operación son destruidos tres centros de investigación agrícola así como el instituto de investigación rural²². Ya un año antes, en el marco de su campaña de intimidación contra la presencia de las ONG, dos cooperantes franceses habían sido asesinados en el Apurímac.

3. Huallaga, tierra perdida de la coca²³

Muy diferente es la situación que prevalece en el Huallaga: Aquí, Sendero Luminoso está sólidamente implantado y ha podido contar durante largo tiempo con un amplio apoyo de la población.

²² Véase "Peno: Violencia y terror contra los pobres del campo", en *Sur*, No. 122, 1989.

²³ Acerca del Huallaga se puede consultar: Raúl González, "El Huallaga, un año después, el retorno del oprimido", en *Quehacer*, No. 54, agosto-septiembre de 1988; "El Huallaga: i.y ahora qué?", en *Quehacer*, No. 61, octubre-noviembre de 1989; José María Salcedo, "El laberinto de la coca", en *Quehacer*, No. 59, junio-julio de 1989; Luis Román Villanueva, "La coca violenta del Huallaga", en *Alerta Agraria*, No. 29, agosto de 1989.

El alto y medio Huallaga (departamento de San Martín) es una región de colonización de tierras ricas y abundantes, aptas para el cultivo del café, el cacao, el maíz, el achiote... y la coca. Habiendo ingresado allí la coca en los años setenta bajo- el impulso de la mafia colombiana, no cesará de extenderse, pasando de 10.000 ha en 1980, a cerca de 200.000 hacia el fin de la década. El alto y medio Huallaga producen la mayor parte de la coca peruana destinada al narcotráfico²⁴. Desde los obreros agrícolas, recolectores de hoja, hasta los patronos de los carteles colombianos, pasando por los pequeños cultivadores y los intermediarios especializados en la producción de la PBC (pasta, o clorhidrato de cocaína), más de la mitad de la población rural vive desde entonces de este cultivo al margen de la ley.

Cuando Sendero Luminoso y el MRTA ingresan en el alto Huallaga (1983-1985) y comienzan a luchar para asegurarse su control, la región experimenta numerosas dificultades. Se convierte en el teatro de múltiples arreglos de cuentas. La violencia se incrementa. Los colonos que provienen de los cuatro rincones del país están desorganizados. Los carteles imponen su ley, definen las condiciones de compra, controlan y presionan a los productores. La policía antidroga y los organismos de seguridad aumentan el clima de inseguridad, reprimen a los productores y cobran sus propios porcentajes. El gobierno intenta sin éxito imponer sus programas de sustitución de coca.

²⁴ Perú posee dos regiones principales productoras de coca: el Valle de Convención y Lares (departamento del Cuzco), región conocida por haber sido la sede de una importante movilización campesina en los años sesenta y donde lo esencial de la producción de la hoja está destinado al mercado legal.

El MRTA, que alrededor de Tingo María y Uchiza se lanza a la organización de grupos de autodefensa campesina con base en el modelo experimentado por Hugo Blanco²⁵ en Convención y en Lares en los años sesenta, rehúsa convertirse en defensor de la coca e incita a los campesinos a orientarse progresivamente hacia otras producciones legales. Actitud "moral" que es mal recibida por una parte de los colonos llegados aquí con la esperanza de hacer fortuna y que apenas sí disponen de otras alternativas, y que tiene por consecuencia la de oponerlos a los narcotraficantes. De esta circunstancia surge una situación de conflicto latente que Sendero aprovecha en su momento para desalojar al MRTA y dominar la región²⁶. Porque Sendero, que se encuentra aquí muy lejos de Ayacucho²⁷, sabe adaptarse y dar prueba de un mayor oportunismo. Presentándose como defensor de los pequeños productores contra los narcotraficantes y las fuerzas represivas, gana en varios tableros. Se conquista una población que tiene gran necesidad de protección y de orden. Puede contar con la neutralidad o el apoyo del narcotráfico en su lucha contra sus enemigos comunes, el MRTA y el gobierno. Encuentra en el control de la principal región productora de droga una financiación asegurada para llevar a cabo, con el apoyo de la población local, su estrategia de guerra popular contra el Estado y el imperialismo.

En la segunda mitad de los años ochenta, Sendero es el dueño incontrovertible del alto Huallaga y la situación de esta región

no deja de recordar la del Guaviare en el momento de la más intensa actividad de las FARC: cacería de los delincuentes, intervención de la guerrilla en la determinación de las condiciones de trabajo y en la fijación de salarios, defensa de los pequeños productores frente a los narcotraficantes, prohibición del consumo de droga e imposición de un estricto orden moral, y organización de grupos armados encargados de la protección de poblaciones y cultivos. La guerrilla remplace al Estado, a la policía y a las autoridades civiles. Ejerce la justicia, percibe los impuestos, controla el tránsito y las mercancías. Y la población la apoya²⁸.

La impotencia del gobierno se ve agravada por la tensión que reina entre la policía (encargada de la lucha antidroga) y el ejército (encargado de la lucha antiguerrilla), tensión que se hace manifiesta al final de los años ochenta cuando el ejército parte a la reconquista del Huallaga convencido de que ninguna lucha antiguerrillera puede tener éxito sin el apoyo de la población²⁹. Pero, ¿cómo ganarse una población que legitima la guerrilla porque ésta respeta y protege su principal fuente de ingreso? La respuesta es clara: operando una estricta distinción entre la producción de la hoja de coca que debe ser tolerada³⁰ y el narcotráfico que resulta ser el único criminalizado (pero frente al cual se puede cerrar los ojos en

²⁵ Hugo Blanco, dirigente trotskysta.

²⁶ El MRTA tuvo que abandonar sus bases del Alto Huallaga para replegarse en las regiones vecinas de Biabo y Sisa.

²⁷ La región de Ayacucho, de donde surgió Sendero Luminoso, es una de las más arcaicas del país.

²⁸ Así, por ejemplo, en Tingo María, en 1988, se sumó masivamente a una huelga general armada organizada por Sendero contra el empleo de herbicidas.

²⁹ Véase Raúl González, "La batalla por el Huallaga: las armas de un general, entrevista con el general Alberto Arciniegas, en *Quehacer*, No. 62, diciembre 1989-enero 1990.

³⁰ Como acontece en otras regiones, por ejemplo, en el Valle de Convención y en Lares.

caso necesario). La reconquista del Huallaga que se opera entonces demuestra que el apoyo de los colonos a Sendero no significaba una adhesión a las opciones ideológicas y a las prácticas violentas de la guerrilla sino a la necesidad de proteger sus recursos. Sin embargo, la estrategia adelantada por los militares sufre un revés: provoca la oposición del **lobby** antidroga, comenzando por la de la poderosa DEA. Oposición eficaz: al fin del gobierno de García, el ejército da marcha atrás, aun a riesgo de ver cómo Sendero reconquista el terreno perdido.

Con todo, esta forma de pacificación tuvo también el mérito de crear condiciones favorables a los programas de sustitución de coca. En efecto, si fuera posible hacerle competencia a la coca mediante otros cultivos comerciales (café, cacao o achote), la reconversión no podría realizarse por vía autoritaria y en cualquier caso exigiría tiempo (un plan de café o de cacao no produce antes de dos o tres años). Pero durante este tiempo el cultivador del Huallaga tendría aún necesidad de sus arbustos de coca para vivir y poder invertir en su nueva producción, lo cual era de hecho permitido por la acción adelantada por el ejército. Actualmente el gobierno Fujimori se encuentra frente al mismo dilema: reprimir a los productores de coca o afirmar la prioridad de la lucha antiguerrilla.

III. COMENTARIOS

Estos diferentes estudios muestran que la afirmación de la heterogeneidad del campo no es una fórmula vacía. ¿Qué hay de común entre la fértil región del Alto Huallaga, recientemente habitada por una población abigarrada que proviene de los cuatro rincones del país, y las tierras frías de Puno o del Cauca en las que un

campesinado indígena ha mantenido sus vínculos comunitarios y no cultiva la coca sino para fines tradicionales? Pocas cosas en apariencia, a no ser el hecho de que en los tres casos nos encontramos frente a una población campesina confrontada a la guerrilla, que trata con dificultad de sobrevivir lejos de la ciudad y del Estado. Sin embargo, esto ya es algo y nos permite algunas observaciones de alcance general, comenzando por el papel desempeñado por el Estado, ese representante de la unidad nacional encargado del orden público y de aportar a los ciudadanos, así sean campesinos, un cierto número de servicios.

1. Las carencias del Estado

¿Señalar con el dedo al Estado, hacerlo ampliamente responsable de las dificultades del campesinado andino, mientras él mismo es duramente afectado por la violencia, el terrorismo y el narcotráfico, no equivale a buscar un "chivo expiatorio"? No, porque si existe alguna realidad que sea duramente compartida por las distintas regiones, ciertamente es la de la ausencia del Estado en el campo, ausencia que no data solamente de la época de la llegada del narcotráfico o de la guerrilla, aunque todos sus efectos sí se hayan dejado sentir sólo desde cuando estos últimos han hecho su aparición. Ciertamente en todas partes del mundo los campesinos suelen ser menos bien tratados que los ciudadanos. Pero en América Latina esta realidad toma con frecuencia la forma de un colonialismo interno que hunde sus raíces en una historia de conquista y pretende que el campesinado no exista sino como base material para una exacción unilateral de riquezas y como objeto de un poder autoritario más preocupado por su sumisión que por su ciudadanía. Los "pobres" se encuentran ante todo en el

campo³¹, lo cual significa que los campesinos, productores indispensables de alimentos para la ciudad, experimentan las mayores carencias alimenticias, las más altas tasas de mortalidad, la esperanza de vida más corta, a la vez que son los menos atendidos en su salud y los menos instruidos. Abandonados a sí mismos, sin protección social y sin justicia, carecen, en cuanto productores, de infraestructura (vías, electricidad, etc.), de medios técnicos, de créditos. Pero es al Estado a quien le compete extender sus servicios, cuidar, educar, proteger, hacer reinar la justicia, apoyar la producción mediante la asistencia técnica, el crédito y las inversiones, sin lo cual predomina la desarticulación, el dualismo, es decir, la no integración de regiones y de seres humanos en el espacio nacional. De este abandono sufre ante todo el campesinado tradicional, el de las tierras altas como las del Cauca y de Puno. Aunque allí las comunidades al menos cuentan con un tejido comunitario que aún les permite organizar la vida social y que puede ser utilizado para la defensa de ciertas reivindicaciones. Pero, ¿qué decir de los pequeños colonos, expulsados de sus terruños por el crecimiento demográfico, la ruina o la violencia y que han llegado a desbrozar la selva con la esperanza de una vida mejor?

En estas regiones, donde -como se dice con frecuencia- "se juega el porvenir agrícola del país", el Estado está aún más lejano o hace presencia de manera únicamente represiva. La ausencia de una organización social tradicional, conjugada

con la incertidumbre sobre la propiedad de las tierras, con las dificultades de comunicación y unas mayores expectativas en materia económica, crean la base material y social sobre la cual prosperan la guerrilla y el narcotráfico. La guerrilla porque se mantiene a la caza de situaciones sociales explosivas y porque estas regiones ofrecen, por su lejanía y su carencia de infraestructura, un terreno propicio para la lucha armada. El narcotráfico por razones similares, a las que se añaden un suelo y un clima favorables a la coca. Es un lugar común decir que los pequeños productores -y se trata aquí ciertamente de pequeños productores, (en promedio 0,5 ha de coca por colono en el Huallaga)- se dedican a la coca ante la imposibilidad de encontrar otros cultivos capaces de responder a sus necesidades económicas. ¡Y esto es absolutamente cierto! Entre tanto el Estado -que bajo la presión internacional prohíbe la coca, criminaliza al pequeño productor y le reprocha (con razón o sin ella) que apoye a la guerrilla- no hace con frecuencia otra cosa que oponerse a los efectos de sus propias carencias, corriendo además el riesgo de acrecentarlos con el uso de la represión.

2. Campesinado y lucha armada

Existe una visión romántica que se inspira en las grandes revueltas indígenas de los siglos pasados, en la revolución mexicana, la sierra maestra o la gran marcha: la imagen de un campesinado cuyo potencial revolucionario sólo esperaría la primera ocasión para manifestarse. En los años sesenta esta imagen impulsaba ya a los militantes revolucionarios a escoger el campo como teatro de sus operaciones y todavía motiva la estrategia rural de las guerrillas peruanas y colombianas. Esta esperanza no ha resultado siempre frustrada. En el

³¹ El 56% de las familias rurales, frente al 23% de las familias urbanas, vive por debajo del umbral de la pobreza absoluta en América Latina. Véase Jacques Chonchol, *Campesinos por venir*, Ed. La Découverte, 1986, p. 19, y también CEPAL, "La pobreza en América Latina: Dimensiones y Políticas", en *Estudios e Informes*, No. 54, 1985, p. 7.

Guaviare, en el Huallaga, en ciertos momentos en el Magdalena Medio, la guerrilla parece moverse como "un pez en el agua" y los campesinos le conceden un grado de legitimidad que no parece haber obtenido jamás el Estado. Pero hemos visto también cómo en estas mismas regiones el apoyo campesino era precario, cómo la guerrilla no dudaba en emplear la fuerza para obtenerlo, cómo no significaba una adhesión ideológica al proyecto político defendido por la guerrilla, y cómo en otras regiones, campesinos no menos combativos y "conscientes" rechazaban la lucha armada hasta el punto de organizarse y de tomar las armas contra ella.

De hecho, si en Colombia o en el Perú las guerrillas son en buena parte rurales, están lejos de ser siempre "campesinas", a diferencia de otras formas de organización armada, como las "rondas campesinas"³² y las organizaciones de autodefensa que pueden surgir de un proceso interno de movilización comunitaria. Salvo excepción, la guerrilla sigue siendo un actor externo que llega a una región cualquiera movida por razones estratégicas (intereses mineros, proximidad de una frontera, control de una vía...), con la esperanza de injertarse en los conflictos locales o de beneficiarse de una fuente de financiación. Si, una vez implantada, demuestra capacidad para asumir las reivindicaciones locales y ofrece a la población una protección eficaz contra otras formas de violencia,

puede esperar un apoyo campesino. Pero una vez que la amenaza desaparece, o que la guerrilla por sus propios excesos y por la represión que atrae sobre los campesinos (de parte del ejército, de la policía, de los paramilitares, de la mafia) aparece como un peligro aún mayor para la comunidad campesina, pierde el apoyo de ésta. La exterioridad de los movimientos de lucha armada se manifiesta con mayor fuerza cuando se trata de comunidades campesinas sólidamente estructuradas o de poblaciones indígenas. Porque los grupos en armas han demostrado el poco caso que hacen de las autoridades tradicionales y de aquello que las comunidades denominan "su autonomía". De allí surgen numerosas contradicciones que se transforman en confrontación cuando las comunidades campesinas resultan comprometidas en procesos de movilización en torno a reivindicaciones específicas, como ha acontecido con la movilización indígena en el Cauca, con los Ashaninka del Pichí-Palcazu y con la lucha por la tierra adelantada en Puno³³. De hecho, si ya los grupos armados se muestran poco inclinados a respetar las formas tradicionales de organización que les parecen ya superadas por la historia y manipuladas por las clases dominantes, toleran aún menos la presencia de movimientos sociales que escapen a su control, que escojan sus socios y propongan otras alternativas.

³² No hacemos aquí alusión a las "rondas de defensa civil", brigadas organizadas por el ejército y controladas por él, sino al movimiento de "rondas campesinas" tal como nació en el norte del Perú para extenderse luego en una amplia porción del país y que ve cómo las comunidades organizan un sistema de autodefensa autónomo. Véase *I Encuentro Nacional. Rondas Campesinas*, Lima, Perú, 1987.

³³ Véase la posición de rechazo a la presencia guerrillera en las comunidades indígenas manifestada por la ONIC (Organización Nacional de los Indígenas de Colombia) en su congreso de 1986: ONIC, *II Congreso Indígena Nacional*, Bosa, febrero 1986, ediciones ONIC, junio 1989, y por los dirigentes indígenas de la selva peruana: Dossier "Amazonia: la virginidad perdida", en *Quehacer*, No. 62, diciembre 1989-enero 1990.

3. Coca: ¿Qué alternativa hay para los campesinos?

Quiéranlo o no, los productores de la hoja de coca deberán reconvertirse. Este artículo no pretendía definir responsabilidades en cuanto a la producción de la droga sino examinar cuál es la situación de los pequeños productores en las regiones que se dedican a ello. Como lo hemos visto, ésta es contradictoria: de una parte, la producción de hoja permite obtener ingresos indudablemente superiores -en circunstancias iguales- a los que podrían ofrecer otros cultivos; de otra parte, la producción de coca provoca una llamarada de los precios al consumidor, una dolarización de la economía, un flujo considerable de población y, sobre todo, hunde al pequeño productor en la ilegalidad y la violencia y atrae a la mafia, la narco guerrilla y las fuerzas represivas. La producción de coca está, pues, muy lejos de ofrecer sólo ventajas. Pero para que estos enormes inconvenientes lleguen a ser disuasivos se requiere de alternativas creíbles. Numerosos estudios adelantados por expertos agrícolas concluyen que, en regiones dotadas de un cierto potencial agrícola, como es el caso del Huallaga, otros cultivos pueden aportar ingresos netos a los productores, iguales o superiores a la hoja de coca y sin los mismos terribles inconvenientes³⁴. Pero estos estudios indican igualmente las condiciones requeridas para que ello acontezca: regularización de los títulos de propiedad, apoyo técnico y crédito, creación de una infraestructura para almacenar y distribuir la producción,

organización de los productores e intervención en los circuitos de comercialización y, para ciertos productos, instalación de pequeñas fábricas de transformación (con el fin de disminuir el costo del transporte). Medidas que pueden parecer costosas y desproporcionadas con los medios de los que puede disponer un país como el Perú, presa de una dramática crisis económica y del déficit de las finanzas públicas. Pero la represión también es muy costosa y no produce riqueza alguna sino sólo la ruina del cultivador. Los éxitos iniciales experimentados por el PNR en Colombia y la respuesta positiva aportada a ciertos programas de sustitución de cultivos de coca en el Perú (y en Bolivia) indican el camino. Para que éste sea practicable es necesario separar narcotráfico y producción de la hoja y descriminalizar al cultivador. La transición de una economía a la otra sólo puede ser progresiva y las medidas de estímulo deben ganarle terreno a la represión. Se ha demostrado que la utilización de defoliantes altamente tóxicos no disminuye en nada la producción global sino que lanza al pequeño productor contaminado en brazos de la guerrilla.

4. Violencia y Estado de derecho

Lo esencial de los cultivos destinados al narcotráfico se encuentra en las regiones de colonización. No es de extrañarse. Además del factor climático, las mismas razones que han impulsado al colono a abandonar su actitud original -de sobrevivir y mejorar la suerte de su familia-, le conducen, en ausencia de alternativas, hacia el cultivo prohibido. Tampoco se pueden esperar milagros de los programas de sustitución si no se discute el problema de conjunto de las políticas agrarias adelantadas por los Estados de los países productores. Vasto

³⁴ Véase Ibán de Rementería, "Sí hay salidas al problema de la coca", en *Quehacer*, No. 68, diciembre 1990-enero 1991; Campaña europea de información sobre la droga, *Alternativas a los cultivos tropicales ilícitos*, Informe del seminario de Bruselas, Éd. Cota, 1990.

tema. La lucha contra la subversión armada así como la lucha contra el narcotráfico pasa por una reorientación de los recursos públicos en dirección del campesinado, bien sea que éste habite en las tierras altas o en las bajas. Exige una política agraria -política de precios, política fiscal y política de crédito- que sea menos sistemáticamente desfavorable al pequeño productor y permita una mejora de la productividad y la remuneración del trabajo campesino. Pasa también por un reconocimiento pleno y completo de las diferentes formas de organización campesina (ligas, consejos indígenas, sindicatos, rondas campesinas).

La experiencia ha demostrado que allí donde existen sólidas organizaciones indígenas o campesinas, la mafia o la guerrilla experimentan una gran dificultad para penetrar. En buena medida gracias a la presencia de una fuerte organización regional, y no a la acción de los militares, la mafia no se convirtió en ley en el Valle de la Convención -primer centro de producción legal de coca-, los paramilitares no prosperaron en el Cauca indígena, Sendero no se pudo ganar la región de Puno, el MRTA debió abandonar el Pichi-Palcazu, etc.

De aquí se deriva una última observación que concierne a la acción represiva del Estado: Colombia demostró el peligro que constituye la presencia en el país de grupos paramilitares financiados por la droga y todos los colombianos, comenzando por los campesinos, pagaron el precio de ello. El mayor peligro de subversión aparece cuando la violencia y la ausencia de derecho provienen del Estado mismo o son encubiertas por él. Las numerosas exacciones cometidas por el ejército y las diferentes fuerzas represivas con los campesinos so-pretecto

de lucha antiguerrilla o antidroga -exacción regularmente denunciada por las comunidades campesinas y las organizaciones de derechos humanos en Perú y en Colombia-³⁵, tienen por resultado no solamente el de alimentar el fenómeno que pretender combatir sino, sobre todo, el de quitarle toda legitimidad al Estado cuando pretende defender una posición moral.

La idea de que sin Estado de derecho es imposible un verdadero desarrollo gana terreno en América Latina. Pero sin desarrollo, ¿cómo luchar contra los enemigos del Estado? Los campesinos de la cordillera reclaman lo uno y lo otro, aun cuando se ven obligados a pactar con la lucha armada o a producir hoja de coca para atender sus necesidades.

³⁵ Véase Amnesty International, Perú: un pueblo entre dos fuegos, 1988; Amnesty International, Colombia: derechos del hombre, cuestión

LOS EQUÍVOCOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA*

Luis Alberto Restrepo M.**

Antes de emprender una reflexión sobre derechos humanos en Colombia, es necesario considerar la situación real del país en este campo y su evolución reciente. De lo contrario, nos expondríamos a llevar a cabo un esfuerzo estéril. No se trata, desde luego, de reproducir aquí, una vez más, las aterradoras cifras de asesinatos, torturas, secuestros y desaparecimientos acontecidos en Colombia durante los últimos años y ya denunciados por diversas entidades, sino más bien de esbozar un diagnóstico acerca de las premisas culturales sobre las que se asientan dichos números. Después de haber establecido la situación de los derechos humanos en Colombia nos ocuparemos, en la segunda parte, de una reflexión fundamental sobre su sentido para concluir, finalmente, con algunas aplicaciones concretas a la actual coyuntura política colombiana, marcada, en este campo, por la promulgación de una nueva Carta Constitucional.

Vale la pena advertir que, mientras no señalemos explícitamente otra cosa, al hablar de derechos humanos nos estaremos refiriendo a los derechos fundamentales de todo ser humano: el derecho a la vida y la integridad física, a la propia dignidad y la libertad. Los dos primeros equivalen, en realidad, a uno solo: el derecho a la vida corporal en su

integridad; y los dos segundos, al derecho de todo ser humano a su existencia social como sujeto. Los derechos fundamentales no son, pues, otra cosa que el reconocimiento de la existencia física y social que se deben recíprocamente todos los miembros de una sociedad.

I. SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Iniciemos nuestra reflexión reconociendo un hecho: la mayor parte de la población colombiana se ha acostumbrado a mirar la violación de los derechos humanos como un mal endémico del país o como un desastre natural, tan natural como los derrumbes o los terremotos.

1. Indiferencia e impotencia ciudadana

Podría decirse, en disculpa de los colombianos, que esta insensibilidad es en buena medida fruto de la impotencia del ciudadano aislado ante una violencia todopoderosa, generalizada y sin control. Pero debemos reconocer que, junto a la impotencia, se ha instalado también la indiferencia ante la cotidiana violación de los derechos ajenos. Entre indiferencia e impotencia se da una causalidad circular: los colombianos somos indiferentes ante la violencia por causa de nuestra incapacidad para controlarla, y somos impotentes porque permanecemos colectivamente pasivos ante ella.

No quiero decir con ello que los colombianos seamos por completo insensibles a la violencia. Muchos, quizás la mayoría, experimentamos sentimientos de repudio al menos ante ciertos crímenes, y manifestamos nuestro escándalo en comentarios privados. Incluso, con ocasión de ciertos magnicidios, tomamos parte en gigantescas movilizaciones. Con todo, aún en estos casos, se trata de fugaces

* Este ensayo sobre los derechos humanos en Colombia fue escrito en agosto de 1991 a solicitud de la Fundación Viva la Ciudadanía y desde entonces tuvo una cierta circulación restringida.

** Filósofo, profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

explosiones del sentimiento -de dolor, rabia y frustración-, que se extinguen enseguida dando paso de nuevo a la pasividad y la indiferencia. Quién sabe desde cuándo -tal vez desde siempre- la sociedad colombiana se ha habituado a asumir con una cierta resignada naturalidad los delitos atroces de lesa humanidad. Si tenemos en cuenta que el respeto a los derechos humanos es la premisa fundamental de toda ética y de todo ordenamiento jurídico de una sociedad, es necesario concluir, entonces, que esta premisa resulta extremadamente débil y frágil en la mentalidad de los colombianos.

2. Las élites y los derechos humanos

Ante todo, el respeto de los derechos humanos no ha sido nunca una preocupación central de las élites dirigentes de Colombia -sean éstas económicas, políticas, militares, eclesiásticas o culturales-, y las distintas posiciones sociales o las diversas ideologías políticas no han aportado en este punto ninguna diferencia esencial. La insensibilidad ante la violación de los derechos de "los otros" ha sido y continúa siendo común a empresarios y dirigentes sindicales, a guerrilleros y militares, a comunicadores y escritores, a sacerdotes y laicos, a dirigentes políticos defensores del orden o a quienes luchan por cambios profundos. Ante esta afirmación, todos tendemos a salvar nuestra responsabilidad replicando internamente que no es así, que nos preocupa altamente la situación de violencia que vive el país y que estamos dispuestos a defender el derecho a la vida y la libertad. Pero la verdad es que, en la gran mayoría de los casos, no pasamos de esta declaración, o cuando más, estamos dispuestos a defender nuestros derechos pero no los de todos los demás colombianos.

Si esto acontece entre las élites, con mayor razón puede afirmarse que la defensa de los derechos humanos ha estado ausente de las preocupaciones de las grandes mayorías que, con frecuencia, apenas tienen el tiempo y la energía necesarias para sobrevivir. En toda sociedad, las mayorías están siempre profundamente influidas por la mentalidad y la conducta de sus élites. De tal modo que, aunque los agentes inmediatos de la violación de los derechos fundamentales sean, con frecuencia, gentes humildes, no son ellos, sin embargo, quienes cargan con la mayor responsabilidad. Existe una complicidad difusa de las élites e incluso, en no pocos casos, una autoría intelectual concreta de sectores sociales poderosos, ilustrados e influyentes que, por su papel rector en la sociedad, deben ser considerados como el foco principal de la descomposición ética del país. El problema del respeto a los derechos humanos fundamentales es por ello, en primer lugar, un problema de las élites. Toda búsqueda de solución debe comenzar por este reconocimiento.

3. El reciente deterioro del clima ético

El clima ético parece haberse deteriorado aún más en los últimos años. La eliminación física de unos ha llegado a producir en otros una cierta satisfacción callada o incluso manifiesta. Ya no se trata solamente de la complacencia que encuentra la pasión política o el simple sentimiento de venganza con la muerte del "otro", del "enemigo". Tomemos, a modo de ejemplo, las recientes campañas de "limpieza social" que se llevan a cabo en las grandes ciudades de Colombia: asesinatos de marginales, de vagos, delincuentes, expendedores o consumidores de droga. Los crímenes cometidos contra estos "indeseables" no

van más allá de la mera noticia. No conmueven la opinión pública. Incluso, no pocos colombianos de toda condición social miran el procedimiento con secreta satisfacción o lo aplauden con una inconsciencia y un cinismo tan criminales como el delito mismo.

Los grandes medios de comunicación - que se han convertido, para bien o para mal, en la moderna escuela de ciudadanía- adoptan ante los hechos de violencia una ética profesional de doble fondo: desarrollan intensas campañas de opinión cuando se trata del secuestro o el asesinato de ciertas personalidades "notables" de la sociedad colombiana, mientras apenas si registran como primicia de un día verdaderas masacres de personas humildes o, como se ha dado en calificarlas, de "desechables". Lo malo, desde luego, no está en lo primero sino en lo segundo.

4. Una cultura de la indiferencia ante la violencia

No soy de aquellos que afirman la existencia de una "cultura de la violencia" en Colombia. No creo que exista en la mayor parte de los colombianos una inclinación espontánea al ejercicio de la fuerza como método para la solución de conflictos. Sí considero, en cambio, que compartimos una "cultura de la indiferencia social" ante la violencia, que forma el humus vital en el que ésta prospera. Somos testigos de una violencia ante la cual permanecemos inactivos, encerrados en nuestros pequeños intereses privados. No existe una capacidad de movilización constante y eficaz contra el crimen, basada en una clara conciencia de solidaridad social, comparable a la de ciertas culturas en las que la defensa de los derechos humanos es un reflejo inmediato de supervivencia colectiva.

5. La atomización de la conciencia nacional

Hechos como éstos revelan, sin duda, la falta de solidaridad, el alto grado de fraccionamiento y atomización que caracteriza la conciencia nacional. No existe en la mayor parte de los colombianos la conciencia de conformar un solo pueblo, abocado a compartir ineludiblemente un destino común. Han coexistido más bien, en Colombia, múltiples sociedades paralelas que hasta hace muy poco buscaban sobrevivir las unas al lado de las otras, procurando no tocarse, y que ahora, obligadas a convivir, se entrechocan sin reconocerse. Más todavía, predomina en el colombiano un individualismo extremo. Pervive tal vez el espíritu aventurero de una conquista inconclusa en la que cada uno se enfrenta a la sociedad como a una selva amenazante. Y, en la lucha de todos contra todos, la aniquilación moral, legal o física del otro es aceptada como un recurso quizás indeseable y trágico, pero lícito o, cuando menos, real e inevitable. En definitiva, es desafortunadamente necesario concluir que, para la mayor parte de los colombianos, la violación de los derechos humanos -la extorsión, la tortura, el secuestro, la desaparición y el asesinato- aparecen como medios normales de regulación de conflictos y de equilibrio social. El respeto de los derechos fundamentales y la prontitud para su defensa no ocupan un lugar central en la cultura colombiana.

6. Los "derechos humanos" como bandera política

Es cierto que, desde hace dos décadas, ha comenzado a agitarse de nuevo en Colombia el tema de los derechos humanos. En efecto, desde fines de los años sesenta aparecieron en el país

organismos de derechos humanos, de solidaridad con los presos políticos, de familiares de desaparecidos, ligados a la llamada "izquierda" o, simplemente, simpatizantes con ella³⁶. Durante el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982), estos organismos obtuvieron una gran resonancia. A pesar de los triunfos militares obtenidos por las fuerzas armadas en su lucha contra las guerrillas, sus excesos -valemosamente denunciados por aquellos organismos- le infligieron al gobierno una grave derrota política. Los Foros de Derechos Humanos lograron convocar a muy distintas corrientes de opinión y obtuvieron un notable eco nacional e internacional. Los organismos colombianos conquistaron el respaldo de numerosas entidades similares y de diversas fuerzas políticas internacionales.

El clima de negociación con las guerrillas creado por el gobierno de Betancur (1982-1986), la actitud del presidente, más cercana y dialogante que la de su predecesor, y su ocasional firmeza con algunos altos mandos de las fuerzas armadas, pusieron en un relativo paréntesis la actividad de los organismos de derechos humanos. No resultaba igualmente evidente atribuirle su violación al gobierno, como en tiempos de Turbay, sino a oscuras fuerzas sin rostro y sin identidad: los "paramilitares". Y aunque se sospechaba con fundamento de la participación militar y policiva en los asesinatos políticos, no existían las pruebas fehacientes para demostrarlo, los testigos se rehusaban a dar su testimonio por temor de las represalias, o se consideraba -probablemente con razón- que sus procedimientos no obedecían a la voluntad del gobierno. La denuncia perdía, pues, eficacia política en la lucha contra el Estado.

Después del fracaso de las negociaciones con las guerrillas, el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) intentó, a su vez, apropiarse de la bandera de los derechos humanos. Aleccionado por la experiencia de la administración Turbay, creó una Consejería de Derechos Humanos cuya labor puso un énfasis especial, inicialmente, en excusar al gobierno en los foros internacionales, con el pretexto de que la eliminación sistemática de los opositores políticos era responsabilidad exclusiva de los traficantes de drogas. La indudable participación de algunos de ellos en estas campañas de exterminio fue utilizada por el gobierno como coartada para eludir y encubrir las responsabilidades de las fuerzas del Estado en el fenómeno.

7. Un incipiente cambio de concepción

Esta era la situación hasta 1989-1990. Desde entonces, viene operándose en Colombia una lenta mutación sustancial. No sin dificultad y sin retrocesos³⁷, la sociedad colombiana viene abriéndose a la defensa universal de los derechos esenciales de todos los colombianos. En este campo, algunas entidades privadas adelantaron una labor pionera, aunque todavía no del todo exenta de sesgo político. Otro tanto puede decirse de la labor realizada desde el Estado por algunos funcionarios públicos. El actual proceso de distintos actores armados orientado hacia la reconciliación y la paz tampoco es ajeno al descubrimiento colectivo de la necesidad de garantizar las reglas mínimas de toda posible convivencia: los derechos humanos.

³⁶ El autor hizo parte de uno de estos comités.

³⁷ La reciente aparición, desde luego comprensible, de una organización privada en contra del secuestro parecía inscribirse de nuevo en la lógica de la defensa parcial de los derechos de uno solo de los bandos y sectores en conflicto.

8. Un balance de la defensa de los derechos humanos

A partir del breve recuento histórico que hemos esbozado, es posible afirmar que la defensa de los derechos humanos se ha visto subordinada, en Colombia, a la promoción de intereses partidarios específicos, por lo menos hasta 1989. Hasta entonces, los organismos privados de derechos humanos no se habían planteado siquiera la pregunta de si sería necesario defender los derechos de todos y cada uno de los hombres y mujeres de Colombia, sin distingos de ideología política. Tampoco el gobierno asumió aquella tarea en toda su dimensión universal sino que, bajo el pretexto de la protección de los derechos humanos, emprendió en primera instancia su propia defensa política. De este modo, una causa eminentemente cívica y ciudadana, como es la defensa de los derechos humanos, quedó absorbida, subordinada e instrumentalizada por los antagonismos políticos y partidarios. Las aspiraciones y los legítimos derechos de la sociedad civil fueron subsumidos y anulados, una vez más, por la rivalidad política.

9. Impacto en la conciencia ética y jurídica

Bien miradas las cosas, puede uno preguntarse si este tipo de defensa de los derechos humanos ha contribuido a la maduración de la conciencia ética y jurídica de los colombianos o si, por el contrario, ha hecho parte de su deterioro. La mera formulación de la pregunta puede parecer a muchos gravemente injusta. Podría ser considerada como una injuria para con aquellos colombianos que han arriesgado y hasta sacrificado sus vidas por la valiente denuncia de las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas del Estado. Con

todo, es necesario reflexionar a fondo sobre ella.

Por mi parte, no estoy seguro de que la defensa de los derechos humanos realizada durante los últimos veinte años haya mejorado el clima ético del país y fortalecido entre los colombianos el sentido del derecho y su respeto. Por el contrario, me temo más bien que su instrumentalización unilateral en función de proyectos político-partidarios les ha hecho perder credibilidad ante el conjunto de la sociedad. De bastión de toda la sociedad frente a la injusta violencia de quienes pretenden representarla, los derechos humanos se han convertido muchas veces en una nueva arma de combate entre esas mismas fuerzas, ante las cuales la mayor parte de la sociedad inerte ha quedado por completo indefensa.

II. UNA REFLEXION FUNDAMENTAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

El balance acerca de los derechos humanos en Colombia y su defensa nos invita a una reflexión más fundamental acerca de los orígenes de esta doctrina y su verdadero sentido originario.

1. La educación, ¿fuente del sentido del derecho?

En realidad, una sociedad cualquiera puede llegar al reconocimiento de la necesidad imperiosa del derecho realmente universal por dos caminos: por medio de la educación y formación de la conciencia ciudadana o a través de una honda reacción generalizada de repudio ante una violencia potencialmente universal. El primer camino sería el más deseable, pero, desafortunadamente, no ha sido el más real en la historia. Hace

parte, más bien, de las ilusiones humanistas del siglo XVIII que no siempre conducen a buen puerto. La educación cívica tiene una cierta eficacia en el seno de sociedades relativamente homogéneas, en donde se han asentado ya ciertas bases de equidad entre los ciudadanos. Entonces, la reiteración discursiva de los ideales humanistas opera como lubricante de una maquinaria social en plena marcha. De lo contrario, en sociedades marcadas por agudos desequilibrios seculares, como Colombia, una educación en el respeto a los derechos humanos puede convivir y coexistir -como la fe religiosa y la ideología democrática- con el ejercicio de la más inicua violencia. Puede incluso llegar a convertirse en su cobertura funcional.

2. Al derecho por el terror

La otra fuente del derecho es, entonces, la guerra, la violencia, el terror generalizado. Esta afirmación parecería, más bien, una fácil paradoja literaria. Sin embargo, el terror y la inseguridad han sido la trágica escuela permanente del derecho universal. No otra cosa viene aconteciendo en Colombia.

Conviene aducir aquí la razón del reciente cambio que ha comenzado a producirse en la comprensión y defensa de los derechos humanos en el país. La evolución fue inducida por la crisis de inseguridad y de terror desatada, entre 1989 y 1990, por la "guerra" entre el Estado y el "narcoterrorismo". Cuando, en esos dos años trágicos, la violencia llegó a convertirse en una amenaza para toda la sociedad, comenzó a surgir entre los colombianos una conciencia, todavía muy frágil y por desgracia reversible, acerca de la necesidad de fijar unas pautas de convivencia fuera de las cuales todos estaríamos abocados a la destrucción. Por

caminos absolutamente repudiables, el "narcotráfico" y la delincuencia lograron lo que nadie había obtenido antes en Colombia: hacerle sentir a las élites de todos los cortes su participación en un destino común. A partir de entonces ha comenzado a esbozarse una comprensión renovada de los derechos humanos en una dimensión menos político-partidaria y más universal, cívico-social. Paradójicamente, pues, el terror ha venido a sembrar los gérmenes de un posible renacimiento (¿o nacimiento?) ético y jurídico de la sociedad colombiana.

El reconocimiento acerca de los orígenes violentos del derecho se halla en la base de la concepción ético-política de Hobbes³⁸. De allí surge, en el "estado de naturaleza", una inseguridad generalizada. Justamente la inseguridad induce a los hombres a establecer un pacto o contrato colectivo con el Soberano al que le conceden el monopolio de la violencia con el fin de que éste los libere de la violencia recíproca y del temor. El Soberano impone a todos la ley y el derecho. y es recogido, a su manera, por Locke³⁹, Rousseau⁴⁰ y Hegel⁴¹, entre otros. En

³⁸ Según el Leviathan de Hobbes, todos los hombres están guiados por el "amor propio" o egoísmo que los conduce, naturalmente, a la "guerra de todos contra todos".

³⁹ A diferencia de la concepción de Hobbes, el hombre en "estado natural" no es ni malo ni bueno según Locke. Pero la "ley natural" -que le prescribe la preservación de su vida, de su propiedad y libertad- le permite también castigar a quien viole su derecho. De allí surge de nuevo la inseguridad que induce a los hombres a establecer un contrato recíproco. Este contrato es el fundamento de la ley universal y el derecho.

⁴⁰ Para Rousseau, en cambio, el hombre es por naturaleza bueno, guiado por el "amor de sí", distinto del "amor propio" hobbesiano, puesto que es capaz de compasión ante el mal ajeno. Sin embargo, como lo muestra en *el Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, esta

algunos casos, sólo cuando el terror ha llegado a igualar a todos los ciudadanos en la indefensión y ha eliminado así, por sustracción general, los privilegios en los que una parte de la sociedad pretendía acantonarse, se crea una situación de equidad originaria sobre la cual es posible construir la conciencia de la necesidad del derecho universal. Ahí sí, tras el allanamiento de las diferencias realizado por el terror, la educación y la formación, pueden venir a reafirmar con eficacia la necesidad de un reconocimiento recíproco universal entre todos los ciudadanos.

Esta igualación en el pánico y la inseguridad es, a mi juicio⁴², la raíz última de lo que podría todavía hoy denominarse la "ley natural" que fundamenta la vida en sociedad. No se trata, desde luego, de invocar aquí de nuevo un "instinto de sociabilidad", al modo clásico, ni tampoco de apelar a un código derivado de la naturaleza racional del ser humano, en el sentido de una razón orientada por naturaleza al bien universal, como lo piensa Kant. Más bien diría, al modo hobbesiano, que es el temor generalizado a la autodestrucción lo que obliga a los individuos al respeto de un

bondad original se transforma en egoísmo y agresividad a medida que se desarrollan el yo y su propiedad. De este modo se llega también a una situación generalizada de inseguridad que da origen al contrato social y a la ley general.

⁴¹ Hegel rechaza la ficción de un "estado natural" y un "contrato social". Pero en su concepción de la Sociedad Civil moderna, la presenta como el reino anti-ético del interés particular y privado, como el ámbito de la "guerra de todos contra todos" de cuya amenaza permanente de autodestrucción surge la necesidad de la ley y el derecho.

⁴² A mi juicio y contra mi gusto. Una fundamentación histórica y un esbozo de esta tesis los expongo en mi artículo titulado "¿Es posible una ética civil?", en *Colombia, una casa para todos*, Bogotá, Ed. Antropos, 1991, pp. 87-120.

código mínimo de valor general. La universalidad de la "razón" humana y la ley "natural" tienen su asiento en este cálculo egoísta, orientado a la preservación de la propia vida y libertad. A su vez, el miedo a la muerte y a la esclavitud fundan el valor absoluto de la vida y la libertad. Situaciones límites como las que atraviesa hoy Colombia -de profundo y extendido desprecio por la vida y la libertad ajenas- nos obligan a buscarle a la convivencia social un fundamento que sea capaz de incluirlas y superarlas. Mal podríamos fundar una moral de valor universal en una pretendida naturaleza universal de la razón, dejando por fuera este tipo de situaciones.

3. Los límites educativos del terror

Desafortunadamente, ni siquiera la horrenda escuela del terror garantiza por sí misma el aprendizaje de la moral y el derecho. No siempre es cierto aquello de que "la letra, con sangre, entra". No es imposible que haya pueblos de "cabeza dura" o memoria fugaz. Cuando en Colombia, numerosos actores armados perseveran en la búsqueda de supuestas soluciones de fuerza, no puede uno menos que preguntarse si es que acaso la dosis de violencia no ha sido todavía suficiente para inducirnos a buscar el mutuo entendimiento y el respeto, incluso como base para el pleno desarrollo de los conflictos que caracterizan toda vida social. No se puede descartar siquiera la hipótesis extrema de que, en ciertos pueblos, no baste ningún grado de violencia para hacerles entender que comparten un mismo destino y que deben atenerse a idénticas reglas de juego. A veces se tiene la impresión de que, para algunos colombianos de ciertas regiones, resulta más apasionante el intenso y fugaz disfrute de la vida y la libertad

individuales que su mesurada conservación colectiva. Otros, en cambio, con una actitud propia de culturas orientales, parecen siempre dispuestos a disolverse en el todo, y ni siquiera la propia existencia individual tiene para ellos un valor absoluto. Si así fuera, si el atractivo de la fugaz excitación pasional o la indiferencia ante la existencia individual hiciera débil el llamado "instinto de conservación" de los colombianos, no habría muchas esperanzas de llegar a fundar alguna vez la vida social sobre los principios del derecho. Donde desaparece la capacidad del miedo, tampoco puede consolidarse la cautela del derecho.

Debemos suponer aquí, sin embargo, lo mejor: que los colombianos somos capaces de aprender las lecciones del terror y que estamos dispuestos a asumir en toda su radicalidad el respeto y la defensa de los derechos humanos. Sobre esta presunción, adelantemos una reflexión sobre los orígenes y el sentido de la doctrina.

4. Los derechos humanos en la Revolución Francesa

La proclamación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en la Revolución Francesa, está estrechamente ligada al reconocimiento de la "soberanía popular". Mediante la proclamación de aquellos derechos, los revolucionarios franceses aspiraban, en primer lugar, a "subvertir" - a "volver al revés"- definitivamente el antiguo régimen. En efecto, en el Estado absolutista, el monarca recibía el poder directamente de "arriba", de Dios y de la noble sangre familiar. El poder del rey estaba exento, por lo tanto, de cualquier control por parte de la población. En caso extremo, ante las arbitrariedades del poder, a sus

súbditos no les quedaba otro recurso que la fuerza revolucionaria. En cambio, el poder del nuevo Estado surgido de la revolución le viene de "abajo", de la "soberanía popular". Es la "voluntad popular" la que funda, por primera vez, la "legitimidad" del Estado. Y para evitar que el nuevo aparato estatal pueda reincidir en abusos similares a los del régimen ya derrocado, los franceses proclaman los Derechos del Hombre y del Ciudadano como un muro de contención de la sociedad frente a cualquier abuso estatal. A la fuerza del Estado le contraponen un código normativo que permite la legitimación o la condena popular del poder. De este modo, los revolucionarios franceses previenen incluso toda futura revolución violenta. En adelante, la violencia revolucionaria sólo se justifica si se enfrenta a un poder dictatorial que desconozca por completo la voluntad popular y pretenda imponer sólo la suya con las armas del Estado.

El reconocimiento de los derechos humanos por las sociedades modernas le otorga, pues, a la sociedad civil, un enorme poder sobre el Estado. La exalta, a la vez, a la condición de eventual acusador, testigo y tribunal. La sociedad puede poner en entredicho la legitimidad del gobierno y, en caso extremo, del mismo Estado. Siendo la legitimidad popular la única fuente moderna del poder estatal, el gobierno se ve abocado a modificar su conducta o a ceder su lugar a nuevas fuerzas políticas. El Estado se ve constreñido a modificar sus fundamentos constitucionales. De este modo, la aparente fragilidad inerme del derecho le otorga a la sociedad un poder soberano frente a la prepotencia de las armas estatales. Así como el pueblo le concede al Estado el monopolio de la fuerza para que haga cumplir la ley, la proclamación de los derechos humanos le otorga a la

sociedad civil el control de la legitimidad ética y política de la fuerza estatal.

Es importante subrayar que los protagonistas de la Revolución Francesa levantaron la doctrina de los derechos humanos como un "muro de contención" ético y político, antes que jurídico, frente a los posibles excesos del poder estatal. En efecto, en ese código fundamental vieron los revolucionarios la cristalización de todas las doctrinas acerca de aquella "ley natural" que se traduce en el "pacto social" - doctrinas elaboradas por los teóricos de la modernidad política-. Para los actores de la revolución, los derechos fundamentales son el contenido esencial del mismo pacto y, como tal, el fundamento moral de la vida política. Son ellos los que constituyen la "polis", la vida en sociedad. Conforman la médula de lo que hoy, en Colombia, denominaríamos una moral civil o ciudadana.

Sólo mucho después, en el siglo XX, los derechos políticos fundamentales del hombre han venido convirtiéndose, bajo la presión de distintos movimientos y organismos internacionales, en norma de derecho internacional e incluso en disposición constitucional de numerosos Estados que se proclaman democráticos. Y es esta versión de los derechos humanos la que ha venido prevaleciendo en su defensa, hasta hacerse ya casi tradicional y ocultar el originario sentido moral y político de su proclamación originaria.

5. Los derechos humanos hoy

En este sentido tradicional, de defensa del ciudadano ante los abusos del Estado, habían entendido tradicionalmente su tarea organismos internacionales de derechos humanos que tienen su sede

principal en países industrializados de Occidente, como la prestigiosa entidad Amnesty International⁴³. En ello, han procedido en perfecta consonancia con su propio contexto histórico.

En efecto, los actuales Estados de las potencias occidentales, bien sea de Europa o de los Estados Unidos, son en algún sentido comparables al de la Francia posrevolucionaria. En estos países, el Estado ejerce en buena medida un real monopolio de la fuerza. Frente a él no existen otras organizaciones armadas que le disputen la legitimidad ética y política y que puedan poner en peligro, al mismo tiempo, los derechos de los ciudadanos. Esto nos permite comprender mejor la actitud y la perspectiva de las entidades de derechos humanos que tienen su sede principal en aquellas naciones. Pero nos hace también posible establecer la diferencia frente a ellas. Esta no es la situación de Colombia, ni la de muchos otros países del mundo.

En Colombia, como todos lo sabemos, el Estado no ha tenido nunca el control exclusivo de la fuerza y, sobre todo, durante los últimos treinta años, diversas organizaciones guerrilleras han tratado de disputarle el poder por las armas. La mayor parte de la sociedad colombiana tiene ante sí, no sólo uno, sino varios actores armados que reclaman para sí el favor y la legitimación popular. Unos y otros, Estado y guerrillas, se disputan el favor de la ciudadanía: su legitimación ética y política, antes incluso que la jurídica o la meramente electoral. Pero, si nos atenemos a la perspectiva restringida de la Revolución Francesa, la sociedad estaría indefensa ante los eventuales

⁴³ Al parecer, Amnesty International ha comenzado a revisar esta posición.

atropellos de los nuevos actores armados, las organizaciones guerrilleras.

A pesar de las circunstancias específicas de Colombia, los organismos de derechos humanos asumieron su defensa en un sentido tradicional y limitado, y le añadieron dos restricciones adicionales: dejaron de lado las violaciones oficiales a los derechos esenciales del hombre común, no militante, y desconocieron por completo la violación de los derechos ciudadanos por parte de las fuerzas de oposición. Restringieron, pues, su labor a la denuncia de los atropellos oficiales a los opositores políticos. Esta tarea es, sin duda, meritoria y útil. Pero, en países como Colombia, afectados por muy prolongadas y violentas luchas de poder, es del todo inadecuada e insuficiente para proteger a la sociedad civil. Más aún, así delimitada, carece de credibilidad.

6. Los derechos humanos según los alzados en armas

Es claro que, según los alzados en armas, ellos mismos no violan los derechos humanos en ninguna circunstancia. En defensa de su tesis, invocan razones diversas. Consideremos las principales con alguna detención.

Ante todo, entra aquí en juego no propiamente una razón, sino un presupuesto indiscutido: los insurgentes se sienten los legítimos "representantes del pueblo" y les resulta, en consecuencia, casi impensable la idea de que puedan estar violando sus derechos. Es de notar que, en este contexto, la palabra "pueblo" adquiere un sentido completamente diferente al que tuvo para la Ilustración y la Revolución francesas. Allí, el pueblo estaba conformado por toda la sociedad y el sujeto de los derechos humanos eran todos los ciudadanos sin distinción,

considerados individual y colectivamente. Para los revolucionarios de hoy, el "pueblo" es apenas un sector social: las así denominadas "clases populares". Trasladan, quizás, a estas supuestas "clases", el postulado de Marx según el cual el proletariado sería la clase universal, cuyos intereses particulares encarnan los intereses de todas las demás. En nombre de ese pretendido valor universal de los intereses proletarios y populares, los revolucionarios se creen autorizados para desconocer los derechos particulares del resto de la sociedad. Para ellos, la extorsión, el secuestro y el asesinato de los "enemigos de clase", no constituirían una violación de los derechos humanos sino que harían más bien parte inevitable de su reivindicación más universal. Desde luego que, en este raciocinio simple, se esconden sofismas de bulto.

Ante todo, al arrogarse la representación popular, las organizaciones armadas desconocen y violan el principio y fundamento de la legitimidad moderna del poder: la soberanía popular. Como los monarcas, pretenden personificar al pueblo sin someterse para ello a ningún mecanismo de consulta inicial ni de control posterior. Lo que piden del Estado, no lo practican. Aducen, simplemente, la ambigua solidaridad de gentes inermes que le dan apoyo a su intimidatoria presencia armada. Teniendo en cuenta este singular sistema de representación, no es extraño que, en algunas regiones, las mismas gentes que antes apoyaban a la guerrilla se organicen después en "autodefensas" contra ellas.

Pero, además, como ya lo hemos señalado, la reducción de toda la sociedad (del "pueblo" de la Revolución Francesa) a una de sus partes y la invocación de un pretendido derecho de esa porción a

imponer su interés particular como derecho universal, destruye de raíz la posibilidad de todo reconocimiento y respeto de los derechos humanos. Este raciocinio se basa en un falso presupuesto: la representación de todas las clases por una de ellas. Si sólo merecen respeto efectivo los derechos fundamentales de una clase, ya no se trata de derechos "humanos", sino de unos singulares y novedosos derechos de clase, "proletarios" o "populares". Con parecidos argumentos podría cualquiera otra clase reivindicar para sí el derecho de considerar sus intereses como universales y negar, en su nombre, los derechos esenciales de los demás. Apoyados en estos principios, mal podrían los revolucionarios invocar para sí el respeto de los derechos humanos por parte del Estado, como no sea en virtud de un mero esguince táctico.

Apoyados en la opinión de no pocos juristas, los alzados en armas aducen también el argumento de que sólo el Estado está obligado a respetar los derechos humanos, ya que sólo a él pueden obligar sus propias normas jurídicas, no así a quienes desconocen su legitimidad. A esta argumentación genérica, teóricos y militantes marxistas añaden además que los derechos humanos, como toda norma jurídica, constituyen una forma de dominación de clase que mal podría obligar a los dominados y, desde luego que el Estado, todo Estado moderno tiene la obligación primera y fundamental de reconocer, respetar y garantizar el respeto de los derechos de todos los ciudadanos. Se lo exige formalmente la ley. Un Estado que viole sistemáticamente los derechos de los ciudadanos o que sea incapaz de hacerlos respetar pone en tela de juicio su legitimidad jurídica. Pero el vínculo que obliga al Estado al respeto de los

derechos ciudadanos no es sólo formal y legal. Dejando aquí de lado el debate sobre el carácter de clase del derecho, limitémonos a señalar que los derechos humanos no surgen de una mera norma escrita de derecho positivo, como parece suponerlo Marx. Como ya lo hemos señalado antes, ellos constituyen más bien el código moral y político no escrito que fundamenta toda ley en cualquier sociedad moderna. Al Estado lo vincula, pues, un imperativo anterior y más poderoso que la ley escrita: la obligación de aspirar a su legitimidad ética y la necesidad de conquistar y reconquistar permanentemente la legitimación política como fundamentos de su legalidad jurídica. Y nada arruina más la legitimidad ética de un Estado ni le crea mayor animadversión popular que el abuso de las armas y la violación de los derechos ciudadanos. Pero, en este punto, guerrillas y Estado enfrentan el mismo reto. Aquellas tanto como éste, están sometidas a la misma regla fundamental de juego: el respeto y la promoción de los derechos de todos los ciudadanos como condición esencial para la conquista de su propia legitimidad ética y legitimación política. Más aún, si la insurrección no se considera a sí misma como un mero agente ciego de contradicciones sociales mecánicas sino que aspira a algún tipo de legitimidad, ésta sólo podría provenirle de su promesa creíble de garantizar mejor que el Estado la plena realización de los derechos humanos. Finalmente, la lucha por la conquista de una cierta equidad económica y de una mayor participación democrática para los oprimidos, no es otra cosa que una expresión ulterior de la lucha por los derechos humanos fundamentales a la vida y la libertad. Para la guerrilla, tanto como para el Estado, el respeto a estos derechos primarios constituye una exigencia absoluta.

Esta es, entonces, la situación novedosa que no pudo ser tenida en cuenta por los revolucionarios franceses una vez convertidos en Estado, y que no es tampoco adecuadamente comprendida por algunos organismos nacionales e internacionales de derechos humanos: en países como Colombia, el Estado no es el único actor que debe sujetarse al juicio que emite la sociedad, con base en el código ético y político de los derechos más elementales. También las guerrillas están sometidas a él, así no lo quieran.

7. Una reformulación necesaria de los derechos humanos

Es necesario, pues, ir más atrás de la formulación ya tradicional de la doctrina de los derechos humanos para rescatar su más profunda significación originaria. En efecto, el sentido de la proclamación de los derechos humanos -más allá de la letra, condicionada por las circunstancias- era el de darle a la sociedad inerte un arma ética y política de defensa frente a las eventuales arbitrariedades de los actores políticos armados que pretenden representarla. Antes que una norma legal, la doctrina de los derechos humanos constituía entonces la expresión política del así llamado derecho natural, no escrito, que funda el pacto social. En el caso de la Francia de 1789, el actor armado al que la doctrina pretendía enfrentar era solamente el Estado. Otro tanto ocurre hoy en los países industrializados. Pero no acontece así en el caso colombiano ni en muchas otras naciones del mundo. También las guerrillas revolucionarias aspiran a contar aquí con la legitimidad ética y la legitimación política que sólo la sociedad puede otorgarles, justamente como condición previa para llegar a conquistar algún día la legalidad que les concedería un nuevo orden jurídico.

De modo general, hay que afirmar que todo actor armado que aspire a contar con alguna legitimación social, está sometido al tribunal de la sociedad civil cuyo principio central es el respeto a los derechos humanos. Sólo de esta manera la sociedad está en condiciones de conservar algún control sobre los actores armados que aspiran a representarla. El atropello a la vida, la integridad, la dignidad o la libertad de los ciudadanos por parte de la guerrilla, la hacen reo público de violación de los derechos humanos.

8. Universalidad del derecho

El derecho, cualquier derecho, o es universal o no existe en absoluto. Tiene vigencia para todos o para nadie. Y esto es válido, ante todo, respecto de los así llamados "derechos humanos".

En el antiguo régimen los así llamados "derechos" eran, en realidad, beneficios particulares, tenían nombre propio. En consecuencia, eran más privilegios que verdaderos derechos. La emancipación aportada por la Ilustración y la Revolución Francesa consiste, justamente, en la abolición de un orden fundado en privilegios y el reconocimiento de la validez universal del derecho. Todo hombre y toda mujer deben ser reconocidos como portadores de los derechos fundamentales -a la vida, a la dignidad y a la libertad-, iguales a los de todos sus conciudadanos. Queda abolido, por lo tanto, cualquier privilegio derivado de la condición social, la convicción política o el credo religioso.

Una reflexión similar se deriva de la extensión "humana" de tales derechos. Cuando se habla de los derechos "humanos", se alude al respeto que se le debe a todos los hombres y a todas las mujeres sin distinción alguna, en razón de

su simple condición humana, sin ninguna otra consideración adicional. No cabe entonces aquí la defensa de los "derechos de la izquierda", "de la derecha", de los rojos, los verdes o los azules.

No se ve, pues, cómo se puedan defender los derechos humanos de unos ciudadanos desconociendo, al mismo tiempo, idénticos derechos de otros, por el mero hecho de que estos últimos no compartan la propia ideología política. En este caso, no se estaría defendiendo un derecho sino el privilegio particular de un grupo o de una facción. Una defensa parcial de los derechos humanos implicaría la restauración inconsciente de un orden de privilegios propio del antiguo régimen. Lo equivocado de esta actitud no está, desde luego, en el hecho de que se defiendan los derechos de los ciudadanos frente a las arbitrariedades del Estado -actividad legítima y absolutamente necesaria-, sino en que esta defensa no se extienda también a todos los ciudadanos, incluso a gentes no vinculadas a la oposición política, o, peor aún, que vaya acompañada de un silencio complaciente frente a los abusos de otras fuerzas políticas armadas, igualmente arbitrarias, como las guerrillas contemporáneas.

9. Los derechos humanos, base ética, política y jurídica de la sociedad

El triple derecho a la vida, la libertad y la dignidad es la base ética y política de toda convivencia. Constituye el núcleo del así llamado "contrato social" que funda la sociedad política civilizada. Es el fundamento de todo ordenamiento ético, político y, por lo tanto, también jurídico, y es el principio de todos los demás derechos. Por ello, estos derechos primarios tienen una fuerza obligatoria absoluta y no pueden ser subordinados a

la consecución de ningún otro derecho derivado.

En efecto, los derechos a la propiedad, al trabajo, la educación y la cultura, a la participación política, etc., no pueden ser entendidos sino como explicitaciones y consecuencias derivadas del derecho fundamental a la vida y la libertad. De hecho, el desarrollo de aquéllos tuvo su génesis histórica a partir de éstos: mientras la Revolución Francesa proclamó los derechos civiles y políticos del ciudadano ante el Estado, las revoluciones socialistas presionaron, posteriormente, el reconocimiento de los derechos sociales del trabajador ante la sociedad, y hoy comienzan a abrirse camino, entre otros, los derechos ambientales. No se puede, pues, violar aquellos derechos primarios en nombre de éstos. La disolución ética y política de una sociedad comienza cuando la vida y la libertad dejan de ser fines incondicionados y comienzan a convertirse en medios al servicio de otros propósitos, en moneda de cambio para la consecución de objetivos económicos o políticos, por justos que éstos puedan ser.

10. Los organismos de derechos humanos en Colombia

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores es necesario redefinir la tarea de los organismos de derechos humanos. Es, pues, la tarea de todo organismo similar la denuncia ante la opinión pública de los atropellos cometidos por todos los actores políticos armados - Estado y guerrillas- contra la población civil o incluso contra sus enemigos armados cuando están fuera de combate. Les compete la difícil tarea de denunciar, no sólo las arbitrariedades cometidas por el Estado contra sus opositores políticos, sino los abusos infligidos por éste a todo

ciudadano, independientemente de su ideología, y más allá, la de señalar también públicamente las violaciones a los derechos humanos cometidas por las guerrillas. Esta labor exige que los organismos de derechos humanos se sitúen "antes" de todas las oposiciones partidarias, sociales y religiosas o, si se quiere, "por encima" de ellas, para defender exclusivamente los derechos de la sociedad civil ante los abusos de los actores políticos armados. Son ellos la voz de la sociedad civil que reivindica la primacía absoluta del derecho natural como fundamento de cualquier pretendida legitimidad jurídica. Los principios y derechos que invocan son los que fundan la convivencia social, anterior a cualquier oposición partidaria.

Imparcialidad difícil en un país como Colombia, cuya conflictiva cohesión nacional ha estado fundamentada, hasta hoy, en la profundidad de los antagonismos partidarios. Pero sólo una similar altura de miras puede garantizar la existencia de una sociedad civil coherente y consciente de sí, "previa" a los antagonismos partidarios. Y sólo sobre esta diferencia -que le permite a la sociedad civil proclamar y defender la igualdad de los derechos humanos esenciales entre todos sus miembros por encima de todas las diferencias y oposiciones- puede construirse un verdadero Estado de derecho.

De lo contrario, la acción de los organismos privados no puede ser definida como defensa de los derechos humanos sino como protección, más o menos justificada, de los intereses particulares de una facción social o política. Deja de ser autodefensa ética y política de la sociedad civil en su conjunto, para convertirse en propaganda de partido o movimiento. No puede

aspirar, por tanto, a la credibilidad, al respeto y a la autoridad moral ante toda la sociedad con la que un organismo imparcial de derechos humanos requiere contar para que su acción pueda ser eficaz.

11. Los medios de comunicación y los derechos humanos

La fuerza de la sociedad civil está en la opinión pública, de la cual depende, en última instancia, la legitimación del Estado. Por ello, el punto de apoyo fundamental de los organismos de derechos humanos deberían ser los medios de comunicación de masas. Infortunadamente, no puede decirse que, en muchas partes del mundo, cumplan esta función. Incluso, cabe afirmar que los organismos de derechos humanos han surgido para suplir la progresiva deserción de los medios en este terreno.

En Colombia, algunos órganos de prensa hicieron eco valeroso y decisivo a las denuncias de los organismos y Foros de Derechos Humanos durante la administración Turbay Ayala. Pero luego, decepcionados quizás por la doble moral que inspiraba la acción de tales organismos, cerraron sus puertas a la denuncia. Ultimamente, sólo parecen acoger con seriedad campañas igualmente unilaterales en favor de connotados personajes de la sociedad colombiana, descuidando los derechos de una multitud de ciudadanos. Como decíamos antes, gústenos o no, los medios de comunicación son la moderna escuela de ciudadanía. Si descuidan la defensa intransigente de los derechos de todos los ciudadanos, fortalecen en la opinión y en la conciencia ciudadana un orden de privilegios, ajeno al Estado de derecho y a una cultura de la convivencia.

12. Los derechos humanos, la delincuencia común y la guerrilla

Añadamos algunas indispensables consideraciones complementarias. Lo que decimos aquí respecto de la guerrilla no puede aplicarse, desde luego, a los actores armados no políticos, por ejemplo, al narcotráfico y las bandas de delincuencia común. Estos actores violan también, sin duda, los derechos ciudadanos. ¡Y en qué medida! Por ello, debe recaer sobre ellos todo el peso de la ley y de la justicia. Pero, a diferencia del Estado y las guerrillas, los delincuentes no aspiran a ninguna legitimación. No se puede confundir, en modo alguno, la aspiración de los "narco-terroristas" a obtener su aceptación e inserción social con la búsqueda de legitimidad ética o legitimación política. Buscan, ciertamente, la aceptación social, pero pretenden imponerla por la fuerza y a cualquier costo, mientras la legitimación sólo nace del reconocimiento espontáneo otorgado por la sociedad.

El hecho de enfrentarse al Estado no basta para hacer de ellos delincuentes políticos. Todo delincuente se enfrenta en alguna medida al Estado, y no por ello podemos decir que todos ellos tengan calidad política. La naturaleza del delito no la determina la condición del enemigo escogido, sino la intención manifiesta y los actos que a ella corresponden. El "narco-terrorista" no es, de ningún modo, un delincuente político.

Más difícil es, desde luego, mantener la frontera en el sentido contrario: de la guerrilla hacia la delincuencia común. En efecto, allí habría que apelar no sólo a la intención política de los actores armados, sino también a la coherencia de sus actos con esa intención: a la naturaleza altamente política de sus actos, que

deberían estar orientados a captar el favor de la sociedad o cuando menos a derrotar militarmente al Estado. Pero, en Colombia, no es así. De tiempo atrás, la guerrilla colombiana ha utilizado métodos propios de cualquier delincuencia común, como la extorsión, el secuestro y el asesinato fuera de combate, incluso de civiles indefensos. No se ve cómo estas prácticas puedan estar ordenadas a la consecución de una legitimación política o de un triunfo militar sobre el Estado. Son, simplemente, un medio de financiación. Y en la medida en que la actividad guerrillera se absorbe en ellas, la guerrilla cruza el umbral de la organización política para convertirse en un modo de vida, en una manera de vivir basada en la práctica del delito común.

Aún así, a la guerrilla colombiana no se le puede negar por completo su condición política, al menos por ahora, mientras continúe reclamándola pública y reiteradamente como título de legitimación y reclutamiento. En la medida en que se degradan sus métodos de acción, hay que entrar en la casuística jurídica y distinguir entre actos e intenciones, para rescatar la naturaleza política de estas últimas. Al fin y al cabo, las guerrillas colombianas son todavía sensibles al reconocimiento social de su real o supuesta finalidad altruista. En esa medida, la denuncia de sus violaciones a los derechos humanos por organismos socialmente reconocidos en razón de su imparcialidad partidaria, puede ejercer todavía sobre ellas alguna presión. Si las denuncias las dejan indiferentes, es signo de que, aún sin pensarlo, han abandonado por completo el terreno político y han pasado de lleno a la delincuencia común. En ese caso, la sociedad civil es impotente y sólo que da el poder coactivo y judicial del Estado.

13. Una objeción a la doctrina: la legítima defensa

Antes de seguir adelante conviene salirle al paso a una posible objeción que, de tener fuerza, invalidaría toda la doctrina de los derechos humanos y arruinaría su preservación. Según el argumento, los derechos humanos no tendrían una vigencia universal, puesto que admiten por lo menos cuatro excepciones: el derecho de un Estado a quitarle la libertad a un delincuente, el de un individuo a su legítima defensa en el momento en que es agredido, el derecho a la guerra de un pueblo atacado por otro o, finalmente, el de un pueblo a la rebelión frente a una tiranía prolongada que le inflige grave daño al bien común. Estos tres últimos casos no son sino distintas expresiones del derecho a la legítima defensa, individual o colectiva, ante un injusto agresor. Pues bien, ni el derecho del Estado a suprimir la libertad del delincuente ni el derecho a suprimir la libertad, la integridad o incluso la vida de un injusto agresor, pueden ser considerados como excepciones a la obligación universal de respetar los derechos humanos fundamentales. Por el contrario, son más bien recursos extremos que garantizan su preservación más universal.

La defensa del agredido es legítima cuando la agresión es injusta, la defensa guarda proporción con la agresión y no es posible recurrir a una legítima instancia superior de juzgamiento. Cuando el agresor individual pone en peligro la vida, la integridad o la libertad de su víctima, se convierte en potencial agresor de toda la sociedad. Viola, virtualmente, los derechos de todos. Defendiéndose a sí misma, la víctima protege su propio derecho y el de todos los demás. Es el agresor quien, negando los derechos de todos los demás,

desconoce el suyo propio y le otorga al agredido un poder judicial momentáneo, en ausencia de una instancia legítima de juicio o ante la imposibilidad de recurrir a ella. De lo contrario, la víctima no tiene tampoco el derecho de responder el agravio. Está obligada a recurrir a la ley y a la fuerza del Estado. Una lógica similar se aplica cuando el agresor es un tirano o un Estado enemigo. En este caso no existe, por definición, una instancia superior de juicio, y la víctima -un pueblo- se ve también obligada a asumir su propia defensa.

14. La legítima defensa y las "autodefensas"

En cambio, resulta del todo inaceptable que un Estado de derecho pretenda legitimar jurídicamente la existencia de organismos armados de autodefensa privada. Equivale al reconocimiento de su propia inexistencia, ya que una de las tres funciones internas primordiales del Estado -fuera de hacer la ley y ejecutarla- consiste justamente en hacerla cumplir de parte de los ciudadanos. De nada vale un Estado que hace la ley si no está en condiciones de hacerla respetar.

Es explicable que, quienes se ven injustamente agredidos por las guerrillas o por otros actores sociales armados y se ven desamparados por la fuerza judicial y coactiva del Estado, recurran a la "autodefensa" para protegerse. Si el abandono oficial es grave y duradero, la lógica de autodefensa se extiende y puede conducir a la guerra civil. La comprobación de una situación de abandono oficial es un atenuante de su responsabilidad en un juicio eventual y podría ser, incluso, causal para el indulto. Lo que no puede aceptarse es que un Estado se declare incapaz de aplicar la ley y recurra a la sociedad civil para que ésta

la aplique por su propia mano. En ese mismo momento, abdica de su soberanía, declara inexistente la ley y entrega la fuerza de las armas en manos de los actores privados para que instauren su propia ley: la guerra de facciones civiles o la cadena interminable de las retaliaciones privadas.

15. Aplicación de la justicia y derechos humanos

Los problemas planteados por la legítima defensa y las autodefensas nos conducen por su propia mano a un tema central: la relación entre defensa de los derechos humanos por parte de la sociedad civil y aplicación de la justicia por parte del Estado. Como ya lo hemos señalado, los derechos humanos son la única arma con la que cuenta una sociedad inerme para defenderse de los eventuales abusos de actores políticos armados y, en primer lugar, del Estado mismo. Mal haría, por lo tanto, el Estado en adueñarse de esta función, expropiando de ella a la sociedad. Al Estado colombiano no se le pide que asuma la defensa de los derechos humanos sino que aplique con imparcialidad la ley.

La adecuada aplicación de la ley por parte del Estado es la condición previa e imprescindible para la preservación de los derechos humanos en toda sociedad. Sin justicia, o cuando la justicia del Estado es parcial o ineficaz, los derechos de todos los ciudadanos quedan expósitos. La ausencia o la descomposición del poder judicial desata inevitablemente los mecanismos incontrolables de la "justicia privada", esto es, de la retaliación y la venganza. Y para la ciega pasión vengadora no existe el derecho. El resultado de la quiebra de la justicia no puede ser sino la disolución social, la violencia generalizada y el

desconocimiento de todos los derechos, como acontece hoy en Colombia. Sin justicia, de nada sirve incluso la proclamación de los derechos humanos, la creación de organismos para su defensa por parte de la sociedad, las denuncias que éstos formulen. El bastión civil del derecho pierde su punto de apoyo estatal. Del Estado colombiano la sociedad espera, pues, no la defensa de los derechos humanos, sino la aplicación imparcial, pronta y eficaz de la justicia. Esta debe ser su máxima contribución a la preservación de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

16. Aplicación de la ley a los funcionarios del Estado

Y la primera exigencia que la sociedad colombiana le formula al aparato de justicia estatal es la aplicación de la ley a sus propios servidores. Un Estado indulgente consigo mismo, infractor de la ley o cómplice de sus propios delitos, pierde credibilidad y respeto. Carece de autoridad para impartir justicia a los ciudadanos. En ese caso, su pretendida "justicia" tiende a convertirse, más bien, en una forma de violencia y arbitrariedad con los más débiles. El Estado deja de ser juez para transformarse en arquetipo y modelo del delito.

La justicia está obligada a ser particularmente vigilante con los funcionarios armados del Estado. En efecto, el monopolio de la fuerza es el máximo derecho que una sociedad le cede al Estado. Por su carácter exclusivo, es casi un privilegio. Pero en este privilegio del Estado descansa -o debe descansar- la vigencia de todos los derechos. En el derecho a la posesión y el uso exclusivo de la armas reposa, de hecho, la soberanía estatal. En un acto supremo de confianza, la sociedad se entrega inerme a su propio

engendro. Esta renuncia no tiene razón de ser sino a condición de que la fuerza pública, estrictamente sometida a la ley, impida y haga innecesario el desarrollo de la violencia privada y preserve así los derechos humanos fundamentales del ciudadano. La existencia de la fuerza del Estado se justifica, pues, por la eliminación de la violencia entre los ciudadanos, garantizada con total respeto de sus derechos esenciales.

En ningún campo está tan obligado el Estado a cumplir la ley como en el uso de la fuerza y en ningún otro puede ser tan celosa una sociedad. Si el Estado abusa de su privilegio, si utiliza las armas por fuera de la ley o si tolera que sus fuerzas armadas lo hagan, pierde su razón de ser, destruye su soberanía y mina por completo su legitimidad. Mina, ante todo, la credibilidad de la justicia. Violando la ley, la fuerza pública deja de ser garantía de paz, para convertirse en actor y promotor de violencia. Se convierte, de hecho, en una banda armada, tanto más peligrosa cuanto que, por definición, no está controlada por ninguna otra fuerza. Si la acción ilegal de los funcionarios civiles del Estado estimula y propaga la corrupción, el abuso de la fuerza generaliza la violencia. Esta es, justamente, la grave situación que padece Colombia.

Para que el Estado colombiano pueda garantizar el respeto a los derechos humanos, tiene la obligación de ocuparse, en primer lugar, de exigir el cumplimiento estricto de la ley a la fuerza pública y de aplicarle todo su rigor cuando ésta abusa de su privilegio. Un Estado que exime a la fuerza pública de la aplicación de las normas jurídico-penales vigentes para el resto de los ciudadanos, no puede ser sino un Estado cómplice o un Estado criminal.

17. Labor del Estado respecto de los derechos humanos

Aunque la función del Estado no es la de convertirse en defensor de los derechos humanos, sí puede establecer, en cambio, instancias encargadas de recibir y tramitar las denuncias formuladas por la sociedad, tanto en relación con las fuerzas armadas como con referencia a cualquiera otro actor político armado. Si no son simples fachadas democráticas, estas instancias públicas pueden prestar un gran servicio a la consolidación y preservación del Estado de derecho. Para ello, deben estar abiertas a todos los ciudadanos, tener acceso a la información secreta de las fuerzas armadas relacionada con esta materia, estar en capacidad de poner en movimiento el sistema judicial, seguir los juicios y mantener una continua información a la opinión pública sobre el estado de sus gestiones e investigaciones. Pero la defensa de los derechos humanos no debe descansar en los organismos estatales ni la sociedad civil debe poner sólo en ellos su confianza. La "razón de Estado" es poderosa y, en caso de conflicto del Estado con el ciudadano, prima siempre sobre la voluntad democrática de sus funcionarios.

III. ALGUNAS APLICACIONES PRACTICAS

A la luz de estas reflexiones es posible avanzar en algunas consideraciones prácticas sobre la situación colombiana.

1. Renovación de los organismos de derechos humanos

En primer lugar, urge depurar de toda parcialidad partidaria la acción de los organismos de defensa de los derechos humanos ya existentes o, si no fuera posible, sería necesario crear otros

nuevos. Estos organismos deben ser escenarios en donde todos los colombianos puedan encontrarse, reconocerse mutuamente y colaborar en calidad de tales, sin importar sus diferencias sociales o políticas. Y deben poner en su mira vigilante no sólo a las fuerzas del Estado sino también a las guerrillas. Sólo así podrán conquistar la credibilidad pública, la única que puede concederles verdadero poder.

2. El Estado colombiano y los derechos humanos

En cambio, se deben examinar con atención los organismos de derechos humanos promovidos por el Estado. Es cierto que algunos sectores oficiales, como la Procuraduría, han desarrollado en años recientes una labor meritoria de investigación y castigo de algunas autoridades militares implicadas en delitos contra los ciudadanos. Pero esta labor no debe confundirse con la defensa de los derechos humanos; hace parte, más bien, de la necesaria aplicación de la ley y la justicia por parte del Estado a sus propios funcionarios. Como tal debe proseguir y fortalecer sus mecanismos de acción.

El actual gobierno ha mantenido la Consejería para los Derechos Humanos y ha establecido organismos regionales para su defensa, y se prepara para instaurar la Defensoría del Pueblo, ordenada por la nueva Constitución. Pero estas iniciativas no pueden suplir la función de los organismos privados de derechos humanos, totalmente independientes del Estado. Su cometido sólo podría ser el de recibir y tramitar las denuncias y reclamos de estos últimos. De lo contrario, tales instituciones constituirían una irrupción del Estado en el campo de la sociedad civil.

3. La aplicación de la justicia como premisa

Si el Estado colombiano tiene la voluntad política real de colaborar en la defensa de los derechos esenciales de los ciudadanos, su primer deber no es el de multiplicar los organismos oficiales de derechos humanos sino el de restablecer la aplicación de la ley. Para ello, está en la obligación de dedicar a la modernización de la rama jurisdiccional recursos proporcionalmente mayores que los que hoy se orientan a fortalecer el aparato militar.

La justicia debe aplicarse, en primer lugar, a las propias fuerzas armadas. Es un error político y, por ello mismo, militar, pensar que la situación de guerra que vive el país exige indulgencia y tolerancia con los excesos y delitos de los organismos armados oficiales. Nada le hace perder tanto la legitimidad al Estado como el abuso de las armas y nada deteriora más la moral de la fuerza pública como la violación sistemática de la ley. Para garantizar el imperio de la ley, el Estado y las fuerzas armadas requieren, antes que nada, su irrestricta sumisión a ella. La fortaleza del Estado radica ante todo en su propia legitimidad. Las armas deben estar al servicio de ésta y no al contrario.

Con el mismo propósito, se requiere una cuidadosa precisión del "fuero militar", de tal manera que la jurisdicción penal militar sólo cobije los delitos cometidos por miembros de las fuerzas militares en servicio activo y en actos realizados en relación con ese mismo servicio, sin que pueda invocarse en estos casos la "obediencia debida". En relación con este punto, en la Asamblea Constituyente prevalecieron las componendas políticas sobre el derecho. Del fuero militar deben

estar excluidos delitos tales como la tortura, el secuestro, el desaparecimiento o el asesinato de ciudadanos que, afortunadamente, han sido reconocidos como delitos por la nueva Constitución.

4. Desmontar los organismos de justicia privada

Para preservar los derechos fundamentales de los ciudadanos, el Estado colombiano está en la obligación de desmontar todos los mecanismos de autodefensa y justicia privada que, desde hace largo tiempo, han venido desarrollándose en el país a sabiendas de la autoridad civil y bajo el auspicio de las fuerzas armadas o con su tolerancia y complicidad. En primer lugar, el poder civil debe cortar de un tajo los nexos existentes entre las fuerzas armadas y los organismos "paramilitares". Más allá de ello, debe frenar el lento proceso de militarización de la sociedad civil que avanza silenciosamente desde hace por lo menos veinte años: se deben eliminar los numerosos colegios militares en los que se imparte formación castrense a los jóvenes, es necesario suprimir la promoción de cuadros dirigentes civiles a la categoría de oficiales de reserva, hay que suspender la venta de armas a los civiles y la multiplicación de los salvoconductos para su porte. La nueva Constitución y recientes medidas del gobierno avanzan en este sentido. Todo este proceso de militarización social, consentido por el poder civil, no es otra cosa que el desarrollo del espíritu y la práctica de la autodefensa. Los grupos de justicia privada son apenas su resultado lógico y consuman la sustitución de la rama jurisdiccional del Estado. En estas condiciones, no es de extrañar que haya proliferado la violencia en Colombia y se haya generalizado la violación de los derechos humanos.

5. La nueva Constitución y los derechos humanos

La nueva Constitución colombiana presenta una amplia carta de derechos ciudadanos. Nadie puede negar, en principio, la bondad de este reconocimiento, al menos como germen jurídico de una nueva cultura política. Sin embargo, llama la atención esta proliferación de derechos ciudadanos, a la par con el silencio casi absoluto sobre las actuales funciones y normas que rigen a las fuerzas armadas. Es difícil pensar que el Estado colombiano esté en condiciones de garantizar la salud de todos los niños, la protección de las madres, el amparo de los perseguidos, etc., cuando es incapaz de proteger la libertad y la vida de los adultos, amenazada con frecuencia por sus propias fuerzas de seguridad. No deja de asaltarnos el temor de que estas normas, surgidas del entusiasmo democrático de la Asamblea Constituyente, se conviertan más bien en una cortina de humo que cubra el abismo real de iniquidad imperante en Colombia y la falta de voluntad oficial y privada para detener la impunidad. A su lado, cundieron en la Asamblea los silencios cómplices, producto de pactos políticos clandestinos.

IV. CONCLUSION

Para concluir, recapitulemos los nudos esenciales de nuestra argumentación. Para el ejercicio del poder, todo actor político moderno que no lo haya recibido por herencia o delegación divina, requiere de algún tipo de legitimación y reconocimiento de parte de la sociedad. Sin ellos, mal podría aspirar a representarla. Esta es la consecuencia más obvia y directa de la moderna soberanía popular. Ahora bien, hemos distinguido tres grados de reconocimiento social: la

legitimidad moral que posee un actor en razón de la conformidad de sus actos con la "ley natural", entendida ésta en los términos en que lo hemos hecho, la legitimación política derivada del reconocimiento público de esa mayor o menor conformidad y, finalmente, la legitimación jurídica o legalidad de su representación. La mayor o menor legitimidad ética de un actor político es la base de su legitimación política y ésta, a su vez, es el fundamento del reconocimiento legal del poder que la sociedad puede llegar a concederle a un actor determinado.

El respeto de los derechos humanos fundamentales constituye el requerimiento ético y político mínimo que una sociedad cualquiera le plantea a todo actor que aspire a obtener una representación pública, puesto que aquéllos son el contenido esencial del llamado "contrato social". En efecto, el propósito fundamental de la vida en sociedad es el de garantizar mejor la vida, integridad y libertad de los asociados. Esta exigencia no se deriva, pues, tan sólo de una norma jurídica establecida por un código cualquiera de derecho positivo. Es la norma ética que hace posible la convivencia y que, por lo tanto, funda lo político. En ese sentido -como fundamento de la vida en sociedad- fueron reivindicados los derechos humanos fundamentales por los revolucionarios franceses.

Es cierto que, con el paso del tiempo, los derechos fundamentales se transformaron en disposiciones explícitas del derecho internacional y que de allí han pasado a la letra escrita de muchas constituciones nacionales. Aunque el propósito de esta transformación -reforzar la capacidad de presión de los organismos internacionales sobre los Estados y atarlos al

cumplimiento de sus propias leyes- fue bien intencionado y se ha mostrado útil, con todo, terminó por empobrecer la doctrina de los derechos humanos al circunscribir su obligatoriedad solamente a los Estados. En realidad, éstos son el arma fundamental de defensa de una sociedad inerte ante los actores armados que dicen representarla, sean éstos estatales o no. Puede pensarse inclusive que, en la medida en que una sociedad se sacude de la indiferencia, reafirma con vigor la vigencia de los derechos fundamentales y los interioriza en su conducta cotidiana, contribuye a expulsar toda forma de violencia de su seno, aísla al delincuente común y reduce de este modo la proliferación del delito⁴⁴. En cambio, una población que mire con indiferencia la violación de los derechos ajenos, sólo puede avanzar en el camino de la disolución del vínculo político, la autodestrucción y la "guerra de todos contra todos".

Pero mientras no existan organismos pluralistas, imparciales y creíbles de derechos humanos y mientras los grandes medios de comunicación no se apropien de su defensa universal, las campañas educativas tienen el riesgo de tocar sólo la

⁴⁴ Mi colega Alvaro Camacho G. preferiría ahondar en una versión más social y menos política de los derechos humanos. Comparto su tesis hasta el punto que señala la frase del texto. Pero considero que la búsqueda de legitimidad es un elemento indispensable para que un actor violento pueda sentirse interpelado por la denuncia de violación de derechos humanos. Y no me parece conveniente reducirlos, como se ha hecho, a la condición de norma de derecho positivo que incluye a todo delincuente o a quien abusa de su propio poder. Creo que la fuerza obligatoria de los derechos primarios radica en el hecho de que constituyen el fundamento de la vida en una sociedad civilizada (de la "polis"), anterior a todas sus divisiones partidarias, religiosas, étnicas, etc.

epidermis social y pueden llegar a convertirse en el complemento funcional de su cotidiana y flagrante violación. Lo mismo puede acontecer con una Carta Constitucional abigarrada de derechos o de una red de instituciones dedicadas a su defensa. El presente ensayo no escapa a ese riesgo. Nada puede sustituir a una justicia eficaz, equitativa y universal, ungida por una prensa realmente democrática y por una ciudadanía consciente y movilizada en su propia defensa. Mientras no sea así, no existirá futuro para los colombianos y aquello que la vieja Europa llamó "razón" sólo tendrá en nuestra tierra caricaturas de papel.

LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA Y DEL DESARROLLO EN CHILE: DESAFIOS Y TAREAS***Osvaldo Sunkel****

Me siento muy honrado con la distinción que me ha conferido la Academia Chilena de Ciencias Sociales al elegirme uno de sus Miembros de Número.

Tan generosa acogida tiene para mí un doble sentido. Desde luego, por su significado intrínseco: que se me considere merecedor de integrar un selecto grupo de ciudadanos cuya obra intelectual, en esta esfera del conocimiento, se valora como una contribución a la cultura nacional. Representa, además, la inesperada concreción de un anhelo personal muy sentido: mi reincorporación a la vida académica del país.

Cuando a comienzos del decenio de 1950 cursaba los últimos años en esta universidad, e iniciaba en ella mi carrera docente, tuve la fortuna y el privilegio de vincularme con la recién creada Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas. La CEPAL, con la Facultad de Economía y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, fueron las instituciones en cuyo seno inicié y luego desarrollé, durante las dos décadas siguientes, mis actividades de docencia e investigación.

* Discurso de incorporación como Miembro de Número de la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile pronunciado el 6 de abril de 1992 en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

** Economista, director de la revista Pensamiento Iberoamericano.

Las personalidades excepcionales con quienes tuve la suerte de formarme y trabajar en ese período, y su compromiso pionero y visionario con el desarrollo económico y social de Chile y de América Latina, me marcaron en forma indeleble. A quienes más debo, tanto en lo intelectual como en lo personal, es a Raúl Prebisch, a Jorge Ahumada y a Aníbal Pinto.

Durante la mayor parte de los años 70 trabajé en instituciones académicas norteamericanas y europeas, sobre todo en Inglaterra. Luego regresé a la CEPAL, volviendo al ámbito latinoamericano. Pero sólo ahora me reincorporo formalmente a las actividades académicas de mi país. Dado este distanciamiento de casi dos décadas, el gesto de la Academia, además de honrarme, compromete mi gratitud en forma muy especial.

Mi pasado estudiantil y docente me llevaron a solicitar a mi amigo, el rector Jaime Lavados, que esta ceremonia de incorporación se realizara en mi antigua casa de estudios. Le agradezco su presencia y el privilegio de poder llevar a cabo este reencuentro académico con el país en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Gracias también a todos ustedes por acompañarme en esta ocasión tan especial.

Las referencias anteriores explican mi dedicación al estudio del subdesarrollo latinoamericano, en especial a su desgarradora injusticia social, y a las estrategias y políticas para su superación. Utilizo para ello el enfoque estructuralista de la Escuela Latinoamericana de pensamiento sobre el desarrollo, que se caracteriza por un método que es histórico, multidisciplinario y transnacional, en la tradición de la Economía Política Clásica. Desde esta perspectiva

he venido examinando múltiples aspectos y etapas del desarrollo de la región a lo largo de las últimas cuatro décadas.

La más reciente se ha caracterizado por una crisis económica y social muy severa y drásticas políticas de ajuste y reestructuración que generan serias tensiones políticas en nuestras democracias. Esto me ha llevado a concentrarme en el estudio de la problemática socioeconómica y política contemporánea y sus perspectivas, y en especial, en una revisión crítica del papel del Estado. Por ello he considerado oportuno en esta ocasión reflexionar sobre algunos de esos temas, que me parecen de especial relevancia en este momento de la transición a la democracia en Chile.

En contraste con otros países de la región que han pasado por procesos similares, a dos años de recuperarse las instituciones democráticas fundamentales, predomina ampliamente en el país y entre los observadores internacionales la impresión de que la transición ha sido exitosa y que se encuentra en buenas condiciones para consolidarse en el futuro. Satisfechas las prioridades iniciales, las preocupaciones comienzan a desplazarse hacia planos más profundos, relacionados con el contenido socioeconómico, la naturaleza de la convivencia ciudadana y la institucionalidad política. Crece entonces la conciencia de que la consolidación democrática en Chile presenta deficiencias y problemas propios de un proceso que apenas está en sus comienzos y que tiene aún un largo trecho por recorrer.

En este período inicial se ha privilegiado la búsqueda de acuerdos para llevar a cabo las transformaciones que la mayoría de los chilenos consideraba

indispensables y urgentes en una primera etapa. En virtud de ello se reconoció explícitamente la necesidad de aceptar ciertas restricciones y aun deformaciones del régimen democrático, que se establecieron como condiciones esenciales de la transición por poderosos sectores vinculados al régimen anterior, profundamente desconfiados de lo que pudiera significar para ellos y para el país la restauración democrática.

En estas circunstancias era necesario que el nuevo gobierno infundiera confianza en sectores claves de la economía y la política, tales como el empresariado nacional y extranjero, que ahora se constituye como un actor social predominante en la economía de mercado y en el decisivo mundo de las finanzas internacionales, en los partidos de oposición y en las propias Fuerzas Armadas, recién desplazadas del gobierno.

Ha tenido que alentar también la moderación, la comprensión y el apoyo de los sectores sociales y políticos mayoritarios de centro y de izquierda. Estos habían sido sistemáticamente ignorados o perseguidos durante largo tiempo, restringiéndose su acceso y participación en la convivencia cultural, social, económica y política del país, incluso por medio del exilio y la violación de los derechos humanos. Este fue especialmente el caso de los dirigentes y militantes de los partidos y movimientos de izquierda.

De esta manera, el espectro político del país, que antes del golpe militar extremaba las discrepancias y el conflicto, tiende ahora a converger hacia posiciones centristas. Las principales corrientes políticas se autodefinen como de centro-derecha o de centro-izquierda, y

hay incluso quienes se califican de centro-centro. Esto es consecuencia directa de nuestra convulsionada historia de las últimas dos décadas y media, pero también de los trascendentales cambios ocurridos en el contexto geopolítico, ideológico y económico internacional. Así, la disposición prevaleciente en las corrientes políticas y en los actores sociales más significativos ha sido atenuar, moderar y reducir las controversias, a menudo evitando enfrentarlas y postergándolas para el futuro.

Esta situación relativamente confortable no debe ni puede ser motivo de pasividad y complacencia. Por el contrario, constituye la base para un ejercicio necesario e impostergable: levantar la vista de lo inmediato y de lo urgente para dirigirla al futuro de mediano y largo plazo. No quisiera ser malentendido ni parecer injusto pues hay importantes iniciativas en ese sentido, en variados ámbitos del que hacer nacional.

Sin embargo, tengo el arraigado convencimiento de que se ha vuelto prioritario, como una gran tarea nacional, comenzar a preocuparse más explícita, sistemática y decididamente por la construcción de un Chile finisecular que entre al siglo XXI con una democracia institucionalmente normalizada, socialmente integrada y políticamente cohesionada; con una economía dinámica, flexible e innovadora, capaz de erradicar la pobreza y crear las condiciones para una mayor igualdad de oportunidades, generando a la vez nuevas capacidades para continuar conquistando posiciones en la economía mundial. Todo ello acompañado de una renovación cultural que logre conjugar las tendencias homogeneizantes internacionales con la variedad y el pluralismo, procurando

construir una identidad nacional con base en los valores de una cultura auténticamente democrática, que combine lo propio y nuestro con lo universal, los valores humanos y espirituales con las exigencias concretas de la ciencia, la tecnología y la organización eficaz, y la tradición con la innovación y la modernidad.

En el limitado tiempo disponible, examinaré brevemente cuatro temas: uno de carácter político, otro económico, un tercero social, y el último, derivado de los anteriores, sobre el papel del Estado. Considero esencial su esclarecimiento para que, adelantada la transición, se avance hacia la consolidación de la democracia y el desarrollo.

En el **plano político**, el proceso ha sido complejo, predominando los aspectos positivos sobre algunas graves falencias. Pero, en definitiva, las autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo han sido elegidas en forma legítima, se han reestablecido las libertades fundamentales de opinión, de reunión y de asociación, existen partidos políticos que desempeñan libremente sus funciones de apoyo u oposición al gobierno, hay un Estado de Derecho que opera razonablemente, con la debida separación de los poderes del Estado, y se han reestablecido los derechos humanos y ciudadanos. Desde esta perspectiva, de los procedimientos y el modo de convivencia política inherentes a la democracia, podría incluso aceptarse que la transición se ha consumado en gran medida.

Pero es también evidente que algunos de estos procedimientos adolecen de serias deficiencias. Algunas de ellas son el producto de la institucionalidad heredada del gobierno anterior y de las condiciones que se negociaron para facilitar la

transición. Son bien conocidas. Para nuestros propósitos basta destacar que su efecto es crear situaciones de privilegio político, económico, institucional y judicial para quienes fueron actores sociales protagónicos del gobierno militar.

En la medida en que la transición a la democracia progresa satisfactoriamente, crece su aceptación entre los que desconfiaban de ella. Pero comienza a manifestarse la inquietud de otros sectores sociales que, satisfecho su anhelo de recuperar el régimen político democrático, aspiran a que se traduzca en mayores realizaciones en los planos económico, social, cultural y judicial. Así, la razón de ser de esas salvaguardias va desapareciendo para algunos, mientras se agudiza en otros su percepción como anomalías cada vez menos justificables.

Ellas cumplieron un papel estabilizador en las fases iniciales de la transición. Pero comienzan a tener el efecto contrario, porque introducen un sesgo sistemático en favor de las corrientes y actores políticos minoritarios que apoyaron al régimen militar, y porque suelen producir turbulencias internas e internacionales en las relaciones cívico-militares en circunstancias que no debieran provocar mayor intranquilidad si esas anomalías fueran despejadas. Constituyen así una persistente fuente de irritación, de frustración, de conflicto y de presiones para la normalización del régimen político y para reformar la Constitución y el poder Judicial.

Hay otros problemas políticos, de naturaleza más genérica, que tienen que ver con el proceso permanente de perfeccionamiento de la democracia. Se trata, por ejemplo, de la posibilidad de reformar el régimen presidencial para

darle mayor flexibilidad y mejorar el equilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo; de lograr una mayor participación y representación popular y de los diferentes agentes sociales al nivel nacional, de las regiones y del gobierno local; de una legislación más apropiada a las realidades y valores sociales en materias tales como la condición de la mujer y la juventud, así como respecto del aborto y el divorcio; de la necesidad urgente de revisar la legislación y la institucionalidad ambiental; de la modernización de la administración y gestión públicas en general, y en particular en lo que concierne a los sectores sociales.

Entre ellos creo que requiere atención prioritaria la deplorable condición de los servicios judiciales, sobre todo su incapacidad congénita para atender las necesidades de los sectores populares.

Estos y otros temas similares se han venido haciendo presentes con creciente fuerza en el debate público y algunos han logrado ser incorporados en las agendas políticas y han sido, son o serán materia de legislación. De esta manera se van configurando las características institucionales más permanentes del Estado, en circunstancias en que el sesgo político antes aludido significa objetivamente que el proceso parlamentario no tiene suficiente representatividad democrática. Ello podría tener una grave consecuencia: que amplios sectores ciudadanos subrepresentados consideren que la institucionalidad emergente carece de legitimidad política.

A las limitaciones del poder Legislativo, derivadas del peculiar sistema electoral y la institución de los senadores designados, se agregan las restricciones constitucionales y legales que cercenan

importantes facultades del poder Ejecutivo, especialmente en su relación con las Fuerzas Armadas. Aún más grave, en mi opinión, es el caso del poder Judicial y en especial de la Corte Suprema de Justicia. Su reconocido anacronismo concita en la ciudadanía una actitud escéptica acerca de los atributos en que reside su autoridad, respetabilidad y eficacia. Esto debilita el Estado de Derecho, esencia de la democracia. Por ello pienso que si los Poderes del Estado mantienen las características señaladas, se entorpecerá seriamente la consolidación de la democracia en la conciencia ciudadana.

La principal tarea política actual es superar esta situación anómala. Para ello es preciso persistir infatigablemente en las actitudes, disposiciones y procedimientos de diálogo y negociación que tanto éxito tuvieron en superar la crítica fase inicial de la transición. Es necesario, además, avanzar en su extensión y profundización social desde las élites políticas hacia el conjunto de los actores sociales y la ciudadanía en general. Hay que asumir en plenitud los valores de la cultura democrática y perfeccionar la representatividad y eficacia de las instituciones que regulan su funcionamiento. A los dirigentes sociales en general, y en especial a los partidos políticos, corresponde en esta tarea una responsabilidad histórica, sobre todo cuando la controversia política se acentúa en vísperas de procesos electorarios o de debates sobre reformas de fondo.

En sus **aspectos económicos**, la transición chilena es aún más elogiada que en los políticos, pues el contraste con la mayoría de los países de la región es especialmente marcado. No cabe duda que durante el régimen militar se lograron

rectificaciones fundamentales e imposterables en aspectos claves de la política económica. Pero quedan pendientes tareas muy decisivas. Sin desconocer las importantes iniciativas en marcha, me parece imprescindible llamar también la atención sobre la necesidad de acentuar y generalizar la preocupación y la reflexión por los problemas del mediano y largo plazo.

Chile es un país pequeño, alejado geográficamente de los grandes centros, pero cada vez más incorporado a los circuitos transnacionales de la cultura, el medio ambiente, la tecnología, la economía y la política. Este es un fenómeno inevitable e irreversible de la realidad contemporánea, que presenta ventajas e inconvenientes. Para minimizar los últimos y aprovechar las primeras, el país requiere realizar un esfuerzo mayúsculo con el fin de responder al desafío irrenunciable de participar en una sociedad mundial que se globaliza aceleradamente. Como carecemos de una dimensión territorial o demográfica significativa, o de una localización geográfica estratégica, sólo podremos interactuar ventajosamente con el mundo sobre la base de la calidad, la creatividad, la eficacia, la seriedad y la competitividad en todas nuestras formas internacionales de expresión. Esto requiere un grado excepcional de cohesión, disciplina y cooperación social, lo que plantea exigencias sobre las que insistiré más adelante.

En materia de internacionalización, no he podido resistir la tentación de mencionar una coincidencia que sólo percibí al escribir estas líneas, ya establecidos el lugar y la fecha de esta ceremonia. La única ocasión anterior en que tuve el honor de ocupar este estrado fue el 17 de noviembre de 1966, para dictar una de las Conferencias Inaugurales del Instituto de

Estudios Internacionales, cuyos 25 años se celebraron hace poco en este mismo salón. Mi presentación se tituló: "Política nacional de desarrollo y dependencia externa"⁴⁵. En ella señalaba que el ciclo expansivo de la industrialización por sustitución de importaciones se agotaba y se tornaba imprescindible un radical vuelco hacia una estrategia exportadora. De hecho, la sección correspondiente de mi trabajo se titulaba "Exportar o morir". Destacaba también el fenómeno emergente de la gran expansión de las corporaciones multinacionales y los peligros que entrañaban, así como las oportunidades que ofrecían. Para aprovechar las últimas en materia de transferencia de tecnología y de promoción de exportaciones proponía una fórmula de asociación que denominé coproducción, que viene a ser la actual **joint-venture**.

El éxito logrado en los últimos años por la economía chilena en los mercados internacionales se ha basado principalmente en el reconocimiento de la necesidad imprescindible de pasar de una estrategia de desarrollo hacia dentro a otra de inserción en una nueva realidad internacional, que ya se percibía claramente en esa época; por otra parte, en establecer un marco apropiado de condiciones macroeconómicas, tener mayor confianza y ampliar el papel del mercado y los agentes económicos privados, y lograr un gran esfuerzo innovador empresarial. Llevar a cabo este impostergable cambio de orientación fue, a mi juicio, la función más importante que cumplió la política económica del gobierno militar.

Es justo reconocer que se contaba para ello con un considerable acervo de

potencial productivo heredado de las décadas anteriores en materia de recursos naturales evaluados, de infraestructura energética y de transportes, de capacidad de producción industrial y silvoagropecuaria, de empresarios experimentados y de recursos humanos calificados. Se habían realizado, además, cambios estructurales e institucionales de mucha trascendencia que permitieron en definitiva su mejor aprovechamiento. En términos técnicos, existía un conjunto nuevo y más favorable de condiciones iniciales para el crecimiento.

Por otra parte, dicha reorientación económica significó también ingentes sacrificios sociales: un prolongado período de elevado desempleo y sustanciales reducciones de los salarios reales, junto a tasas de rentabilidad anormalmente elevadas, con el consiguiente deterioro en la distribución del ingreso y una fuerte concentración de la propiedad.

El aspecto más positivo de estas transformaciones fue un gran salto cualitativo y cuantitativo en la inserción internacional de la economía chilena. Pero tampoco en esta materia se puede ser complaciente. Nada garantiza que ese dinamismo sea perdurable, porque contiene tendencias contradictorias. Por un lado, un progresivo proceso de aprendizaje en la conquista de mercados externos y en el desarrollo de vinculaciones internacionales, que será preciso reforzar para que se convierta en acumulativo; por el otro, una probable desaceleración en la medida en que se vayan agotando los impulsos derivados de los cambios en las condiciones iniciales. Después de una primera fase excepcional, muchos de éstos se encuentran, o pueden entrar, en la etapa de los rendimientos decrecientes.

⁴⁵ *Estudios Internacionales*, Santiago, abril de 1967.

Los principales cambios institucionales y en la orientación de las políticas económicas ya se realizaron. Las excepcionales tasas de rentabilidad tienden a nivelarse por la presión a la baja del tipo de cambio real y el aumento de la competencia interna y externa. Los salarios vuelven a elevarse con la disminución del desempleo abierto y la reorganización de la clase trabajadora. Los mercados externos más asequibles comienzan a saturarse y surgen nuevos competidores provenientes de países que han adoptado o están adoptando estrategias exportadoras similares. La capacidad instalada de infraestructura y producción llega a sus límites. Los recursos naturales renovables se resienten con la sobreexplotación y los no renovables tienden al agotamiento. El dinamismo empresarial y la capacidad innovadora, radicados sobre todo -aunque no en forma exclusiva- en la gran empresa, enfrentan el desafío de vincularse y extenderse a la mediana, pequeña e incluso a la microempresa.

Se requieren nuevas iniciativas y esfuerzos adicionales, tanto para contrarrestar estas restricciones, como para apoyar las nuevas capacidades adquiridas. Porque no basta con el meritorio nivel alcanzado por las exportaciones, sino que es preciso mantener y aun incrementar su ritmo de expansión. En un contexto dinámico, crecer como los demás significa quedarse en el mismo lugar; para ganar posiciones es preciso avanzar con mayor velocidad relativa. No es suficiente continuar por las vías ya establecidas; es necesario crear una dinámica de transformación estructural recurrente en materia de mercados, productos, procesos, organización, tecnología y recursos.

Esto significa moderar el consumismo y aumentar el esfuerzo de inversión y

ahorro; acentuar el proceso de innovación, incorporación, adaptación y aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico; penetrar nuevos mercados y profundizar los actuales; impartir dinamismo y modernizar los sectores productivos internos y estratos empresariales rezagados mediante su vinculación con el sector exportador; incorporar el sector productivo informal a la modernidad; explotar en forma sustentable el potencial productivo de los recursos renovables mediante una gestión que preserve los ecosistemas de que depende su supervivencia, así como replazar los recursos no renovables que tiendan a agotarse; y transitar hacia la exportación de productos con mayor valor agregado y contenido tecnológico.

Un aspecto de particular importancia en las economías exportadoras exitosas han sido los cambios en la organización de las empresas, tanto al interior como entre ellas, así como en sus relaciones con el Estado y los trabajadores. Este último aspecto incluye la estabilidad, la dignificación y el perfeccionamiento profesional de los obreros y su participación y colaboración activa con un empresariado renovado en la gestión y el perfeccionamiento productivo, factores que elevan la productividad y contribuyen decisivamente a la flexibilidad, eficiencia, disciplina y cooperación.

En definitiva, se trata de impulsar un desarrollo exportador "industrializante", mediante políticas destinadas a aumentar la proporción de las exportaciones de mayor dinamismo en el comercio internacional, y a eslabonar otras ramas productivas y estratos empresariales internos a la expansión del sector exportador⁴⁶.

⁴⁶ Osvaldo Sunkel (Ed.), *El desarrollo desde dentro; un enfoque neoestructuralista para la*

Este conjunto de políticas de carácter estructural e institucional tiene actualmente especial importancia en virtud de que el margen de maniobra de las políticas económicas tradicionales es ahora, por razones internas e internacionales, sumamente estrecho.

En algunos de estos aspectos existen y se proponen iniciativas importantes, tanto privadas como públicas. Pero preocupa la falta de una conciencia nacional generalizada sobre la necesidad de un renovado esfuerzo colectivo de suficiente envergadura, persistencia y coherencia. Este debería involucrar a los diferentes actores económicos y sociales en un proceso informado y sistemático de exploración prospectiva, de indagación sobre escenarios posibles y probables, de reflexión compartida sobre orientaciones matrices y acciones prioritarias con miras al mediano y al largo plazo. Se trata de concentrar los recursos limitados para encontrar y aprovechar en forma óptima los potenciales productivos y las oportunidades de un entorno internacional muy competitivo y difícil. También de comprender que no es posible responder a todas las demandas sociales en forma satisfactoria, simultánea e inmediata, por lo que es inescapable definir prioridades y buscar compensaciones intertemporales concretas entre lo que es factible en el presente y lo que sólo se podrá obtener gradualmente. Esto exige elaborar escenarios de futuro en que los diferentes sectores de la sociedad chilena, en especial los más desfavorecidos, reconozcan un lugar por el que valga la pena esforzarse.

Hemos aprendido que el mercado constituye un sistema de señales insustituible para ordenar el tráfico

económico, pero también que es insuficiente para resolver este tipo de cuestiones que requieren grandes decisiones estratégicas. Estas deberían, elaborarse colectivamente en una instancia de planificación anticipativa y articuladora, que estimule y concite la generación de propuestas e iniciativas complementarias a las que surjan del mercado. Ninguna organización, institución o empresa moderna carece de esa función y su correspondiente institucionalidad. Chile inventó en el pasado una institución de planificación ejemplar para cumplir una función que tuvo importancia histórica: la Corporación de Fomento de la Producción. Tendrá que inventar una nueva institucionalidad de acuerdo con las realidades y necesidades del presente y las que se anticipan para el futuro. También aquí, desde sus propias perspectivas, los actores sociales y el Estado, junto a los partidos políticos, tienen una contribución fundamental que hacer.

Paso ahora a la **cuestión social**, que es sin duda la más difícil. El imprescindible esfuerzo de inserción internacional en que está empeñado el país no podrá ser exitoso ni sostenible si no es acompañado de un cambio profundo en las formas de organización y cooperación internas. Se ha prestado poca atención al hecho de que la dinámica de la integración transnacional genera con frecuencia condiciones de segregación social interna⁴⁷. Esto se aprecia en los diferentes sectores de la actividad económica en donde se establecen nuevas empresas y se reestructuran las de mayor capacidad innovadora para competir en los mercados

internacionales y en el interno. Ello significa nuevos empleos bien remunerados de alta productividad para algunos, pero también el desempleo de los trabajadores desplazados de las empresas reestructuradas y de las que no resisten la competencia.

Se producen así tendencias divergentes entre los que ingresan al segmento moderno de elevada productividad en proceso de internacionalización y los que descienden al mundo del empleo en actividades de baja productividad, al subempleo o al empleo por cuenta propia, engrosando la economía informal y la pobreza. Por desgracia, entregados al juego espontáneo del mercado, los primeros tienden a ser menos que los segundos, dados el crecimiento de la población y la fuerza de trabajo, las severas exigencias de reestructuración derivadas de las políticas de liberalización, privatización y competencia internacional, la masiva incorporación de tecnología intensiva en capital, el insuficiente esfuerzo de inversión y la falta de calificaciones, educación y hábitos laborales de gran parte de la población activa.

De este modo se configura una nueva situación de heterogeneidad estructural con características diferentes a las del pasado. Discrimina en contra de las personas de mayor edad, los numerosos contingentes de jóvenes sin experiencia laboral, y las mujeres, sobre todo si son jefes de hogar y carecen de conocimientos adecuados. Favorece en cambio a los adultos urbanos con mejores calificaciones y conocimientos, mayor espíritu de iniciativa y capacidad de acceder a los mercados segmentados de trabajo.

Tenemos así, en diferentes sectores productivos, en las regiones, en las áreas

urbanas y rurales y en los distintos estratos sociales, en proporciones muy desiguales, la coexistencia de modernidad y atraso en las actividades productivas, de riqueza y pobreza en los niveles de ingreso, y de agudos contrastes ambientales, que determinan tremendas diferencias de calidad de vida. Esta segmentación se caracteriza por diferencias culturales, institucionales, políticas y demográficas que tienden a su respectiva autorreproducción. De modo que las nuevas generaciones que viven en la pobreza tienen escasas posibilidades de superarla. El crecimiento económico, sin duda condición indispensable para enfrentar esta situación, no constituye, por sí mismo, la solución. En ausencia de cambios institucionales y eficaces políticas económicas y sociales, puede incluso acentuar las desigualdades y contribuir a la discriminación y el conflicto social, a los comportamientos delictivos, al enfrentamiento político, y en general, a la insatisfacción, la inestabilidad y la violencia social. En definitiva, a amenazar lo que se ha logrado en los últimos años: una incipiente democracia, algunos consensos fundamentales y el indispensable crecimiento económico.

Sabemos que se han hecho y se están haciendo esfuerzos sustanciales en esta materia.

Entre ellos merece recalcar el cambio de acento desde medidas básicamente asistenciales a políticas productivas, destinadas a crear las condiciones para la superación permanente de la marginalidad. Pero la tarea es de una envergadura abrumadora. No sólo se trata de los enormes déficit acumulados: la "vieja pobreza" heredada del modelo económico anterior, y la "nueva pobreza" generada por el cambio de modelo, la

crisis, el ajuste y la reestructuración. Además es preciso quebrar y revertir los mecanismos reproductores de la desigualdad que derivan de las condiciones diferenciales de acceso, calidad, eficacia y permanencia, tanto en las infraestructuras y los servicios asistenciales como en los que apoyan las actividades productivas.

Se requieren nuevas modalidades institucionales públicas y privadas. En especial, esfuerzos imaginativos adicionales del sector privado en el campo de las relaciones laborales y de cooperación intra y entre empresas, que se han convertido en uno de los factores cruciales de superioridad y éxito empresarial. También un cambio de prioridades y mayor eficacia en el gasto y la gestión públicas, así como transferencias adicionales de activos y de ingresos entre sectores productivos, regiones y estratos sociales mediante una progresividad eficaz en los ingresos y en los gastos públicos.

Aparte de sus fundamentos éticos, la eliminación de la pobreza, la atenuación de las desigualdades, la búsqueda de la equidad y la apertura de un horizonte atractivo de oportunidades constituyen requisitos imperiosos para la consolidación de la democracia y el afianzamiento de una economía dinámica y moderna.

Permítaseme recalcar la necesidad de una preocupación preferente por la juventud, que constituye una gran proporción de la población. Es la más afectada por el desempleo y el desaliento, la que está más expuesta a todo tipo de riesgos y la que mayor necesidad tiene de oportunidades, y sobre todo, de aliento, comprensión y esperanza.

Pienso que la envergadura de la tarea social requiere de un profundo cambio conceptual e institucional. Adviértase, por ejemplo, que la política económica tiene objetivos prioritarios bien precisos de crecimiento, equilibrio macroeconómico y estabilidad de precios. Para ello existe una institucionalidad conformada por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central, la Dirección de Presupuestos y otros organismos, y los correspondientes procedimientos de control de actividades, programas y proyectos, de evaluación de resultados y de monitoreo de una información estadística amplia y oportuna. Hay incluso instituciones internacionales, públicas y privadas, que controlan, complementan y refuerzan las internas.

En materia social, que debiera ser en realidad el objetivo último de la política económica, se requiere algo equivalente. Así como todos aceptan la necesidad de tener equilibrios macroeconómicos básicos, es preciso lograr también equilibrios macrosociales básicos. Esta noción está implícita en la acción política de más alto nivel y debería reflejarse en una organización institucional que le diera la mayor eficacia y coherencia a las tareas del gobierno en estas materias. No obstante los loables esfuerzos y logros para coordinarlas, las políticas y la acción social están de hecho organizadas sectorialmente, a través de múltiples programas en diversos ministerios. Además, son afectadas indirecta, y la mayoría de las veces implícitamente, por la vía de las políticas económicas. Esta debilidad institucional resulta de haberse supuesto históricamente que el crecimiento y la estabilidad económica derivarían inevitablemente en el mejoramiento social. Como ese supuesto no se cumplió en la práctica, se fueron ampliando con el tiempo los servicios sociales dando por resultado un conjunto

de políticas sectoriales, complementadas con programas y proyectos especiales, y en períodos más recientes, incluso mediante la privatización de parte de estos servicios para atender los grupos de mayores ingresos.

Es imprescindible establecer una institucionalidad de suficiente nivel político y capacidad operacional para integrar eficazmente las políticas sociales entre sí y con la política económica. Ello presupone una teorización y conceptualización que precise objetivos prioritarios, identifique y especifique sus contenidos y determinantes, y permita la formulación de las políticas correspondientes, incluyendo los sistemas de información, de gestión, de monitoreo y de evaluación. Se trata, a mi juicio, de una tarea indispensable para avanzar más decisivamente en la eliminación de la pobreza, la atenuación de las desigualdades e injusticias sociales y la apertura de un horizonte de oportunidades atractivo sobre todo para la juventud, sin lo cual difícilmente se logrará la estabilidad y la cooperación social necesarias para consolidar la democracia y el desarrollo.

Y esto me lleva a la necesidad de reconsiderar crítica y **desapasionadamente el papel del Estado**. En primer lugar, como espero haberlo demostrado, la acción y la reforma del Estado en los planos político, económico y social son imprescindibles si han de consolidarse conjuntamente aquellos objetivos. En segundo lugar, al Estado le corresponde ser en buena parte la expresión institucional orgánica de la interrelación entre dichos planos. Si estas condiciones se refuerzan mutuamente se potenciaría sinérgicamente la posibilidad de consolidación del desarrollo y la democracia. Si se falla en alguna de esas

tareas se puede tener crecimiento sin democracia o democracia sin crecimiento, o incluso, en el peor de los casos, ni democracia ni crecimiento. En tercer lugar, es indispensable despejar la desmesurada ideologización que prevalece actualmente en esta materia, con el fin de poder debatir racionalmente las orientaciones generales que debiera tomar su reorganización en el futuro.

Para ello también es conveniente levantar la vista de los problemas y tareas del presente y examinar el cambiante papel del Estado desde una perspectiva histórica⁴⁸.

Después de la Gran Depresión mundial de inicios de los años 30, el Estado pasó a jugar un papel protagónico en el desarrollo y transformación estructural de la economía y sociedad chilenas. Asumió nuevas funciones de intervención en los mercados de bienes y servicios, para reorientar la economía hacia la industrialización y la modernización; de financiamiento de proyectos y programas de inversión de largo plazo, para suplir la inexistencia de un mercado financiero que apoyara el desarrollo de la actividad privada en la industria y otros sectores; de redistribución de ingresos, creando y ampliando la infraestructura y los servicios sociales públicos de salud, educación y cultura, vivienda y urbanismo, seguridad y previsión social; de inversión estatal en infraestructura con el fin de integrar físicamente el mercado interno mediante la modernización y ampliación de los servicios nacionales de transportes, comunicaciones y energía; de creación de empresas públicas en

⁴⁸ Osvaldo Sunkel, "Auge, crisis y renovación del Estado: una perspectiva de largo plazo", en Matías Tagle (Ed.), *Los desafíos del Estado en los años 90*, FORO 90-CPU, 1991.

industrias que no interesaban o no estaban al alcance de la iniciativa privada; de generación de oportunidades de empleo en las actividades señaladas, lo que contribuyó a la formación de recursos humanos calificados, de un importante sector asalariado organizado y de una amplia clase media de empresarios, empleados, técnicos y profesionales.

En esto Chile no hacía más que seguir tendencias mundiales. Después de la edad de oro del **laissez faire** decimonónico sobrevino una profunda crisis del capitalismo que se prolongó desde la Primera hasta después de la Segunda Guerra Mundial, pasando por la turbulenta década de los años 20 y la Gran Depresión de los 30. Durante su vigencia tuvieron lugar grandes cambios económicos, sociales y políticos que buscaban enfrentar y revertir dicha crisis y sus consecuencias.

El primero fue la Revolución Socialista. Como es bien sabido, en la transformación económica de la Unión Soviética, y de los países en que se impuso su modelo, el Estado asumió el control total de la economía y mediante una planificación centralizada realizó profundas transformaciones estructurales e impuso procesos de crecimiento económico y mejoramiento social a marcha forzada.

Dentro del área capitalista también se recurrió a la acción del Estado para enfrentar sus dificultades. Es el caso de los regímenes corporativos fascistas que se establecieron en gran parte de Europa en los años 20 y 30. En los países escandinavos y anglosajones emergieron el **Welfare State** y el **New Deal**, que significaron una intervención sin precedentes del Estado en la economía, para superar la crisis, redistribuir el

ingreso y remediar la inestabilidad cíclica del capitalismo. En los países subdesarrollados de América Latina, África y Asia surgió el **Estado desarrollista**, para llevar a cabo transformaciones modernizadoras en estas atrasadas sociedades periféricas.

En contraste con la leyenda negra que se ha tejido en años recientes sobre este período, la evidencia empírica demuestra irrefutablemente que aquellas políticas fueron muy exitosas durante varias décadas. Desde fines de los años 40 hasta los años 70 se registraron tasas de crecimiento económico y de mejoramiento del bienestar material sin precedentes históricos en la mayoría de los países capitalistas, tanto desarrollados como subdesarrollados. Aunque parezca paradójico, a la luz de su descalabro actual, fue también el caso de la mayoría de los países socialistas.

No obstante, junto a una necesaria revalorización del rol del Estado en ese período, se requiere igualmente su revisión crítica, puesto que dicho ciclo histórico entró en decadencia y llegó a su fin en el decenio de los años 70. En efecto, con el cúmulo de nuevas funciones que el Estado fue asumiendo se generaron tendencias contradictorias que se fueron agudizando con el tiempo.

En lo económico, una intervención cada vez mayor y menos justificada en los mercados, entorpeciendo y desvirtuando su indispensable función complementaria en la asignación de los recursos productivos, con crecientes efectos negativos sobre su utilización más adecuada, la eficiencia, la competitividad y el crecimiento. En lo financiero, una sed insaciable de captación de recursos frente a crecientes dificultades tributarias, acentuando presiones inflacionarias,

demandas salariales y reducciones en los márgenes de rentabilidad, con el consiguiente desaliento del sector privado. En lo institucional, una excesiva burocratización, interferencia y control administrativos en la vida económica y social, que generaron cada vez mayores rigideces y arbitrariedades, cuestionando la legitimidad política del Estado. En lo socioeconómico, una agudización del conflicto entre el abrumador aparato estatal y el fortalecimiento de las aspiraciones de mayor participación, de la descentralización, y de la libertad individual y de las organizaciones ciudadanas. En las relaciones internacionales, la acentuación del desajuste entre los procesos de transnacionalización de la economía, las finanzas, la sociedad y la cultura frente a los esfuerzos del Estado nacional por restringirlos, acotarlos y controlarlos. Estas y otras contradicciones terminaron por entorpecer la fase expansiva del intervencionismo estatal y dieron lugar a su crisis terminal.

Las contradicciones antes mencionadas estimularon algunas importantes reorientaciones de signo liberalizante y racionalizador durante la década de 1960. Pero con el advenimiento del gobierno de la Unidad Popular las funciones del Estado se ampliaron desmesuradamente, incluyendo la sustitución del mercado mediante el control generalizado de precios y la estatización de la banca y de gran parte del aparato productivo, generándose un caos económico-financiero que resultó social y políticamente insostenible.

El gobierno militar adoptó un programa radicalmente opuesto, caracterizado por un apoyo irrestricto e indiscriminado al mecanismo del mercado y a la empresa privada, mediante la liberalización, la

desregulación, la apertura externa, la privatización de empresas y servicios públicos y la reducción del tamaño y las funciones del Estado. No sólo revirtió así las políticas del gobierno socialista sino que desmanteló y remplazó incluso las formas más moderadas de intervencionismo estatal de los decenios previos.

Este conjunto de políticas se llevó a cabo con un sesgo fuertemente regresivo, cargando todo el peso del drástico proceso de ajuste y reestructuración sobre las clases populares y los sectores medios. Se aumentó considerablemente el desempleo, el subempleo y los sectores informales; se redujeron sus ingresos y salarios; se incrementó su carga tributaria; se restringieron, deterioraron y encarecieron los servicios públicos de educación, salud, vivienda y previsión social. Todo esto en agudo contraste con los sustanciales beneficios que recibieron los sectores minoritarios que disfrutaban de condiciones privilegiadas para acceder, participar y beneficiarse de los procesos de privatización, desregulación y apertura.

En definitiva, la eclosión de la crisis estructural del Estado en la última década tiene a mi parecer tres raíces principales. La primera, la más genérica y profunda, es la tendencia de largo plazo de auge y decadencia del ciclo estatista, que comenzó en los años interbélicos y finalizó en la década de 1970. La segunda fue el generalizado y fallido intento de estatización y socialización impulsado por el gobierno de la Unidad Popular entre 1970 y 1973. La tercera se origina en las drásticas políticas neoliberales implementadas desde 1975 y reforzadas posteriormente con motivo de la crisis de la deuda y las políticas de ajuste y reestructuración.

Los agudos movimientos pendulares que ha experimentado el papel del Estado en Chile en su historia reciente han tenido efectos heterogéneos y complejos sobre sus características estructurales, institucionales y de funcionamiento. No se dispone todavía de un diagnóstico realista, equilibrado y detallado de la verdadera naturaleza del aparato estatal que hemos heredado. Entre tanto, enfrentamos nuevas condiciones históricas y se presentan problemas y retos inéditos para el desarrollo nacional y para su eficaz interacción con el contexto mundial, entre ellos los que he señalado en las secciones anteriores. Ello me lleva finalmente a plantear la necesidad urgente de enfrentar en toda su amplitud y envergadura el tema de la Reforma del Estado.

Es preciso abrir un debate amplio, pluralista y bien informado sobre la naturaleza y características que debiera adquirir en el futuro para superar sus actuales deficiencias y responder en forma adecuada, entre otros, a los nuevos objetivos, realidades, desafíos y tareas que he destacado en esta presentación. Será preciso hacer un máximo esfuerzo colectivo para confrontar los intereses de los grupos de presión con el bien social común, para identificar y superar hasta donde sea posible los sesgos ideológicos que caracterizan a las diferentes escuelas de pensamiento sobre la materia, y para apelar al mayor realismo posible, apoyándonos sobre todo en el examen crítico y desapasionado de nuestra propia experiencia así como en la de otros países. Contamos para ello, no obstante sus desvíos, vaivenes y detractores actuales, con una respetable y fructífera tradición de servicio público y de un "Estado en forma", como lo calificó tempranamente Alberto Edwards. La trayectoria del Estado en toda nuestra historia republicana merece un profundo

respeto, que puede y debe recuperarse. De hecho, aun cuando haya perdido importantes funciones, representa sin duda, si se me perdona una expresión "economicista", una de las más importantes ventajas comparativas de nuestro país.

La problemática del Estado, junto a las que he planteado en los planos político, económico y social, constituyen en mi opinión los principales desafíos, y su resolución las tareas más cruciales, para que la exitosa transición que hemos experimentado hasta ahora, se convierta efectivamente, como casi todos deseamos, en un proceso de consolidación de la democracia y del desarrollo en Chile.

Señoras y señores:

El presidente de nuestra Academia, en el discurso pronunciado al asumir la Presidencia del Instituto de Chile, del que todas las Academias forman parte, señaló lo siguiente: "Quien se incorpora a la Academia está... obligado a un discurso de incorporación que sea una verdadera síntesis de su pensamiento, un buen testimonio de su obra".

Mis amigos más cercanos, mi familia y sobre todo mi esposa, han sido pacientes testigos del arduo esfuerzo que he realizado durante los últimos meses, para responder a la exigente norma planteada por nuestro presidente. Espero no haberlo defraudado a él, a nuestro anfitrión, el señor rector de la Universidad de Chile, a los académicos que me acogen como uno de sus pares, ni a ustedes, amigos míos, que han tenido la paciencia de escucharme y la gentileza de acompañarme en esta ceremonia.

Muchas gracias a todos.

¿ALGUIEN QUIERE VOLVER A TLAXCALA?*

William Ramírez Tobón**

Transcurridos varios años de diálogos de paz, emerge la tendencia a preguntarse si ellos no serán ya un desgastado e infructuoso ejercicio de oposiciones entre el Gobierno y la guerrilla. No es, si se exceptúan algunas minorías recalitrantes, el principio del diálogo como medio para zanjarlas diferencias lo que parece cuestionarse; tampoco el transcurso total de las conversaciones ya que ahí está, como resultado histórico cierto, la desmovilización de cuatro organizaciones guerrilleras. Lo que se pone en entredicho es, tal vez, la capacidad del actual esquema del diálogo para tratar organizaciones distintas a las ya desmovilizadas y dentro de una situación económica, social y política muy diferente a la que enmarcó los acuerdos con el M-19, el EPL, el PRT y el Frente Quintín Lame.

La fallida continuación de los diálogos en Tlaxcala ha aumentado, si ello fuera todavía posible, el desconcierto, el escepticismo y el malestar de quienes desde diversos ángulos e intereses han contribuido a la búsqueda de esquemas realistas que desactiven el conflicto. En México, las líneas divisorias entre las partes negociadoras se han cerrado aún más y ello sería positivo si el mismo enfrentamiento contribuyera a aclarar las fronteras entre la paz y la guerra y, de ese modo, permitiera definir las alternativas

para la solución del diferendo armado. Sin embargo, no ha sido así. Es difícil precisar qué ocurrió, en verdad, en Tlaxcala y qué puede esperarse de ahí en adelante. Las páginas siguientes pretenden reconstituir, con las limitaciones ya anotadas, el sombrío itinerario recorrido desde que en Caracas quienes le jugaron a la paz perdieron de nuevo las apuestas.

I. CARACAS: UNA APUESTA PERDIDA

El 30 de septiembre de 1991 se cerró, de modo abrupto, la cuarta ronda de las conversaciones adelantadas en Caracas desde el 3 de junio del mismo año. El atentado contra la vida de Aurelio Iragorri, expresidente del Congreso y ex-director del Partido Liberal, en una cruenta acción que produjo siete muertos en su comitiva de agitación preelectoral, llevó al Gobierno a comunicar el cese del diálogo hasta tanto se presentara "un definitivo cambio de actitud por parte de los grupos guerrilleros, que permita que las condiciones de distensión (...) puedan darse de manera permanente"⁴⁹. La ruptura del diálogo se producía en una coyuntura especial, la de las elecciones renovadoras de Senado y Cámara después de la revocatoria del Congreso ordenada por la Asamblea Nacional Constituyente. Para los partidos y las organizaciones legales los comicios revestían una importancia singular ya que, por un lado, los autodenominados representantes de la nueva manera de hacer política debían acreditar en las urnas el recibo popular de las propuestas lanzadas en la Constituyente, y por el otro, los personeros de la vieja política estaban obligados a demostrar que pese a la

* El presente artículo hace parte del proyecto de investigación "Desarrollo y subversión política 1982-1994", auspiciado por el Comité de Investigaciones para el Desarrollo Científico, CINDEC.

** Sociólogo, profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

⁴⁹ *El Tiempo*, octubre 3 de 1991.

revocatoria de sus mandatos aún contaban con la aceptación de los votantes.

La Coordinadora identificó con notable habilidad las ventajas a su favor de un momento en el que políticos de toda laya, viejos y nuevos, valoraban con ansiedad sus expectativas de reproducción profesional. Frente al temor de los candidatos a perder la vida, la libertad... y las elecciones, la guerrilla empleó a fondo su enorme poder intimidatorio. Los atentados y secuestros contra aspirantes en campaña se hicieron frecuentes desde el ametrallamiento al vehículo del candidato del Senado, Mberio Villarreal, en el que mueren su esposa y tres escoltas, hasta el caso de Aurelio Iragorri, que suspende las conversaciones en Caracas. La Coordinadora le enviaba un mensaje claro y brutal a los políticos: contamos, si no con el favor de ustedes, por lo menos con su neutralidad para reforzar nuestra posición ante el Gobierno.

El mensaje fue bien recibido. Alfonso López Michelsen, la personalidad más prestigiosa en el momento dentro del liberalismo, por ser expresidente de la República y director del Partido, hizo contactos personales en Caracas con el fin de solicitarle a los rebeldes garantías para la militancia liberal. Como virtual contraprestación al asentimiento de la Coordinadora, López Michelsen se permitió afirmar, pese a la evidente campaña de desestabilización de las elecciones, "que las órdenes de ejecutar actos terroristas van en vía contraria a la posición de los negociadores de Caracas"⁵⁰. Una contravía, sin duda, del jefe del partido de gobierno respecto del Ejecutivo central que estaba interesado en afirmar la responsabilidad de la Coordinadora con

los actos armados de sus organizaciones, y un invaluable servicio a esta última, preocupada por llenar el vacío entre la retórica pacifista del discurso y la agresividad de sus acciones, mediante la autoexculpación de algunos de los desmanes de sus frentes. La secuencia conclusiva del expresidente debió colmar las expectativas de la comandancia insurgente: "así como de nuestro lado existen amigos y enemigos de la negociación, en el seno de la Coordinadora Guerrillera se presenta una lucha por el predominio entre los pacifistas y los aguerridos, que apelan a cualquier recurso para sabotear las conversaciones"⁵¹. La irresponsabilidad del máximo organismo coordinador de la insurgencia nacional alcanzaba, así, el aval de la jefatura máxima del partido de Gobierno.

Las iniciativas de López Michelsen fueron complementadas por la Comisión Consultiva de Paz integrada poco antes por el presidente Gaviria con políticos profesionales de los partidos Liberal y Conservador, el M-19 y los comunistas. En nombre de la tarea asignada para asesorar al presidente en asuntos de paz, la Comisión se dio a la labor de lograr, por parte de la guerrilla, el compromiso de no atacar contra los políticos en campaña electoral. Una fuente vinculada a la Comisión citada por la prensa no pudo ser más expresiva: "si hay en estos días de campaña electoral un atentado contra un candidato, la cosa es muy grave. Otro sabor tiene un atentado contra la infraestructura económica del país, pues no se puede negar que mientras no haya un cese bilateral del fuego, estas cosas se pueden producir"⁵². Otra contravía; la comisión encargada de

⁵⁰ *El Tiempo*, octubre 9 de 1991.

⁵¹ *El Tiempo*, octubre 9 de 1991.

⁵² *El Tiempo*, octubre 15 de 1991.

asesorar al presidente de la República en el manejo de la paz le da piso a la guerrilla en su argumento, opuesto de manera diametral al del Gobierno, de que sólo un cese bilateral de hostilidades puede generar el clima adecuado para entrar a definir posteriores acuerdos.

Reunidas en Caracas, la Coordinadora le aseguró a la Comisión que no había hecho ni haría parte de atentados contra los dirigentes políticos; esta última, por su parte, dictaminó un mejor ambiente para el diálogo y predijo importantes acuerdos para el futuro. Las guerrillas lograban completar unos resultados que así no se hubieran propuesto explícitamente, le proporcionaban un puntual y coherente acierto táctico: mediante agresiones intimidatorias lograban pactar con sectores importantes de la política tradicional la no desestabilización de la campaña electoral; esta concesión les permitía publicitar ante el país una muestra llamativa de buena voluntad de paz; finalmente, en medio de las expectativas creadas por la distensión, tomaban la iniciativa frente al Gobierno al anunciar "una propuesta más específica y definida sobre el cese del fuego"⁵³.

Otra vez el espejismo sobre un cercano cese de hostilidades empezó a tomar cuerpo ante los ojos aún esperanzados de la opinión pública. Pese a que la llamada nueva opción del cese del fuego prometida por la guerrilla era sustancialmente igual a las precedentes (suspensión bilateral de hostilidades, verificación sin precisa localización de los frentes, fin de la guerra sucia, juzgamiento de los crímenes cometidos durante ésta, cese del fuego y desmovilización, desvanecidos en indefinibles pasos posteriores de las negociaciones), se empezó a hacer circular

la quimera de que el acuerdo no estaba tan lejano. Cinco días antes del 27 de octubre, fecha de los comicios, los medios de comunicación anunciaron una nueva etapa en el proceso de paz para después de las elecciones; dos días antes precisaron la fecha e indicaron que los diálogos se reanudarían el 30 de octubre; un día antes avisaron que se aplazaría la fecha del encuentro; dos días después de las elecciones le anunciaron al país que las comisiones negociadoras de las partes habían acordado una nueva ronda de conversaciones entre el 31 de octubre y el 10 de noviembre, término que podría prorrogarse de común acuerdo.

La quinta y última ronda de Caracas se cumplió como un ritual carente de poderes convocatorios sobre una realidad esquiva a la transacción. El pesimismo y las recriminaciones mutuas dominaron las sesiones pese a la ampulosa confesión de los contradictores en la búsqueda de fórmulas para llegar a la paz. Las posiciones de cada uno de los bandos permanecían irreductibles. -"Estamos en la tónica de buscar más que avances en un punto específico, tratando de exponer sobre el tablero en qué estamos, qué es lo que estamos discutiendo, en qué nos hemos acercado, en qué discrepamos"⁵⁴, explicaba el consejero para la Paz, Jesús Antonio Bejarano. Vicioso ejercicio, en verdad, después de cinco meses de confrontaciones en torno de dos propuestas antagónicas, claramente identificables y que condensaban los caminos por seguir en el desmonte cierto del conflicto: la del Gobierno, exigiendo el cese del fuego con previa localización y modos de verificación funcionales; la de la guerrilla, planteando la suspensión bilateral de hostilidades seguida de una

⁵³ *El Tiempo*, octubre 16 de 1991.

⁵⁴ *El Tiempo*, noviembre 2 de 1991.

progresiva y ambigua localización de los frentes de combate.

La efímera y última ronda de paz en Caracas tuvo el final de partida de una mesa armada más como resultado inercial de la coyuntura inmediatamente anterior, que como compromiso renovador para darle salidas al enfrentamiento bélico. La clase política acababa de bgrar, una vez más, la reproducción episódica del escenario electoral y la guerrilla acababa de desempeñar, ante lo que consideraba un simple decorado de formas burguesas, el papel protagónico de quien sin participar en la fiesta evita que ésta se desluzca. Clase política y guerrilla manipularon a la sociedad haciéndole creer que sus concesiones de momento tenían la proyección de una estrategia sólida de paz. No había nada de eso en el desaliento de unos compromisarios que apenas consideraron la opción de prorrogar las sesiones. El acta de compromisos elaborada para mostrarle a la opinión pública en qué quedaba el trayecto de las negociaciones no era más que una contradictoria malla de 16 puntos tejida por vagos acuerdos generales de concepto y ásperas oposiciones pragmáticas. En cuanto al acta de reuniones que consignaba los cinco meses transcurridos, la promesa de volverse a ver "a más tardar el primero de febrero de 1992 en Caracas, previa anuencia del Gobierno Venezolano", tenía el protocolario dejo de esas despedidas en las que nadie está seguro del reencuentro.

Y no hubo anuencia del Gobierno Venezolano. La apuesta a la paz que se jugaba en Caracas tuvo que ser trasladada, por dificultades políticas internas del país anfitrión, a una mesa distinta: la de Tlaxcala, en México. Ahora bien, con los antecedentes a la vista, ¿era racional hacerle una nueva apuesta a la

paz en la siguiente mesa de negociaciones?

II. TLAXCALA: OTRA APUESTA PERDIDA

Los cuatro meses que separaron a Venezuela de México transcurrieron según la rutina padecida por los anteriores recesos del diálogo: violencia guerrillera, represión oficial, gestos gubernamentales favorables al reencuentro de las partes, declaraciones de los líderes rebeldes contra las políticas estatales y a favor del acuerdo nacional.

La violencia subversiva sobre objetivos militares y civiles arreció. En el tradicional marco de atentados al oleoducto Caño Limón-Coveñas (56 ataques en 1991 causantes del derramamiento de 9.800.000 barriles de crudo), los daños a la infraestructura petrolera se intensificaron. La rama jurisdiccional fue alcanzada por una emboscada contra una Comisión Judicial que le costó la vida a ocho funcionarios y provocó la reacción del presidente de la República contra "acciones salvajes" opuestas a la voluntad de entendimiento y diálogo. Los secuestros de líderes políticos privaron de la vida a Argelino Durán, exsenador y exministro, y de la libertad a Norberto Morales, expresidente de la Cámara de Representantes. En un solo fin de semana, en dos emboscadas, once militares fueron muertos por la guerrilla, nuevas víctimas que se sumaban a las que, según datos del ministro de Defensa en el Congreso, habían sufrido las Fuerzas Militares en los once meses transcurridos de 1991: 582 militares muertos, 924 heridos, 84 secuestrados. El entorno de la capital del país, el departamento de Cundinamarca, se declaró "azotado" por los guerrilleros en un foro de seguridad realizado por las autoridades civiles y militares. Los

atentados a las redes de transmisión de energía eléctrica dejaron sin luz a numerosos municipios. Las minas antipersonales, camufladas en los caminos veredales, cobraron víctimas entre los campesinos envileciendo aún más el carácter de la guerra.

La ofensiva guerrillera hizo reaparecer a la Comisión Consultiva de Orden Público que a nombre de los partidos representados en su seno le pidió a la Coordinadora, esta vez, el cese unilateral del fuego. El Gobierno, por su parte, en un giro orientado a mostrar nuevas iniciativas de diálogo, reemplazó en la Consejería para la Paz a Jesús Antonio Bejarano, quien acusaba un serio desgaste de imagen después de seis meses de duras contradicciones con la guerrilla, por Horacio Serpa Uribe, quien se venía desempeñando como integrante de la Comisión Consultiva.

El nombramiento de Serpa Uribe (exministro, exprocurador, expresidente de la Asamblea Nacional Constituyente) pareció darle un nuevo aire a las exangües perspectivas de diálogo. El peso político del personaje, sus antecedentes como demócrata y hombre inclinado a la transacción y el respeto por las diferencias, el beneplácito de los comandantes guerrilleros por su nombramiento, eran características que, en el momento, le daban al Gobierno ventajas reales sobre una guerrilla empeñada en hacerle sentir al país que el receso de las conversaciones sólo tenía como alternativa el endurecimiento de la guerra.

El nuevo consejero de paz le creó, sin duda, un nuevo clima transaccional al diferendo. Durante todo el mes de enero de 1992, sus planteamientos públicos insistieron en la voluntad del gobierno para desbloquear los entabes al

acercamiento. Sin renunciar al objetivo central del cese del fuego con verificación comprobable, Serpa Uribe distendió las coordenadas de un futuro encuentro al plantear una representación rebelde de máxima responsabilidad política y ofrecer, dentro de la agenda de discusión traída hasta el momento, el tratamiento de algunos de los temas políticos generales propuestos por la guerrilla.

Las fuerzas subversivas, en un gesto que parecía ponerlas a tono con el ánimo positivo del Gobierno, le enviaron al Congreso una carta en la que planteaban doce puntos "para construir una estrategia de paz". El documento era más el marco de convicciones políticas de la guerrilla sobre la conducción del Estado, que una propuesta interesada en abrirle caminos transitables a los negociadores. Se planteaban allí reformas económicas tales como la redistribución de la tierra, el uso nacionalista de los recursos naturales, la sustitución de la apertura económica por formas proteccionistas de la producción y el comercio, y la renegociación de la deuda externa; reformas sociales para el fortalecimiento de la función social del Estado y la capacidad de garantizar la salud, la educación, la vivienda, el transporte, la cultura, la recreación y el equilibrio ecológico de los colombianos; reformas a la justicia para hacerla eficaz e imparcial, defender el derecho de tutela, darle vigencia a los derechos humanos en Colombia, desmontar los grupos paramilitares y de autodefensa, depurar la Fuerza Pública e indemnizar a los afectados por la violencia; reformas político-administrativas para fortalecer la unión nacional integrando a las distintas regiones, a los indígenas y a las minorías étnicas.

Las fórmulas enviadas por la Coordinadora al Congreso para

reestructurar el desarrollo del país no dejaban de contrastar con situaciones que, como las del agro, encontraban en las acciones subversivas un freno de importancia para su desenvolvimiento. Desde finales de 1991 los gremios rurales estaban concretando sus denuncias. La SAC, en el inventario de muerte y destrucción del año vencido, reveló cifras de 380 agricultores y ganaderos secuestrados, 665 personas asesinadas, 40 asaltos a fincas y 121 actos de terrorismo. A comienzos de 1992, el mismo gremio señalaba que el 25% de la población campesina era afectada por las operaciones de los insurgentes: "sin desconocer la incidencia perturbadora de otras formas de violencia, es indudable que la actividad guerrillera representa el factor que atenta en mayor proporción en contra de la organización productiva y social de nuestras zonas rurales"⁵⁵. La Federación de Ganaderos (FEDEGAN) que había pedido una mayor presencia de las fuerzas armadas en todas las zonas y regiones rurales de Colombia advertía, poco antes del reinicio de los diálogos en México, que si éstos "no tienen resultados tangibles inmediatos dentro de un término previsto" le quitaría su apoyo a la política oficial de contacto con los rebeldes. El gremio consideraba que las propuestas de los alzados en armas reflejaban un doble juego dentro de su estrategia "de plantear una serie de opiniones sobre diversos temas, al tiempo que mantienen un clima de zozobra como resultado de sus continuos y alevés ataques a las fuerzas del orden y la infraestructura productiva del país"⁵⁶. Finalmente, de manera simultánea con el reinicio de las conversaciones en Tlaxcala, el Consejo Gremial Nacional conformado por las agrupaciones más importantes del país en

los diversos sectores de la industria, la agricultura, el comercio y la banca, le entregó al Gobierno un documento en el que, dentro de un análisis sobre la crisis global del país, enfatizaba la necesidad de un proceso de paz que llevara, "en términos razonables, al desarme, la desmovilización y la reinserción a la vida civil de los grupos guerrilleros". Consideraba, además, que para obtener el vital apoyo de la opinión pública en los diálogos de paz, los negociadores oficiales debían "actuar sobre la base de la liberación de todas las personas secuestradas en poder de la guerrilla, del cese del fuego y de toda acción terrorista"⁵⁷.

Pero sobre todo, el documento de la Coordinadora al Congreso y su amplio tono de reformas estratégicas sin vínculo alguno con metodologías concretas para llevarlas a término, contrastaba con las conclusiones de la Sexta Cumbre de comandantes rebeldes realizada a fines de enero de 1992 en la que se afirmaban claros derroteros de lucha y precisas tácticas para la consecución de resultados políticos. La Sexta Cumbre invocaba la legitimidad de la lucha armada, se imponía como tarea central el impulso a los debates ideológicos de impacto nacional sobre temas de interés para el desarrollo revolucionario, descartaba la discusión de la localización de los frentes armados en las siguientes conversaciones con el Gobierno, posponía de ese modo el tratamiento definido del cese del fuego y decidía la celebración de rondas cortas de diálogo (no mayores de un mes) con temarios puntuales y amplia divulgación pública sobre los resultados de los encuentros.

⁵⁵ *El Tiempo*, febrero 1 de 1992.

⁵⁶ *El Tiempo*, marzo 1 de 1992.

⁵⁷ *El Tiempo*, marzo 11 de 1992.

Así se llegó, el 10 de marzo de 1992, a Tlaxcala, México. Dentro del propósito oficial de darle al nuevo trámite de paz claridad y resultados visibles, el Gobierno presentó, al reanudar los contactos con la Coordinadora Guerrillera, un completo documento sobre sus expectativas de acuerdo. En los "Propósitos para ponerle fin al conflicto armado", se establecen trece puntos de partida para adelantar las negociaciones, definidos con enunciados de un preciso sentido explicativo⁵⁸:

1. El nuevo orden constitucional ofrece las garantías para que la guerrilla defienda sus ideas sin armas. El objetivo de la nueva Constitución, dice el texto, "más que imponer un orden, es construir la paz y fortalecer la legitimidad. No cambió sólo el texto de la Constitución; cambió la concepción del Estado y nació la democracia participativa caracterizada por el traslado de poder al hombre común (...) No hay argumento ni excusas para la violencia".

2. El diálogo: un instrumento, pero de paz. El diálogo, advierte el documento, "no puede constituirse en simple escenario para el protagonismo de la guerrilla (...) tiene utilidad en la medida en que logre el resultado que los colombianos anhelan: ponerle fin a la lucha armada (...) no es un fin sino un medio: un instrumento para lograr la paz".

3. La guerrilla debe hacer explícitas sus demandas ante el país. Hasta el momento, se aclara, "ni el Gobierno ni el país conocen el alcance de las demandas de los grupos guerrilleros y lo que

pretenden lograr para desmovilizarse e incorporarse a la vida democrática de la nación. No han respondido al interrogante de por qué siguen alzados en armas".

4. La guerrilla no puede continuar atentando contra los colombianos y su patrimonio. La guerrilla, recuerda el Gobierno, "debe cumplir con el compromiso que asumió ante el país -luego que desde todos los rincones los colombianos le exigieran suspender sus atentados- de no adelantar acciones contra los ciudadanos, los dirigentes y la infraestructura del país".

5. La paz, compromiso de todos. Ya se ha establecido, se dice en este punto, "que el país no es un espectador más en este proceso. Es necesaria la solidaridad y la contribución de las fuerzas sociales y organizaciones políticas al empeño de paz".

6. El cese al fuego y a las hostilidades debe ser verificable. Ha insistido el Gobierno, recuerda el documento, en "que la localización transitoria de la guerrilla dentro de áreas razonables de extensión limitada y dentro de un plazo preestablecido, representan la manera de lograr, efectivamente, la verificación del cese al fuego y a las hostilidades (...) Una vez definida y puesta en práctica la fórmula de cese al fuego, el Gobierno dispondrá las siguientes acciones: discusión, análisis y búsqueda de acuerdos sobre todos los temas de la agenda; traslado de las negociaciones a Colombia; otorgamiento de 'movilidad política' a la guerrilla, entendida como la posibilidad que tendrá la Coordinadora de poder contar con miembros de sus organizaciones para realizar actividades de carácter político en relación con la promoción del proceso de paz y reconciliación".

⁵⁸ Propósitos para ponerle fin al conflicto armado, reanudación de las conversaciones de paz, marzo 1992, Bogotá, Presidencia de la República, marzo de 1992.

7. Foros regionales por la paz sin grupos armados. El Gobierno, se dice en este aparte, "entiende que el diálogo con los alzados en armas no tiene como objetivo encontrar fórmulas de convivencia con estos grupos; lo que con él se busca, es la superación definitiva del conflicto armado (...) los diálogos no pueden ser un escenario para el protagonismo regional de la guerrilla, utilizado para recuperar su credibilidad ante la comunidad respaldando causas sociales (...) por ello el Gobierno se reserva la responsabilidad del diálogo con los grupos alzados en armas que obedece a una política nacional orientada y dirigida por el Presidente de la República a través del Ministro de Gobierno y el Consejero Presidencial para la Paz".

8. La política social es independiente de la desmovilización. Independientemente del resultado de las conversaciones, señala el texto, "es decisión del Gobierno Nacional continuar empleando a fondo toda su capacidad en la búsqueda de la elevación de la calidad de la vida de los colombianos.

9. Nuevos horizontes para los programas de reinserción y rehabilitación. El Gobierno promete aquí un plan más amplio de reinserción de ex-combatientes, con la ayuda de las fuerzas políticas y la empresa privada.

10. Paz nacional y veeduría internacional. El Gobierno reitera "que no considera oportuna ni necesaria la mediación de otros Estados y organismos internacionales en el proceso de diálogo y negociación. No obstante, sí estima que la participación internacional en la función de la veeduría de los acuerdos de paz es oportuna, una vez entre en vigencia el cese al fuego".

11. Colombia debe invertir más en seguridad. El documento considera que "el fin de la violencia guerrillera no es el fin de la violencia en Colombia (...) Independientemente de los resultados de la política de paz, el país debe invertir más en seguridad. También en justicia".

12. Una justicia fuerte para una paz estable. El Estado buscará el pleno funcionamiento de las nuevas instituciones de justicia: la Fiscalía General de la Nación, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, el Defensor del Pueblo y algunas jurisdicciones especiales.

13. Una política integral para enfrentar la violencia. Finalmente, en este punto se recuerda la existencia de la Directiva Presidencial de diciembre de 1991 que al precisar las responsabilidades de los gobernadores y alcaldes en el manejo del orden público, desarrolló la E§strategia Nacional contra la Violencia emitida en mayo del mismo año. Las autoridades departamentales y municipales en todo el país "han avanzado en la elaboración de planes seccionales de seguridad. En ellos se ha buscado la integración de las autoridades civiles, militares y policiales, de las fuerzas políticas locales y de la comunidad en la definición de las prioridades".

Los planteamientos del Gobierno contemplaban, además, dos aspectos de importancia: el establecimiento de una Comisión para la discusión de la agenda que recogía las viejas presiones de la guerrilla para darle más proyección política a las conversaciones mediante la inclusión de temas estratégicos sobre el desarrollo del país, y el nombramiento de una Comisión Asesora de Orden Público, ya que la anterior había renunciado por considerar cumplidas sus tareas. Cada

tema tendría un expositor con un alto nivel de responsabilidad que incluía ministros, viceministros y consejeros. Los aspectos por tratar eran los siguientes: relaciones del proceso de paz con las corporaciones públicas, sectores sociales y partidos políticos; derechos humanos y derechos de minorías étnicas; el Estado, la democracia, la nueva Constitución y la favorabilidad política; soberanía nacional y tratados internacionales; recursos naturales; doctrina de seguridad nacional y acciones contra grupos paramilitares y de justicia privada; política económica y social; medidas contra la impunidad; mecanismos para la reinserción.

La declaración suscrita por las comisiones del Gobierno y la guerrilla el 13 de marzo en Tlaxcala confirma, por sí sola, la capacidad del equipo insurgente para desvanecer su propio campo de definiciones y trasladarle la mayor responsabilidad de la transacción al campo contrario. Pese a los esfuerzos oficiales por situar en el primer plano de los acuerdos el cese del fuego, la alusión generalista del comunicado dejó abierta a la guerrilla el ejercicio dilatorio con el que siempre había manejado el tema: "coinciden las dos partes en la importancia que para el país tiene el tema del cese al fuego y a las hostilidades. Por lo tanto desarrollarán esfuerzos conjuntos para ir generando las condiciones que puedan conducir a un acuerdo en este aspecto. Con dicha finalidad abordarán este asunto a través de los diversos elementos que la componen". A través de esta última frase, resbaladiza y de intangibles alcances, la insurgencia logró hacer pasar todo su alegato sobre la necesidad de iniciar el proceso con los grandes análisis de los problemas nacionales: "para iniciar el debate hemos convenido realizar sesiones de trabajo en torno a los siguientes asuntos: apertura económica y efectos

sociales, corrupción administrativa, derechos humanos, paramilitarismo, aspectos de la confrontación que afectan a la población civil (secuestros, desapariciones forzadas, retenciones arbitrarias, entre otros), y Estado, democracia, nueva Constitución y sistema político"⁵⁹. Así, de la prelación exigida en un principio al cese del fuego, el Gobierno pasó a aceptar discutir, "en el momento oportuno y de acuerdo con los avances del proceso en cada caso", las políticas fundamentales del Estado. Poco después, apenas transcurridos los primeros intercambios en la mesa de Tlaxcala, los representantes oficiales concedieron el análisis simultáneo del cese del fuego y la política de apertura económica como una manera de flexibilizar el recorrido de la agenda. Al final fue visible que el tema de la apertura económica se convertía en el estrado ideológico desde el cual la guerrilla sofocaba cualquier intento para reducir a términos concretos los objetivos del diálogo.

"La apertura económica es sencillamente un acto de guerra contra las mayorías nacionales" dijo Alfonso Cano, a nombre de la Coordinadora Guerrillera en el discurso inaugural de Tlaxcala. Nueve días después, en un comunicado de prensa, la Coordinadora condicionaba el cese de hostilidades a la modificación de la política económica del Gobierno: "un proyecto de paz requiere una política económica para la paz (...) en desarrollo del punto de la agenda referida a la apertura económica el (...) Jefe de Planeación Nacional expuso las ideas centrales del Gobierno Nacional sobre la actual política económica que ha considerado muy benéfica para el país. Sin embargo, esta política (...) sólo

⁵⁹ *Los papeles de Tlaxcala*, sin autor, sin datos de edición, p. 30.

pretende despojarnos de los casi nulos vestigios de soberanía, no está pensando con criterio propio patriótico, ni tiene en cuenta la necesaria reciprocidad que proteja las ramas vitales de la producción del país"⁶⁰. Al final del mismo comunicado, llamaba al pueblo colombiano a "movilizarse y pronunciarse en torno al curso de las conversaciones".

El debate sobre la apertura económica, pese a los primeros auxilios de los voceros rebeldes para mantenerlo vivo con impugnaciones radicales seguidas de juiciosas reconsideraciones sobre su vigencia real, no duró mucho tiempo. Las torpes amenazas de los secuestradores de Norberto Morales Ballesteros si el Gobierno no procedía a desmontar los grupos paramilitares del Magdalena Medio y a propiciar diálogos regionales con la Coordinadora, y sobre todo, la muerte en cautiverio de Argelino Durán Quintero a causa de una afección cardíaca después de 55 días de retención forzosa, condujeron a la ruptura del diálogo. El Gobierno, con indicios ya del grave estado de salud del dirigente político, le había exigido a la Coordinadora, el 20 de marzo, la inmediata liberación de Durán Quintero y la alteración de la agenda de conversaciones para lo cual debía posponerse el debate sobre la apertura económica y abocar el tema de los secuestros como parte de la fórmula integral del cese del fuego. El día 22, ante la confirmación de la muerte del exministro, la Comisión negociadora oficial fue llamada a Bogotá por el presidente Gaviria. El día 27, el consejero para la Paz, en una emotiva carta dirigida a las directivas de los partidos y movimientos políticos dejaba abierta la puerta al diálogo al justificar sus búsquedas de acercamiento y declarar:

"estoy seguro de que es más fácil prolongar la guerra que construir la paz. Cualquiera hace la guerra (...) lo difícil es hacer la pedagogía y la concientización de los derechos humanos (...) por mi parte debo decir que prefiero equivocarme buscando la paz que acertar haciendo la guerra"⁶¹. La disposición al diálogo de Serpa Uribe aparecía confirmada el mismo día, por el discurso del presidente de la República: "creemos en las soluciones políticas y las vamos a buscar y vamos a insistir en nuestra política de paz y estamos ahora en México en ese esfuerzo de buscar la paz, pero necesitamos una respuesta de la Coordinadora Guerrillera a esa voluntad de paz que tiene el Gobierno Nacional"⁶². El 10 de abril, dos declaraciones casi simultáneas y enfrentadas mostraban el difícil ambiente del diálogo. La primera, del Gobierno, consideraba que en atención al deterioro del orden público agravado por la muerte de Durán Quintero, la continuación de los secuestros y los atentados terroristas en varias ciudades, era necesario "un cambio en las prioridades de la agenda, para discutir inmediatamente los temas del cese al fuego y del secuestro". La segunda, de la guerrilla, recogía su insistencia en mantener la agenda y darle curso a la discusión inicial sobre el tema de la apertura económica: "esta discusión ha quedado a mitad de camino; pensamos que se debe proseguir, se debe explicar, como lo ha ofrecido el Gobierno, el asunto de la Reforma Tributaria, para determinar de esa manera la exposición de la política económica del Gobierno por parte de los funcionarios que fueron destacados para desempeñar esa labor aquí en Tlaxcala"⁶³. El 3 de abril, el

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 3.

⁶¹ *El Tiempo*, marzo 27 de 1992.

⁶² *El Tiempo*, marzo 27 de 1992.

⁶³ *El Tiempo*, abril 1 de 1992.

máximo vocero de la Coordinadora, Alfonso Cano, reiteraba desde México la petición de que Serpa Uribe regresara a Tlaxcala para acordar un eventual cambio en la agenda: "la presencia del Consejero Serpa no implica que los diálogos se reinicien de manera inmediata. (...) Pero cualquier acuerdo a que lleguemos debe ser establecido en la mesa"⁶⁴. El 8 de abril, la mediación ofrecida por la Iglesia Católica se concretaba en el viaje a México del sacerdote Nel Beltrán y el viceministro de Gobierno, Héctor Riveros, para adelantar un diálogo "semioficial" con la guerrilla. El 15 de abril, el mediador eclesiástico daba testimonio, en un comunicado, "de la buena voluntad que asiste al Gobierno y a la Coordinadora Guerrillera y su deseo de mantener un diálogo que conduzca a la paz anhelada por el Gobierno. Igualmente da fe de la decisión y voluntad de la Coordinadora Guerrillera de discutir en la mesa de negociaciones cualquier propuesta y de aportar al proceso de la paz todo lo que sea necesario para desbloquearlo y sacarlo adelante"⁶⁵. El 21, de abril, el equipo gubernamental de paz orientado por Serpa Uribe viajaba a Tlaxcala. El 26 de abril, el Gobierno proponía una agenda presidida por el tema del secuestro y el cese del fuego, según parte del temario acordado el 13 de marzo: derechos humanos, paramilitarismo, efectos de la confrontación en la población civil tales como desapariciones forzadas y retenciones arbitrarias. Los otros puntos del temario del 13 de marzo (apertura económica y efectos sociales, corrupción administrativa, Estado, democracia, nueva Constitución y sistema político) serían tratados según su orden de importancia con el problema de la paz. A lo largo de las conversaciones, además, se

discutirían los compromisos mínimos que garantizaran y preservaran la vigencia y continuidad de las conversaciones en el futuro. El 29 de abril, la Coordinadora rechazaba el reordenamiento del temario del 13 de marzo propuesto por el Gobierno, exigía su aplicación según el orden pactado y pedía una veeduría internacional que "garantice la seriedad frente a los compromisos por las partes y la consecuencia en su cumplimiento"⁶⁶. El 4 de mayo, la Coordinadora pedía un receso indefinido en las conversaciones ante "el empecinamiento del Gobierno Nacional por modificar los acuerdos del 13 de marzo y condicionar la discusión"⁶⁷. Ese mismo día, las dos Comisiones suscribían un comunicado en el que formalizaban el receso de las conversaciones y manifestaban su propósito de reanudarlas, "a más tardar el 31 de octubre de 1992, en el mismo país, previa anuencia del Gobierno Mexicano"⁶⁸.

Así se salió de Tlaxcala, México, el 4 de mayo de 1992.

III. LOS EXTRAVÍOS DEL RETORNO

Los hechos posteriores al aplazamiento formal de las conversaciones de Tlaxcala no han hecho más que confirmar la ruptura definitiva del esquema vigente de diálogo con la guerrilla. En efecto, la invitación que pocos días después de lo de Tlaxcala le hizo la Coordinadora al Congreso de la República para intercambiar iniciativas de paz reveló la contumacia y el desenfado de una guerrilla interesada, solamente, en escamotear ante la opinión pública su

⁶⁴ *El Tiempo*, abril 3 de 1992.

⁶⁵ *El Tiempo*, abril 15 de 1992.

⁶⁶ Los papeles de Tlaxcala, op. cit., p. 47.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 48.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 50.

designio de eludir un acuerdo concreto de paz. Que el presidente del Congreso haya aceptado viajar a México pese a la palmaria ausencia de voluntad de paz de la subversión sólo ratifica el desconcierto, la falta de criterios políticos y el vacío de alternativas de los dirigentes nacionales frente al problema de la violencia guerrillera. El contacto entre la Coordinadora y el Congreso no sirvió, como era previsible, para elucidar y acortar diferencias sino para proyectar hacia distancias inabordables el horizonte de demandas de los insurgentes.

La propuesta de la guerrilla al plantear elementos tales como la constitución de una Gran Mesa Nacional encargada de explorar y definir un compromiso por la paz con representantes de las tres ramas del poder público, los partidos y movimientos, las fuerzas sociales y económicas organizadas y los voceros de la subversión; el diseño del Gran Compromiso Nacional como forma de concertación y planeación del desarrollo económico y social del país para erradicar las causas del conflicto en Colombia; la vía libre a los diálogos regionales con presencia de las fuerzas rebeldes no logró abrir, con ninguna de estas proposiciones, un camino para retornar a Tlaxcala sino que, por el contrario, propició una fuga más allá de *El Tiempo* real y posible dentro del cual se mueve la sociedad colombiana en la actualidad.

La llamada estrategia de paz del Senado, por su parte, más que un punto intermedio entre las posiciones del Gobierno y la guerrilla es un extravío, otro, en el retorno a Tlaxcala, pero con las características propias de una clase política alambicada y distante respecto del tratamiento de la realidad nacional. La conformación de una Comisión Preparatoria de la Concertación Nacional para la Paz con

participación de representantes de los poderes públicos, de los partidos políticos, de los sectores económicos y sociales, la Iglesia y la guerrilla, que sobre un acuerdo básico de respeto a los derechos humanos convendrían las pautas para el establecimiento de un Consejo Nacional de Concertación para la Paz; el cese bilateral de fuego como condición para el funcionamiento de dicho Consejo; la tramitación, por este mismo organismo, de acuerdos entre las partes en conflicto a partir de las recomendaciones y conclusiones surgidas tanto de sí mismo como de instancias previas en los niveles regionales; la realización de una consulta popular para resolver los desacuerdos no tramitados en los pasos anteriores y, por fin, la desmovilización y desaparición de las organizaciones guerrilleras no han sido, ninguno de estos puntos, alternativas para descargar de pulsiones antagónicas la enrarecida atmósfera de la convivencia.

Y, ¿el Gobierno? Este llegó a Tlaxcala el 10 de marzo con los "Propósitos para ponerle fin al conflicto armado" y regresó el 26 de abril, después de la muerte de Durán Quintero, con una modificación al orden temático de la agenda para darle un primer lugar a las materias del secuestro y el cese del fuego. Ahora, con la forzada templanza a que lo obliga su majestad estatal, apenas logra encubrir la impaciencia frente a la obstinación guerrillera, el escepticismo respecto al eventual retorno a Tlaxcala en octubre de 1992 y una aún no muy visible pero nueva estrategia para el tratamiento del problema armado. Hay signos de cambios oficiales al respecto. Los discursos presidenciales posteriores al fracaso de Tlaxcala han exhibido un lenguaje donde los duros calificativos propinados a los guerrilleros parecen tener el propósito de confinarlos en el campo de la de-

lincuencia común y quitarles el estatuto ideológico de rebeldes contra el Estado que el publicismo político les ha dado. En consonancia con esta deslegitimación de la guerrilla como resultado de condiciones objetivas y subjetivas de inequidad social y política, las Fuerzas Armadas han empezado a tratar de romper la opinión generalizada del "empate negativo" en el sentido de que ninguna de las dos fuerzas en conflicto puede imponerse a la otra por la exclusiva acción de las armas. Así debe entenderse la declaración del comandante del Ejército, general Murillo González, cuando al presentar un optimista balance de acciones militares en el primer semestre de 1992, dijo: "con lo que ha pasado este año ya se puede ir despejando el axioma de que el ejército no gana la guerra. El ejército ganará la guerra porque ya tiene el apoyo político y económico, está entrenado y se siente totalmente respaldado por el Presidente"⁶⁹.

Lo anterior es un indicio no sólo de un endurecimiento coyuntural del Gobierno frente a la guerrilla sino, más allá de eso, del afianzamiento de estrategias bélicas en desmedro de perspectivas políticas para la solución del conflicto. Lo que, en términos de las respuestas gubernamentales al ya largo enfrentamiento con la subversión, demuestra la ausencia de voluntad estatal para rebasar las medidas ya probadas y siempre infructuosas de encarar la violencia subversiva con el recurso principal de la violencia institucional.

Puede afirmarse que dentro de las respuestas oficiales posibles al fenómeno de la violencia guerrillera pueden plantearse, para el caso de Colombia, tres vías posibles: a) control de la violencia,

b) superación coyuntural de la violencia, c) deslegitimación y sometimiento estratégico de la insurgencia mediante la reconstrucción profunda de la democracia.

La primera vía fue la recorrida a lo largo del Frente Nacional para enfrentar la desestabilización de las instituciones: control técnico-administrativo de la insurgencia a través de la represión primero, el indulto después, pero sin compromisos mayores del Estado en cuanto a la modificación de las causales del conflicto. La segunda vía fue la iniciada por el Gobierno de Belisario Betancur: aceptación de la existencia de condiciones objetivas y subjetivas en la generación de la rebeldía armada, reconocimiento del guerrillero como delincuente político y no común, concesión de espacios institucionales a la guerrilla para tramitar sus argumentos de reforma social. Pese al estatuto político conferido a la insurgencia y a algunas medidas puntuales dispuestas por el Gobierno para atraer la inserción de los combatientes, no hay tampoco aquí compromisos de Estado para una reforma profunda de la sociedad que permita dejar sin piso las fundamentaciones objetivas y subjetivas de la presión armada sobre el poder público. La tercera vía no ha sido emprendida aún pese a ser, tal vez, la única alternativa posible ante el fracaso de las dos anteriores. Pero ya volveremos a ello más adelante.

Parece, pues, que el camino de vuelta a Tlaxcala se ha perdido. ¿Es posible en este momento desbrozar el horizonte y abrir algún derrotero que permita recobrar los pasos extraviados?

El primer problema visible en la pregunta anterior es saber hasta qué punto devolverse en un recorrido que, como el de la paz, se acerca ya a los diez años.

⁶⁹ *El Tiempo*, junio 29 de 1992.

¿Hasta cuándo funcionó el esquema de desactivación del conflicto y cuándo perdió pertinencia? La desmovilización de cuatro organizaciones guerrilleras (M-19, EPL, PRT, Quintín Lame) es sin duda una demostración a favor de la negociación del antagonismo armado. Así el proyecto de reinserción de los excombatientes no tenga la profundidad necesaria y sus programas carezcan de la viabilidad indispensable, es preciso reconocer el esfuerzo y la capacidad de los negociadores de ese entonces para entresacar del conflicto los colores complementarios a partir de los cuales construir el blanco de la paz.

Con todo, la desmovilización de aquella época tuvo más que ver con las características político-militares de la guerrilla que con la flexibilidad transaccional del Estado. El M-19 estaba de regreso de sus delirantes sueños bolivarianos al cobijo de los cuales pretendió superar la guerra de guerrillas por la guerra regular con un ejército de combatientes desplazándose a campo traviesa y amenazando las ciudades; la guillotina del Palacio de Justicia decapitó a la mayoría de sus dirigentes y perdida ya su ofensiva militar, la lección de la realidad pudo ser asimilada por una organización joven, con una ideología predominantemente urbana y capaz, por lo mismo, de cambiar la audacia militar por la imaginación política. La seriedad de la palabra empeñada, la ductilidad frente a las zancadillas de la paz y los notables éxitos electorales del M-19 reinsertado a la vida civil, fueron determinantes en la desmovilización de las otras agrupaciones. Sin M-19 legal no habría habido EPL, PRT y Quintín Lame, legales. El EPL se sintió alentado a la vista del camino seguido por el M-19, a partir de una situación de debilidad militar semejante y una apertura política

diferente en sus orígenes pero de similares resultados: en un largo y accidentado empeño de revisión y modernización ideológica la guerrilla había ido aceptando, poco a poco, que el desmantelamiento del Estado burgués por las armas era más una utopía de la catástrofe que una alcanzable realidad política. El PRT y el Quintín Lame, por su parte, fueron dos piezas más del dominó iniciado por el M-19; la segunda agrupación, en especial, estaba inclinada a ingresar en el espacio de desmovilizaciones vigentes por su condición marginal étnica, el carácter defensivo de sus acciones y la dimensión reformista local de su aparato militar.

Las desmovilizaciones de ese entonces se lograron, pues, gracias a la afortunada sintonía de unas guerrillas de características muy particulares con un gobierno que dio de sí unos cuantos recursos administrativos y políticos sin verse obligado a sufragar costos estructurales en el ordenamiento del Estado y de la sociedad. La desmovilización propuesta ahora, la que involucraría a las dos organizaciones básicas de la Coordinadora, las FARO y el ELN, es bien distinta.

Las FARC son un movimiento con una larga tradición de lucha ideológica y militar en la historia del país. Su ideología política se caracteriza por una arraigada visión acerca de las relaciones entre Estado y sociedad civil que aun cuando no rebasan la lógica de reproducción del orden burgués, sí exige modificaciones profundas en el sistema económico, en las obligaciones sociales del poder público, en la organización de la defensa y en el concepto de la soberanía nacional. Su tradición militar recoge momentos como el de las líneas de autodefensa en la lucha contra el

terrateniente y el ejército en los años cincuenta, el de los desplazamientos de guerrilla móvil en los años sesenta y setenta, y el actual, en el que combina la movilidad de fuerzas con el asentamiento local armado alrededor de zonas de producción de subsistencia y comerciales basadas en el cultivo y protección de la coca y la amapola. El ELN es un movimiento en el que las tradiciones ideológicas y militares se distinguen de las de las FARC. La ideología política del ELN es altamente radical y propende por una sustitución del orden burgués mediante una revolución socialista fundamentada en la dictadura de clase. Su tradición militar se inicia con la concepción guevarista del foco y la propaganda armada, evoluciona hacia la creación de condiciones político-militares complementarias en lo urbano y lo rural dentro de un largo plazo de asedio y toma del poder y llega, en esta dinámica, al establecimiento actual de zonas bajo fuerte influencia guerrillera gracias a la redistribución en las comunidades de la renta de algunos recursos naturales no renovables (petróleo, carbón, oro) por la vía de las prácticas extorsivas a las empresas.

Los rasgos comunes a las dos agrupaciones de la Coordinadora son, en consecuencia, una fuerte identidad ideológica respecto del valor de la crítica de las armas para transformar la sociedad, un gran poder desestabilizador por su capacidad de fuego y el uso intimidatorio del terrorismo y el sabotaje económico, una enorme disponibilidad financiera y una notable influencia en algunas zonas del territorio nacional. Son organizaciones que de cara a una eventual desmovilización tienen conciencia de su poder y, por lo tanto, de las contraprestaciones que podrían exigir a cambio de su entrega.

Todo esto hace que para el Gobierno, el camino de retorno a Tlaxcala no pueda ser el mismo recorrido en su cita de desarme con las cuatro organizaciones antes mencionadas. Desde el punto de vista de las dos situaciones es preciso hacer, para el caso de la conducta oficial, una diferencia básica. Con las guerrillas ya desmovilizadas el Gobierno diseñó un programa de superación de la violencia en los términos de una serie de medidas político-administrativas de alcance mediano para asegurar el paso de los insurrectos a la vida legal. El indulto, la favorabilidad política, el espacio otorgado en la Asamblea Nacional Constituyente, los planes de reinserción fueron garantías ofrecidas por el Estado y aceptadas por los guerrilleros sin que ellas recogieran objetivos importantes de la reforma social impulsada por los programas ideológicos de los insurgentes o comprometieran, en el caso del Gobierno, sus políticas centrales para la conducción del país. Ahora bien, lo que pudo haber sido suficiente para el desmonte del conflicto representado por esos movimientos armados no lo es, hoy, para organizaciones que, como las de la Coordinadora, aúnan a la reivindicación de fundamentales reformas sociales un poder desestabilizador de grandes proporciones. El Estado colombiano se encara, en las circunstancias presentes, a un desafío que le exige planteamientos no sólo para superar, de modo inmediato, la violencia guerrillera, sino también para construir, a largo plazo, una estrategia de profundas reformas democráticas.

Superación coyuntural de la violencia, en un caso, deslegitimación y sometimiento estratégico de la insurgencia mediante la reconstrucción profunda de la democracia, en el otro, son dos de las tres vías que, como ya se dijo antes, han sido recorridas para enfrentar el conflicto

armado. Esas dos vías no son, sin embargo, disyuntivas. Como ejes complementarios se convierten en el empeño más viable para desarticular las razones y las prácticas de una subversión que no obstante sus incursiones en el terrorismo, sus fuentes de financiación adscritas al código penal ordinario, sus múltiples desafueros, se mantiene en el terreno de la rebelión armada y no en el de la rasa delincuencia común. Ello implica que a las medidas puntuales de fortalecimiento y eficacia del aparato militar en sus acciones represivas, a las garantías jurídicas, políticas y administrativas para reintegrar en lo civil a los insurrectos, se añada un compromiso de profundización de la democracia en el cual la voluntad transformadora del Estado propicie y garantice una reforma sustantiva de la sociedad.

Se trata, en suma, de un nuevo proyecto democrático para la paz en el cual los sucesivos gobiernos vayan cimentando políticas que permitan configurar, a mediano y largo plazo, un plan de Estado para el reordenamiento de lo social. Es claro, no obstante, que la base de la reforma no se sustenta en las acciones estatales sino, sobre todo, en los movimientos de la sociedad civil para crear el fundamento de una convivencia donde ya no quepa el expediente de las armas como alternativa de cambio.

Es cierto, como se ha dicho tantas veces, que la paz es un compromiso de todos. Sin embargo, esto es mucho más que un enunciado de cuyo solo pronunciamiento pueda esperarse la fuerza necesaria para movilizar las conciencias ciudadanas. La invocación del compromiso colectivo obliga tanto al Gobierno como a la sociedad civil; al primero, en el montaje de las labores disuasivas y represoras para

debilitar, por las armas, las pretensiones de fuerza de la guerrilla y, al mismo tiempo, en la creación del ámbito político y jurídico-administrativo que le dé seguridad y legitimidad al nuevo modelo de desarrollo democrático para la paz; a la segunda, en la movilización audaz e imaginativa de todos sus recursos organizativos para crear instancias democráticas que sustituyan, en el proceso de paz, los voluntarismos de grupo y las rígidas razones de Estado.

La voluntad política del Gobierno para el cambio, y la fuerza de control y sustentación de la sociedad civil para ajustar las reformas a un verdadero propósito de equidad social son, para concluir, el único horizonte de paz sobre el cual podrían proyectarse acciones eficaces y duraderas para lograr el sometimiento de la guerrilla. Los indispensables programas de modernización y apertura económica, la flexibilización de las relaciones entre el capital y el trabajo, el reordenamiento de las funciones del Estado, deben adelantarse dentro del compromiso de no dejar insolvente la enorme deuda social contraída por los gobiernos de este país con los sectores menos favorecidos de la comunidad. Tal vez así el retorno a Tlaxcala, o el camino hacia la paz en cualquier otro momento y lugar, no sea el tránsito de dos antagonistas extraviados, sino la ruta colectiva de toda la sociedad para la construcción de una democracia creíble.

**VARIACIONES SOBRE CIERTOS ENTUSIASMOS.
LA NUEVA ECONOMIA DEL PRESIDENTE GAVIRIA**

Andrés López R.*

Cuentan los periodistas que el 26 de junio, durante la clausura de las sesiones del Congreso de la República, el más aplaudido de todos los personajes citados por el presidente Gaviria en su discurso fue el ministro de Hacienda Rudolf Hommes. ¿Por qué, de pronto, los impuestos se tornan dignos de aclamación? La respuesta puede estar relacionada con dos factores de muy diverso orden. Por una parte, el primer Congreso elegido tras la vigencia de la Constitución de 1991 resultó tan adepto a las dádivas y tan débil frente a las amenazas provenientes del Ejecutivo como todos los anteriores. Empero, no todo fue apocamiento moral. Parece que, por otro lado, muchos de los parlamentarios, sobre todo liberales, fueron convencidos por el ministro Hommes de que la única manera de contener la inflación desatada por el aluvión de dólares que inundan el país -consecuencia de la imprevisión estatal- era el recurso tributario.

No es el propósito aquí discutir la verdad de las afirmaciones del ministro; solo interesa subrayar el poder discursivo de la ciencia económica, que consiguió persuadir a muchos parlamentarios de que su primera impresión -todos los impuestos son malos- era errónea. Tal fuerza discursiva no es ni buena ni mala; existe y debe ser utilizada, teniendo en cuenta que la economía es un asunto demasiado importante como para dejarlo

en manos de los economistas. Esto es más cierto en Colombia, donde la precaria tradición de la cultura escrita permite que cada moda científica se proponga a sí misma como universal e intangible y obtenga un general acatamiento, restando muy pocas voces ilustradas capaces de señalar su naturaleza contingente.

Estas observaciones tienen una especial pertinencia en el momento presente, cuando está operando la transición hacia un modelo de desarrollo muy preocupado por delimitar de manera clara y taxativa los terrenos y formas de injerencia estatal, dejando la mayor cantidad posible de actividades en manos del sector privado. Lo que motiva esta abdicación de las tareas estatales no es el desmesurado tamaño del Estado colombiano, pues su participación en el PIB no es muy elevada en comparación con otros países de desarrollo similar -y posiblemente sea menor si se piensa que la economía ilegal está relativamente más extendida en Colombia-, sino la convicción de que su intervención no ha ayudado al desarrollo económico sino que, por el contrario, ha impuesto trabas que solo tienen por objeto lucrar a funcionarios públicos y empresarios privados vinculados por el cohecho.

El acta de bautismo de este nuevo paradigma del desarrollo es ese volumen de 700 páginas escrito por los técnicos del Departamento Nacional de Planeación, denominado **La revolución pacífica**⁷⁰, en donde se esbozan los principios inspiradores y los compromisos en materia económica y social del actual gobierno. Sin embargo, pese a su

* Economista, investigador del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

⁷⁰ Presidencia de la República-Departamento Nacional de Planeación, *La revolución pacífica. Plan de desarrollo económico y social, 1990-1994*, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación, 1991.

propósito de llegar al público general, la jerga económica en que está escrito aliena a muchos de los posibles lectores, y los que se deciden a afrontarlo, a menos que sean economistas, se enteran de poco más que las grietas cuantitativas que se ha impuesto el Gobierno, quedando ayunos en relación con las ideas subyacentes. El propósito de este trabajo es explicar y discutir sus elementos conceptuales, que están llamados a hacer parte del debate del desarrollo nacional durante un buen número de años.

Las nuevas concepciones que inspiran el desarrollo han nacido por oposición a las que reinaron hasta la década del 70. Por ello, en la primera parte, se revisarán las ideas que **La revolución pacífica** considera superadas. En segundo término, se echará un vistazo a los hechos que, en nuestro concepto, determinan el abandono en América Latina del modelo de sustitución de importaciones o cepalino por otro más abierto al mercado mundial. Finalmente, se examinarán críticamente los conceptos que están en la base del nuevo modelo de desarrollo y que inspiran la actual reorientación de las relaciones entre el Estado y la sociedad. Es de desear que su lectura sea menos azarosa que ese forzoso aprendizaje de economía a que el ministro Hommes sometió a los congresistas en desayunos y cocteles, para que, ahitos de alcohol y huevos revueltos, aprobaran su Reforma Tributaria.

I. VOCES DEL PASADO

La teoría del desarrollo que inspira a La revolución pacífica se erige sobre los cadáveres de dos modelos anteriores, el modelo neoclásico, también conocido como de crecimiento o de Solow⁷¹, y la

teoría de Kuznets⁷², que inspiraron gran parte de las discusiones en torno a los caminos del desarrollo durante las décadas de los 50 y 60. Vale la pena detenerse un poco en la exposición de cada una de ellas y explicar los problemas e insuficiencias que con el tiempo revelaron⁷³.

De manera muy sucinta, dejando de lado su complejidad técnica, el modelo neoclásico supone que en una economía dada solo existen dos factores, capital y trabajo, que deben combinarse en una única proporción para obtener determinado nivel de producto. Un aumento de los dos factores en la proporción adecuada generará un incremento proporcional de la producción, pero cualquier mezcla diferente de los factores haría decrecer los rendimientos. Para que el monto de capital disponible aumente es necesario un incremento del producto; por tanto la fuente del crecimiento económico está en el otro factor, la población. De esta manera, el nivel de actividad económica está determinado por la dinámica demográfica.

En consecuencia, de acuerdo con esta teoría, el crecimiento per cápita es

Growth", en *Quarterly Journal of Economics*, 70, febrero de 1956, pp. 65-94 y "Technical Change and the Aggregate Production Function", en *Review of Economics and Statistics*, 39, agosto de 1957, pp. 312-320. Una versión española de este último puede encontrarse en M. G. Mueller, *Lecturas de macroeconomía*, México, C.E.C.S.A., 1982, pp. 339-350.

⁷² Simón Kuznets, "Economic Growth and Income Inequality", en *The American Economic Review*, vol. XLV, No. 1, marzo 1955.

⁷³ Pese a que la realidad mostraría sus equivocaciones, los inadvertidos suecos decidieron enaltecerlos con sendos premios Nobel de Economía, a Siron Kuznets en 1971 y a Robert M. Solow en 1987.

⁷¹ Las ideas de Robert M. Solow están expuestas en: "A Contribution to the Theory of Economic

imposible, afirmación contraria a las evidencias de la realidad en, al menos, dos sentidos: no todas las naciones tienen el mismo ingreso y el ingreso per cápita del conjunto de la humanidad ha crecido a lo largo de varios siglos. Lo primero, la existencia de naciones ricas y pobres, Solow la explica afirmando que las naciones pobres lo son debido a que el capital escasea. Por este motivo, la productividad del capital en estas naciones es mayor. Ante la perspectiva de obtener mayores ganancias, los inversionistas de los países desarrollados deberían traer sus capitales, gracias a los cuales, con el tiempo, los países pobres verían elevarse su ingreso, hasta llegar al nivel de las naciones desarrolladas. Por otro lado, para explicar el incremento del ingreso por habitante, Solow extrae de su sombrero un nuevo concepto, el cambio técnico, que no define y que sólo puede constatar ex post, cuando determinado país -o el mundo- ha crecido.

De esta manera, el modelo neoclásico se convierte en paradigma de una teoría liberal del desarrollo, pues su conclusión es que no hay poder humano que permita el desarrollo; este ocurre como resultado del libre juego de las fuerzas del mercado y de un factor exógeno, la innovación tecnológica, que, según Solow, tampoco depende de la voluntad del hombre. Ni la apertura a los mercados internacionales, ni los mayores niveles de inversión en capital físico o humano, ni el mayor desarrollo de determinados sectores, ni una adecuada política monetaria, son factores coadyuvantes de la expansión económica. Así, el liberalismo no sólo desafía el sentido común, sino, que incluso amenaza con quitarle el trabajo a los economistas.

La otra teoría del desarrollo, la de Kuznets, parte de supuestos y llega a

conclusiones totalmente opuestas a la neoclásica. De acuerdo con este autor, el sector privado es incapaz, por sí solo, de garantizar el progreso económico; en especial, no puede garantizar la acumulación de capitales necesarios para impulsar los sectores económicos identificados como estratégicos. Es indispensable, por tanto, una decidida intervención estatal. Tales ideas, junto con las similares provenientes de la vertiente cepalina, estuvieron en la base de la política económica de muchos países, entre ellos Colombia, en las últimas dos décadas. Por tanto, a medida que entraba en crisis el modelo de desarrollo seguido entonces, se empezaban a encontrar los defectos de tal concepción; de ello es ejemplo el mencionado Plan -La Revolución Pacífica-, que dice en uno de sus apartes que "se fue descubriendo que la reasignación forzada de recursos hacia un reducido grupo de actividades no era eficiente, socialmente equitativa, ecológicamente sostenible, ni macroeconómicamente consistente"⁷⁴.

Los hechos indican que, entre 1965 y 1980, los países en desarrollo tuvieron tanto los mayores como los menores índices de expansión anual del producto per cápita del mundo, pues mientras China e India alcanzaron una tasa anual del 4.0 por ciento, los que el Banco Mundial agrupa como Otros obtuvieron apenas un 1.5 por ciento al año⁷⁵. Los casos exitosos no sólo ponen en aprietos al dependentismo latinoamericano, que en la década del 60 se dedicó a demostrar científicamente la imposibilidad del desarrollo, sino también a los

⁷⁴ Presidencia de la República-Departamento Nacional de Planeación, op. cit., p. 36.

⁷⁵ Banco Mundial, Informe sobre el desarrollo mundial 1990.

economistas del presente, que afirman el fracaso de todas las teorías de ese entonces, incluida la neoclásica y la de Kuznets. Cabe la posibilidad de que los hacedores contemporáneos de políticas de desarrollo se empeñen en afirmar que los logros de determinados países se han alcanzado sin la intervención de modelo teórico alguno; de esta manera, sin embargo, le quitan todo fundamento a su labor misma.

II. QUEJAS DEL PRESENTE

El mundo no existe como mera abstracción. Por tanto, el devenir de las ideas está asociado, en todos los casos, a profundos cambios en las condiciones económicas y sociales concretas. Esto ha ocurrido con las teorías del desarrollo, que en el presente están sometidas a una profunda revaluación. En el caso latinoamericano, tres procesos han sido determinantes en la búsqueda de nuevos modelos de desarrollo: la decadencia económica de los Estados Unidos, el auge de los países del sudeste asiático y la crisis de la deuda externa.

En relación con el primero de los procesos, la sincronía del auge de los Estados Unidos y del modelo de sustitución de importaciones en América Latina no fue coincidencial. Baste mencionar que durante décadas los países de este lado del Río Grande tuvieron en Norteamérica un mercado en continua expansión, dispuesto a adquirir ilimitadas cantidades de materias primas y energéticos, a cambio de divisas que financiaron los procesos locales de industrialización. Esta prosperidad compartida perdió su dinamismo a partir de octubre de 1973, cuando la crisis del petróleo puso en evidencia los problemas estructurales de la economía norteamericana y los límites de un mo-

delo económico basado en una relación privilegiada con la nación del norte.

El segundo elemento por considerar es el fuerte crecimiento de los países del Sudeste asiático, al tiempo que América Latina perdía participación en el conjunto de la economía mundial. De acuerdo con el Banco Mundial, entre 1965 y 1988, la expansión anual del producto por habitante en Asia Oriental fue del 5:2 por ciento, y el de América Latina y el Caribe fue de apenas un 1.9 por ciento⁷⁶. Asimismo, en una comparación internacional de las tasas de crecimiento per cápita de 114 países del mundo en el período 1960-1985, las cuatro naciones que consiguieron mejores resultados fueron todas del Oriente asiático -Singapur, Hong Kong, Corea del Sur y Japón-, con índices de entre 5.8 y 7.4 por ciento, mientras que Colombia ocupó apenas el puesto 46, con un 2.6 por ciento anual⁷⁷. La extendida convicción, probablemente errónea, de que en la base del auge de aquella región asiática existe una ideología estructurada, obligó a los países latinoamericanos a revisar su propio modelo.

Finalmente, es necesario tener en cuenta la crisis de la deuda desatada por la amenaza de moratoria de México en octubre de 1982. En el curso de los años siguientes, la virtual bancarrota del Estado latinoamericano obligó a los empresarios y a la clase obrera organizada de la región a prescindir de los

⁷⁶ *Ibíd.*

⁷⁷ Robert Summers y Alan Heston, "A New Set of International Comparisons of Real Product and Price Levels: Estimates for 130 Countries", en *The Review of Income and Wealth*, 34, marzo de 1988, citado en Rodrigo Vergara, "Nuevos modelos de crecimiento. Una revisión de la literatura y algunos elementos para una estrategia de desarrollo", en *Estudios Públicos*, No. 43, Invierno de 1991, pp. 247-249.

favores públicos y a enfrentarse a la exacerbada competencia que recorre al mundo. Esto se corresponde con profundos cambios en la relación entre Estado y sociedad civil que había imperado en la región desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y que, con seguridad, se extenderán por las próximas décadas, independientemente de los regímenes políticos -democracias, democracias tuteladas, dictaduras abiertas- que hayan de imperar en los países latinoamericanos.

III. PROMESAS DEL FUTURO

Ante la convicción de que el modelo económico anterior se agotó, desde la segunda mitad de la década de los 80 se popularizaron nuevas teorías, las cuales reconocen que el aumento del acervo del capital físico o humano sí permite obtener mayores rendimientos, a diferencia de lo que Solow había supuesto en su modelo. De acuerdo con la economía marginalista, los rendimientos crecientes de cualquiera de los dos factores de producción, capital o trabajo, no van a manos de empresarios privados que compiten entre sí, sino que son captados por un productor monopolista o, en el mejor de los casos, por la sociedad toda. En este último evento, la rentabilidad social de determinada actividad productiva es superior a la suma de las ganancias particulares; por lo cual, si los empresarios individuales no encuentran suficientes incentivos para participar en esta actividad específica, el Estado debe intervenir para complementar o reemplazar la iniciativa privada.

De acuerdo con las teorías del desarrollo en boga, que **La revolución pacífica** sigue con devoción, la intervención del Estado debe limitarse a los campos en que puedan obtenerse externalidades

positivas. Estos, de acuerdo con el Plan, serían dos. En primer término, el Estado debe participar en la dotación de la infraestructura física, y en especial debe proveer los bienes públicos⁷⁸, sobre todo aquellos que generan tantas externalidades que no son rentables para los inversionistas privados, como ocurre con las carreteras, los ferrocarriles, la adecuación de tierras, el medio ambiente y la ciencia y la tecnología. Esto no es precisamente un descubrimiento, pues desde hace mucho tiempo, los Estados de todo el mundo se encargan de proporcionar la infraestructura física. En la presentación del Plan, sin embargo, se introducen dos novedades: una, de orden cosmético, es el bautizo con un nuevo nombre -externalidad- a una vieja realidad; y dos, se le da mayor relevancia que nunca antes al medio ambiente y a la ciencia y la tecnología.

En segundo lugar, el Estado está obligado a asegurar la disponibilidad de la infraestructura social, que comprende todo aquello que el hombre requiere para su desarrollo personal: educación, salud, nutrición, vivienda, agua potable y alcantarillado. Es en este campo donde se presenta la diferencia más radical en relación con los planes del pasado, pues la infraestructura social no es deseable por sí misma, sino que es necesaria en la medida en que permite aumentar el acervo de capital humano. De acuerdo con las nuevas teorías del desarrollo, en los países con escasez de capital físico, el capital humano es la única posibilidad de progreso económico. Becker, uno de los pontífices del tema, afirma en uno de sus estudios:

⁷⁸ Estos son los bienes que, como un parque o una carretera, no pueden ser consumidos por un individuo sino por una comunidad.

La conclusión empírica más importante es, probablemente, que las personas con mayores niveles de educación y de formación casi siempre ganan más dinero que los demás (...) Lo que es más, muy pocos países, o quizá ninguno, han logrado un período sostenido de crecimiento económico sin haber invertido sumas importantes en su fuerza de trabajo (...) Además, la desigualdad en la distribución de las retribuciones y de la renta está, en general, positivamente correlacionada con la desigualdad en la educación y en otras formas de aprendizaje⁷⁹.

En realidad, los teóricos del capital humano no han inventado nada, pues el interés por el factor trabajo es tan viejo como la economía misma. Así, por ejemplo, la mayor productividad derivada de la división del trabajo, de la que hablara Adam Smith, no es otra cosa que una externalidad derivada del contacto de los distintos individuos entre sí. Lo novedoso es el entusiasmo que se ha creado en torno al tema, que ha llevado al Departamento Nacional de Planeación a afirmar que "alrededor de las externalidades asociadas con el capital humano se ha encontrado una modalidad de intervención estatal que no sólo es compatible con la libertad individual sino también con la eficiencia y la equidad"⁸⁰. Muy probablemente, la calurosa acogida que ha tenido el capital humano se deba también a que es una inversión que resulta mucho más económica que fundar una sólida base industrial.

Las estrategias de **La revolución pacífica** para aumentar el acervo de capital humano consisten en ampliar la cobertura de la secundaria y promover la formación de postgraduados. Sin embargo, en el estudio arriba mencionado sobre la expansión del ingreso per cápita en 114 naciones del mundo, entre las cuales Colombia ocupó un mediocre puesto 46, los países de América Latina con un nivel de educación similar al de los países desarrollados - Chile, Argentina y Uruguay-, ocuparon las últimas posiciones: en su orden, los lugares 85, 89 y 96 con tasas de crecimiento del ingreso por habitante del 0.7, 0.5 y 0.2% anual. Debe concluirse que el capital humano es una condición necesaria pero no suficiente para conseguir más elevados niveles de desarrollo. Esto en el mejor de los casos, porque también puede pensarse que el énfasis desmedido en la capacitación, con descuido de los demás aspectos del crecimiento, puede generar una revolución de expectativas no satisfechas. La frustración consecuente podría crear un escenario social peor que el actual.

Pero el nivel de educación no es la única variable de significación en relación con el ingreso por habitante. Vale la pena llamar la atención sobre la distribución del ingreso. Entre 46 países, en los cinco en que las diferencias sociales fueron menores -Taiwán, Japón, Holanda, Bélgica y Alemania-, el 20 por ciento más rico de la población obtuvo entre 4.2 y 5 veces más participación en el producto nacional que el 20 por ciento más pobre⁸¹. Por otra parte, con la sola excepción de

⁷⁹ Gary S. Becker, *El capital humano*, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1983, p. 22. P

⁸⁰ Presidencia de la República-Departamento Nacional de Planeación, *op. cit.*, p. 41.

⁸¹ Vergara, *op. cit.*, p. 275. Este autor obtuvo la información estadística de primera mano en Banco Mundial, *World Development Report* 1989; F. Larraín y R. Vergara, "Investment and Macroeconomic Adjustment: the Case of East Asia", manuscrito, enero de 1991.

Taiwán en el período 1945-1953, desde la década del 60 Colombia "registró (...) un progreso distributivo más rápido que ningún otro país en desarrollo en la postguerra"⁸². No obstante este avance, en nuestro país el 20 por ciento más próspero obtiene un ingreso 12 veces superior que su contraparte menos pudiente⁸³. Estas cifras evidencian la relación entre distribución de la riqueza e ingreso por habitante, que el Departamento Nacional de Planeación ha excluido de manera deliberada.

El Gobierno Nacional ha impuesto una reorientación bastante acelerada del modelo de desarrollo, poniendo su confianza en elementos conceptuales como el capital humano, que le pueden deparar muchas sorpresas. Para fortuna suya, la oposición ha sido escasa, reducida casi a una Coordinadora Guerrillera que objeta la política económica por el prurito de hacerlo, sin entenderla y sin plantear un esquema alternativo. A medida que avanza el actual cuatrienio, el margen de maniobra del Gobierno Nacional se estrecha más y más, por lo que pudiera verse obligado, ante un posible ascenso de la protesta ciudadana, a rectificar sus políticas sociales. Sería más sano y más rentable políticamente hacerlo en un momento en que todavía puede provenir de su libre albedrío.

⁸² Presidencia de la República-Departamento Nacional de Planeación, *op. cit.*, p. 42.

⁸³ Esta relación se obtuvo a partir de los datos del cuadro 3 de la p. 137, que presenta Juan Luis Londoño, "Distribución del ingreso nacional en 1989", en *Coyuntura económica*, Vol. XIX, No. 4, diciembre de 1989.

EL ENGRANDECIMIENTO VENEZOLANO Y LAS AGUAS MARINAS Y SUBMARINAS

Alfredo Vázquez Carrizosa*

I. CUANDO VENEZUELA ERA UNA NACION POBRE

Venezuela era una nación pobre hasta la defunción de Juan Vicente Gómez, el "Rehabilitador", como lo creían sus amigos. En Maracay despachaba el General-presidente, continuando el estilo de los déspotas que esa nación había tenido en el siglo XIX. Tenía sus amanuenses y su séquito de escritores, como Laureano Vallenilla Lanz y Caracciolo Parra-Pérez, que difundían en los círculos literarios un bolivarismo autocrático.

Caracas era una ciudad diminuta en medio de un país rural y agrícola. Hasta 1920 contaba con 92.212 habitantes en un país de grandes estancias que llegan hasta la capital. Poco a poco, las antiguas haciendas se incorporan a la ciudad con los nombres de nuevos barrios. Es el negocio de la urbanización y del "engorde" del capital vendiendo la tierra por metro cuadrado. En 1929, aparece **Doña Bárbara**, de Rómulo Gallegos, que abre el surco literario de la novelística moderna.

Ramón Díaz Sánchez ha escrito que en la segunda mitad del siglo XIX la economía venezolana fue mejorando con el modernismo del presidente Antonio Guzmán Blanco, el "Ilustre Americano" para sus áulicos, aunque Caracas continúa en la pobreza. Las costumbres de esta tierra de caudillos eran sobrias y en la literatura de la época se advierte que las

familias de mayor alcurnia no poseían dinero para disfrutar el lujo de la mesa o comprar agua de colonia⁸⁴.

A comienzos de la presente centuria, sobre todo a partir de los años veinte cuando los ingresos del petróleo empiezan a ser significativos, va emergiendo una riqueza inesperada. Las compañías extranjeras gozaban de ilimitadas concesiones, tierras baldías, y fijaban el salario de los trabajadores dejando un amplio margen para la exportación de los crudos del petróleo. Era la época en que un pequeño país no tenía idea de la importancia de este combustible.

La política internacional del Estado venezolano se circunscribe en ese entonces a las cuestiones de límites terrestres. La Nueva Granada era el país vecino con mayor abundancia de tierras y fue así como se prolongó la discusión de esa frontera desde 1833 con el Tratado Pombo-Michelena, hasta 1891, cuando se rinde la sentencia arbitral del soberano español.

Ni Venezuela, ni la Nueva Granada reivindicaban el mar, ni las islas próximas a las costas. A lo más que llegaban era a la disputa sobre la libre navegación de los ríos comunes que reclamaba nuestro país. La importancia del golfo de Coquivacoa o de Venezuela no estaba en la mente de ningún venezolano. Se necesitará por lo tanto, que se abra la navegación marítima a través de ese Golfo para que se piense en la importancia del mar para las necesidades de la exportación.

De 1920 a 1950 se registra el gran salto demográfico pasando esa nación de

* Abogado, profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

⁸⁴ Ramón Díaz Sánchez, "Evolución social de Venezuela", en *Venezuela la independiente*, Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1962, p. 307.

2.500.000 a 5 millones de habitantes. Declina la siembra del café y comienza la explotación de los pozos de petróleo. Para esos años ya aparecen los grandes consorcios norteamericanos como la **Venezuela Gulf Oil** del multimillonario Andrew Mellon; **La Gulf Oil** de Pittsburgh; la **Creole Syndicate** y la **Standard Oil**, subsidiaria de la compañía matriz de Nueva Jersey. Para los venezolanos la magia del petróleo eran los contratos de explotación que acordaba el presidente Gómez con sus amigos y que estos traspasaban a los grandes consorcios. Se fue formando un capitalismo nacional a la sombra de las compañías extranjeras, dueñas de la gran riqueza petrolera venezolana.

Juan Vicente Gómez, de 1921 a 1936, recibe apenas 228 millones de bolívares. De 1936 en adelante, comienza el auge del petróleo con las siguientes cantidades de dinero que ingresan al presupuesto federal: 1936:1.500; 1949:7.352; 1952:9.158 (en millones de bolívares)⁸⁵.

Venezuela conoce el capitalismo a través del petróleo. Entre 1945 y 1948 le añade la democracia política que tardará hasta 1959 para ser una realidad. Entre tanto, hay un proletariado urbano que goza de los altos salarios y vive la era del automóvil. Pasa del rancho campesino a una casa confortable con los adelantos de la civilización moderna que le proporcionan las compañías del petróleo.

II. LA POLITICA DE ENGRANDECIMIENTO TERRITORIAL VENEZOLANO EN LA ADMINISTRACION DE ROMULO BETANCOURT

El siglo XX de las mayorías populares, la prensa libre, los partidos políticos estables, conoce el régimen constitucional de Venezuela en 1959. Después de la dictadura de Vicente Gómez, vino la transición del general Eleázar López Contreras (1936-1941) y del general Isaías Medina Angarita (1941-1945). El primer gobierno de Acción Democrática fue el efímero de Rómulo Gallegos (1945-1948). Como un regreso del pasado ocurre la dictadura del coronel Marcos Pérez Jiménez (1948-1958).

Rómulo Betancourt, fundador y director del partido de Acción Democrática, fue elegido presidente de la República de Venezuela para un período constitucional de cinco años (1959-1964). Hay una democracia estable en Venezuela con dos grandes partidos, Acción Democrática (AD) y Acción Social-Cristiana Copei; de Rafael Caldera, y el denominado Unión Republicana Democrática (URD), de Jóvito Villalba, que se inclina más a la izquierda. El censo de población para 1961 arroja 7.523.999 habitantes con un aumento relativo de 49.4 por ciento respecto de 1950. El monto de las cifras del presupuesto federal para el período 1960-1961 era de 21.642 millones de bolívares como ingresos y 29.232 millones como egresos. Hay un Estado próspero y Venezuela mira hacia el futuro.

Con la apertura democrática del régimen político venezolano ocurre un aumento de la producción del petróleo que pese a la caída relativa de los precios, permite pensar en una política de engrandecimiento nacional. Eduardo Arcila Farías nos dice que en 1938 se dictó una nueva ley de hidrocarburos que hizo más rígidas las condiciones para el otorgamiento de concesiones, que apenas aumentó la regalía al 15 por ciento.

⁸⁵ Alfonso Espinosa, *Revista Shell*, Caracas, Diciembre, 1954.

Fue el comienzo de un movimiento reivindicativo que se cristaliza en la ley de 1943. Entre 1945 y 1948, varias reformas fiscales elevan la participación del Estado en las ganancias de la explotación de hidrocarburos hasta el 50 por ciento. En 1960 el capital extranjero en Venezuela era de 17.000 millones de bolívares⁸⁶.

El presidente Rómulo Betancourt tuvo una activa participación en la política exterior de su país. Proclamó la "Doctrina del No Reconocimiento de los gobiernos militares en América Latina", aislando políticamente a Venezuela, cuando el sur del continente se inclinaba al totalitarismo. Estuvo en pugna con Fidel Castro, primer ministro de Cuba, planteando en la Organización de los Estados Americanos la intervención cubana en los asuntos internos de Venezuela. Hizo una reclamación a Gran Bretaña por el terrorismo de la Guayana, que estimaba haber sido arrebatada a su país por el Laudo Arbitral de 1899. Habían transcurrido muchos años desde esa fecha y prácticamente el asunto de la colonia británica se encontraba olvidado.

Venezuela sostuvo que el límite de la Guayana se extendía hasta el río Esequibo, mientras que la línea Shomburgk entrañaba para esa nación la pérdida de 5.000 km² de territorio. En el siglo XIX, Alejo Fortique había estado en Londres como enviado especial de su gobierno y explicó al Foreign Office las razones por las cuales sostenía "el derecho inalienable de la República no sólo sobre el territorio invadido (por Gran Bretaña) el cual se ha poseído quieta y pacíficamente, sino sobre todo el resto de la Guayana hasta las márgenes del río

Esequibo; punto este hasta donde habían alcanzado las incursiones de los holandeses establecidos en Surinam"⁸⁷

El compromiso arbitral fue suscrito, en 1887, en Washington, entre Gran Bretaña y Venezuela, por el Embajador británico Julián Pauncefote y el Ministro Plenipotenciario José Andrade, ambos representantes acreditados en esa capital. El Laudo Arbitral fue rendido en 1899 por el presidente del Tribunal, Frederic de Martens, de nacionalidad rusa, y los dos árbitros británicos, el Lord Justicia de Inglaterra, Barón Russell of Killowen y el Procurador del reino, Sir Richard Henn Collins. Se abstuvieron los dos árbitros norteamericanos, Melville Weston Fuller y David Josiah Brewer. Venezuela alegó en 1962 que había existido una coalición de tipo político entre el presidente del Tribunal y los dos árbitros británicos.

El 12 de marzo de 1962, el presidente Rómulo Betancourt le dirigió al Congreso de Venezuela el siguiente mensaje para plantear la "expansión imperialista" de la Gran Bretaña en la Guayana en perjuicio de Venezuela:

Venezuela, al discutirse en las Naciones Unidas el planteamiento sobre la independencia de la Guayana Británica hecho por el doctor Cheddi Jagan, Primer Ministro de esa Colonia inglesa, expresó por voz de su representante en ese foro mundial la irrenunciable e inmodificable decisión del pueblo venezolano de que se le reconozcan sus derechos sobre extensas zonas

⁸⁶ Eduardo Arcila Farías, "La era del petróleo", en *Venezuela Independiente*, Caracas, 1962, pp. 386-389.

⁸⁷ Enrique Bernardo Núñez, *Tres momentos en la controversia de límites de Guayana*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1962; César Rodón Lovera, *Desde el Orinoco hasta el Esequibo*, Maracaibo, Ediciones de la Dirección de Cultura de la Universidad del Zulia, 1966, pp. 23-24.

del territorio nacional que le fueron usurpadas por la Inglaterra de los días victorianos, los de la expansión imperialista, distintos éstos de hoy, en que el Gobierno Británico ha posibilitado la formación de numerosos Estados nuevos en antiguas colonias suyas. La posesión colonial que los ingleses adquirieron de Holanda, en las vecindades geográficas de Venezuela, pasó de 20.000 millas cuadradas a 109.000 millas cuadradas, a costa del territorio venezolano. El diferendo entre la débil Venezuela y el arrogante Albión de los días de la Reina Victoria fue resuelto en un inicuo e inaceptable, y siempre inaceptado por Venezuela, laudo pronunciado por un tribunal político y no de derecho, en sentencia del 3 de octubre de 1899. Jamás Venezuela, ha admitido ni admitirá que tan extensa porción de territorio legítimamente suyo deje de estar encuadrado dentro de su geografía. El planteamiento hecho ante las Naciones Unidas por nuestra Delegación fue categórico en el sentido de que fieles como somos a nuestra tradición y vocación anticolonialista, propiciamos para la Guayana Británica la aplicación del principio de autodeterminación y de su propia independencia. Pero activamente seguiremos gestionando, a través de negociaciones con el gobierno amigo del Reino Unido, la reintegración a Venezuela de una franja extensa del territorio nacional a nosotros arrebatada y que ahora adquiere singular valor y significación por estar alinderada con el previsto emporio industrial de nuestra Guayana. El soberano congreso y el país pueden estar seguros de que, sin desplantes

publicitarios, a través de serena y firme gestión diplomática, el gobierno de Venezuela reclamará que por fin se le haga justicia a un soterrado y profundo anhelo nacional, de que para la Nación se rescate lo que otro le usurpó⁸⁸.

Venezuela era ya, en 1962, uno de los principales países exportadores de petróleo en el mundo. La ley de 1943 constituyó un paso avanzado de ese país para incorporar a los ingresos del Estado gran parte de la riqueza petrolera con el sistema 50-50 por ciento de los beneficios de la exportación entre las empresas y el Estado. Los 689 millones de bolívares recibidos por el erario venezolano entre 1940 y 1944 se convirtieron en 3.052 millones de bolívares en el período 1945-1948. En 1960, Venezuela alcanzaba más de 2.700.000 barriles por día en la explotación del petróleo.

La reclamación territorial sobre Guayana estuvo calculada sobre la base de la gran riqueza petrolera de los años 60 y la superioridad económica, política y militar de Venezuela respecto de Guayana. La antigua colonia inglesa contaba en tiempos del doctor Cheddi Jagan con la amistad de los países del Tercer Mundo en una época de anticolonialismo, y a ello se sumaba el poderío naval de la Gran Bretaña. Una aventura militar venezolana en esas condiciones habría sido, con veinte años de anticipación, otra guerra de las Malvinas. No lo quiso Venezuela.

La singularidad de este conflicto radica, finalmente, en que Venezuela admite el ingreso de Guayana a la organización mundial de las Naciones Unidas y obtiene con éxito que no fuera un Estado miembro de la organización regional, OEA.

⁸⁸ Enrique Bernardo Núñez, *op. cit.*, pp. 161 y 162.

III. EL GOLFO DE COQUIVACOA O DE VENEZUELA, CENTRO DE LA ACCION DIPLOMÁTICA DEL PAIS VECINO

La tesis venezolana sobre sus derechos en el mar se hizo más patente al terminar la Primera Conferencia de las Naciones sobre el Derecho del Mar, celebrada en Ginebra en 1958. Aprobó esta reunión internacional cuatro convenciones, a saber: Mar Territorial y Zona Contigua; Plataforma Continental; Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de Alta Mar; Régimen Jurídico de la Alta Mar⁸⁹.

Colombia y Venezuela discreparon sobre las dos primeras convenciones internacionales. Nuestro país adhiere a lo dispuesto sobre mar territorial, y respecto de la plataforma continental invoca la "línea media" mencionada en el Artículo 6 de la respectiva convención, en tanto que Venezuela formula una reserva por intermedio del Embajador Ramón Cardona, que dice:

Venezuela no puede aceptar, en materia de limitación de Mar Territorial y en otros aspectos del problema marítimo, la propuesta de la Comisión (de Derecho Internacional de las Naciones Unidas) de una delimitación por línea media. Entiende mi delegación que hay fórmulas diferentes que deben adaptarse a las circunstancias de cada caso y que no pueden someterse a la idea de una división por mitad, lo mismo en el Mar Territorial que en otros aspectos del problema marítimo. ¿Cuál es la razón para que se considere obligatorio

dividir a los territorios conforme a la línea media? No es posible aceptar una idea semejante, sin tener en cuenta las circunstancias de cada región, de cada Estado y probablemente otros elementos que científicamente no nos corresponde determinar aquí.

En esta constancia del Embajador Cardona estaba planteada la tesis -muy entre líneas- de la intangibilidad del Golfo de Coquivacoa o de Venezuela. Al combatir la "idea de una división por mitad" de esa zona marítima, se sugería lo que sería en muchos años el gran problema de Colombia, a saber: cómo compaginar la voluntad de acercamiento hacia Venezuela y la naturaleza de los derechos en el mismo golfo derivados de las convenciones marítimas de Ginebra. El Embajador José Joaquín Caicedo Castilla, delegado de Colombia en esta conferencia, señaló a la Cancillería colombiana la grave discrepancia que existía respecto de Venezuela.

Sobre la convención relativa a la Plataforma Continental, Venezuela expresó lo siguiente:

La República de Venezuela, al suscribir la siguiente convención declara, por lo que se refiere al artículo 6, que existen **circunstancias especiales** que deberán tenerse en cuenta en las siguientes áreas: Golfo de Paria en lo demarcado por acuerdos existentes y en zonas adyacentes al mismo; área comprendida entre las costas de Venezuela y la Isla de Aruba; y **Golfo de Venezuela**.

Liquidados los problemas de la frontera terrestre entre Colombia y Venezuela, por virtud del tratado sobre Demarcación de Fronteras y Navegación de Ríos comunes, del 5 de abril de 1941, quedaba por

⁸⁹ Alfredo Vázquez Carrizosa, *Colombia y Venezuela: una historia atormentada*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1987, pp. 369 y siguientes.

resolver el grave asunto de la división de las áreas marinas y submarinas entre los dos países.

IV. NEGOCIACIONES INFRUCTUOSAS SOBRE DOS TESIS INCOMPATIBLES.

¿LA DIFERENCIA COLOMBO-VENEZOLANA ES JURIDICA O EXCLUSIVAMENTE POLITICA?

Desde 1958, fecha de la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hasta 1966, no se volvió a discutir entre los dos países ninguna cuestión relativa a la frontera marítima. Es cierto que en 1954 el Canciller venezolano, Aureliano Otañez, tuvo conversaciones sobre la materia con el Embajador de Colombia, Francisco Urrutia, sin consecuencias para los dos países.

En 1965, el presidente electo de Colombia, Carlos Lleras Restrepo y Virgilio Barco Vargas, visitaron a Caracas. El Gobierno venezolano les manifestó el deseo de estudiar la delimitación submarina en el Golfo de Venezuela. Fue el comienzo de una larga tramitación de este asunto, habiéndose reunido posteriormente en Caracas el Ministro Colombiano de Minas, Carlos Gustavo Arrieta. De este primer encuentro resultó el levantamiento sismo gráncico del Golfo de Venezuela, por acuerdo de los dos países. Se convino, entonces, trasladar el problema a una conferencia diplomática bilateral, celebrada en Bogotá, en 1967, entre el delegado de Venezuela, Ramón Carmona y el de Colombia, Antonio Rocha. Queda patente la diferente interpretación de los dos países sobre la delimitación del Golfo de Venezuela, indiciando el país vecino la línea de prolongación de la frontera a partir de Castilletes y Colombia.

La situación interna de los dos países era diferente. Había paz en Venezuela, mientras que en Colombia, en la década de los sesenta, los grupos armados se mostraban activos, lo que implicaba para el ejército un inevitable desgaste, más una atención permanente en los sitios apartados donde ocurría la insurgencia. Por ello, Venezuela tenía un frente interno tranquilo mientras gestionaba lo concerniente a las cuestiones externas del Golfo de Coquivacoa, en tanto que Colombia afrontaba una agitada situación militar interna. Esta doble situación tendrá repercusiones en estas negociaciones.

Desde ese instante -octubre de 1967- se fijan dos puntos extremos de una diferencia entre Colombia y Venezuela sobre la plataforma continental, que ha tenido múltiples manifestaciones y ha pasado por innumerables diálogos de Cancillería, conferencias entre plenipotenciarios y vuelta a comenzar. En 1968, el Canciller colombiano Germán Zea estuvo en Caracas, acompañado de los miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, Antonio Rocha y Alfredo Vázquez Carrizosa, con la decisión de ponerle fin a los encuentros diplomáticos bilaterales. En 1969, el presidente de Venezuela Rafael Caldera visita a Colombia y suscribe en Sochagota, con el presidente de Colombia Carlos Lleras Restrepo, un comunicado que decía: "Ambos presidentes señalan la conveniencia de proseguir, en un término razonable, las amistosas conversaciones tendientes a buscar soluciones justas y equitativas para delimitar las áreas marinas y submarinas entre los dos países"⁹⁰.

⁹⁰ Alfredo Vázquez Carrizosa, *op. cit.*, p. 377.

Este comunicado tuvo una indudable influencia en el curso de las negociaciones bilaterales colombo-venezolanas por dos razones específicas: descarta, en primer lugar, cualquier recurso a los procedimientos internacionales para atenerse a las "amistosas conversaciones" y, al propio tiempo, dilata la materia del conflicto aludiendo a "las áreas marinas y submarinas", lo que era excesivo dado que no existía diferencia sobre el Mar Territorial sino tan sólo sobre los límites de la plataforma continental. Prolongó una situación incierta de negociaciones sin influencia de los procedimientos jurídicos internacionales el *modus operandi* suscrito el 12 de marzo de 1970, resultante del comunicado de Sochagota.

Entre 1970 y 1973 se negocia en la ciudad de Roma, cuando el diálogo constructivo entre plenipotenciarios de las dos naciones no arrojaba ningún resultado. El embajador Germán Zea de Colombia decía: "Esto no es diálogo sino monólogo". En 1974 asume la presidencia de Venezuela Carlos Andrés Pérez. En el año siguiente, se encuentra con el presidente de Colombia, Alfonso López Michelsen, quien ofrece una fórmula viable para la solución de la diferencia con la explotación conjunta de las áreas petrolíferas, mediante empresas mixtas, una venezolana con capital del 51% y participación colombiana del 49%, y otra colombiana en condiciones análogas. Tal proyecto convenido con el presidente Carlos Andrés Pérez, no fue aceptado por Copej, partido de oposición⁹¹.

En 1979, el presidente Julio César Turbay conviene con el presidente Luis Herrera

Campins una nueva negociación entre plenipotenciarios. Se llega en 1980 al Acuerdo de Caraballeda, negociado por expresas instrucciones de los presidentes, que alcanzó a ser redactado en un proyecto de tratado en el cual Colombia aceptaba las más grandes concesiones hasta esa fecha. Nuestro país convenía la línea del paralelo de Castilletes perdiendo 800 kilómetros cuadrados de mar y superficie submarina. El Archipiélago de los Monjes era considerado venezolano. El *Tiempo* de Bogotá, del 5 de octubre de 1980, anunció que estaba listo el acuerdo, diciendo: "Colombia y Venezuela están ahora sí definitivamente a las puertas de un trascendental acuerdo de límites marinos y submarinos".

Ocurrió, sin embargo, la renuencia del presidente Herrera Campins para firmarlo. Por sugerencia del primer magistrado venezolano, el Acuerdo de Caraballeda no fue sometido a los Congresos de los dos países, como es de rigor según las Constituciones respectivas. Se convino que sería consultado a la opinión pública y los enemigos del entendimiento con Colombia movilizaron a las multitudes y llegaron a repartir camisetas con los letreros "Si Colombia quiere el Golfo que lo tome peleando" y "El Golfo es nuestro". El *Universal* de Caracas, del 21 de octubre de 1980, publicó el dictamen adverso del presidente Herrera Campins que decía:

Quiero ratificar una vez más ante ustedes -decía- y ante el pueblo de Venezuela la decisión que siempre he tenido en relación con este asunto: que es menester un consenso nacional y una determinante mayoría de la representación parlamentaria para poder suscribir el Gobierno de Venezuela que hoy presido, un

⁹¹ Alfredo Vázquez Carrizosa, *op. cit.*, p. 432; Jorge Olavarría, *El Golfo de Venezuela es de Venezuela*, E. Ermitaño, Editor, p. 102.

convenio sobre esta materia con la hermana República de Colombia. Si ese consenso nacional y popular se da y esa mayoría está a favor de su firma, el convenio se firma; si el consenso no se logra y esa determinante mayoría parlamentaria no se obtiene, el convenio no se firma⁹².

Dicho en otras palabras, la negociación de un tratado que reunía las voluntades de funcionarios colombianos y venezolanos estaba en el vacío.

Queda por dilucidar el interrogante relativo a la naturaleza jurídica o simplemente política de la diferencia colombo-venezolana.

Para todo observador de los convenios de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se trata de una aplicación pura y simple o, cuando más, de una interpretación de las reglas concernientes al mar territorial y la plataforma continental. Colombia proponía la línea media y Venezuela las "circunstancias especiales". Un arbitraje *juris* puede perfectamente dirimir la controversia.

Venezuela es renuente a todo compromiso adquirido por medio del Derecho Internacional, o sea, la mediación, el arbitraje o el recurso judicial a la Corte Internacional de Justicia. Quiere negociar en un plano político la cuestión del dominio en el golfo llamado de Venezuela. Sería el propósito de un arreglo en el cual Colombia abandonaría toda actividad marítima en esa zona a cambio de concesiones de tipo comercial.

Es evidente que Venezuela buscaba impresionar a Colombia con una tesis

política que comprende toda la soberanía en el golfo. Se siente militarmente fuerte sin los contratiempos y sobresaltos del frente interno colombiano. Su tesis tiene la rotundidad de un hecho cumplido y descarta la interpretación jurídica de los Convenios de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Más aún, para Venezuela era un triunfo diplomático el *modus operandi* de 1970 suscrito por los plenipotenciarios de los dos países, Carlos Gustavo Arrieta de Colombia y Carlos Sosa Rodríguez de Venezuela, que eliminaba un compromiso sobre el recurso judicial internacional y se acogía al método de las negociaciones bilaterales de las dos naciones. Dentro de ese esquema diplomático, Venezuela, entre 1970 y 1973, suscita repetidos incidentes para hacer imposible la navegación y la pesca de naves colombianas en el mismo golfo.

No cesaba Venezuela en reafirmar sus derechos históricos. La prueba de ello está en el incidente de la nave pesquera colombiana *La Aventurera* interceptada en julio de 1970 por un buque patrullero venezolano, cuando estaban acordadas las negociaciones directas de los dos países. La nave colombiana fue liberada y eximida de la multa que se le había impuesto por dedicarse a la pesca en el Golfo de Coquivacoa. Mas la nota venezolana al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia en agosto de este año decía:

La nave *La Aventurera* fue en efecto interceptada por el buque de las fuerzas navales venezolanas *Calamar* por encontrarse dedicada a actividades de pesca, sin autorización de las autoridades venezolanas, en aguas tradicionalmente venezolanas que siempre han estado bajo su jurisdicción. El

⁹² Alfredo Vázquez Carrizosa, *op. cit.*, p. 439.

Gobierno de Venezuela en ninguna oportunidad ha reconocido derecho a las embarcaciones colombianas ni a las de ninguna otra nacionalidad, para pescar en el interior del Golfo de Venezuela, sin la autorización de las autoridades venezolanas⁹³.

V. LA INESTABILIDAD POLITICA DE VENEZUELA Y LA FALTA DE APOYO A UNA SOLUCION EQUITATIVA DEL CONFLICTO SOBRE EL GOLFO DE COQUIVACOA

Durante el gobierno del presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990), las relaciones colombovenezolanas tuvieron dos periodos:

1987: El enfrentamiento con Venezuela en el plano jurídico de la aplicación del Tratado de 1939 sobre conciliación, arbitraje y arreglo judicial; el rechazo de esta iniciativa por el presidente Jaime Lusinchi y la campaña de prensa contra Colombia. La situación culmina en agosto de ese año, con la presencia de dos lanchas patrulleras en aguas del Golfo y el retiro del ARC Caldas.

1989: La conciliación diplomática y el cambio de estrategia buscada por el presidente Carlos Andrés Pérez. Se designaron comisiones mixtas para estudiar y proponer soluciones a los problemas limítrofes de vecindad, "ciudades bisagra", cuencas hidrográficas y áreas marinas y submarinas.

La integración económica colombo-venezolana comienza a ser un factor importante del desarrollo económico

bilateral. Hay inversiones apreciables venezolanas en la banca privada de nuestro país y augurios, de mercado libre en ambos sentidos para algunos artículos industriales. Colombia tiene más desarrollo que su vecina en el ramo de textiles y Venezuela en la industria metalmecánica. El proceso de integración está en marcha.

La delimitación de las áreas marinas y submarinas ha retrocedido. Un absoluto secreto se conserva sobre los tropiezos hallados en este ramo, sin que se dé una fórmula de solución. Venezuela busca con la integración económica ocultar el diferendo del Golfo de Coquivacoa de suerte que Colombia encuentre que la economía reemplaza los argumentos derivados del Derecho Internacional sobre el Mar Territorial y la Plataforma Continental. Piensa salir adelante el gobierno de Caracas con la negociación comercial para conservar su predominio en el Golfo.

Sin embargo, el plan diplomático del oscurecimiento de la disputa marítima no podría continuar con la inestabilidad política de Venezuela. En febrero de 1992, brotó inesperadamente un intento de golpe de Estado militar conducido por un grupo de militares del Ejército venezolano, dirigidos por el Teniente Coronel Hugo Chávez. Aunque sofrenado ese golpe por el presidente Carlos Andrés Pérez, la inestabilidad de Venezuela es ya un hecho admitido por los mismos venezolanos y la clase política de ese país.

Arturo Uslar Pietri, intelectual de gran renombre en el país vecino, y Rafael Caldera, expresidente de la República y director del partido Copei, abogaron por el cambio institucional e inclusive por la renuncia del presidente Carlos Andrés

⁹³ Jorge Olavarría, *op. cit.*, p. 82.

Pérez. Entró Venezuela en un período de grave crisis agitacional con la clara división del partido Acción Democrática con sectores populares descontentos por la política económica neoliberal alineada con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Ha cambiado desde febrero de este año el clima social y político venezolano que aparecía como el de una de las democracias más sólidas del hemisferio.

Obligado por las circunstancias, el presidente Carlos Andrés Pérez había reforzado su gabinete con el nombramiento de dos ministros del partido social-cristiano Copei, el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, Humberto Calderón Berti y el presidente del Fondo de Inversiones con rango ministerial José Moreno León. El día de su posesión el nuevo Canciller declaró: "Hace 500 años que Venezuela tiene su Golfo, que ha sido nuestro y seguirá siéndolo porque constituye un área vital para Venezuela". Tan enfática declaración desvirtuaba las negociaciones bilaterales colombo-venezolanas, dando motivo a un comunicado de la ministra de Relaciones Exteriores, Nohemí Sanín de Rubio, por estas declaraciones que "ignoran nuestros derechos en el Golfo"⁹⁴.

El 12 de junio, el presidente Carlos Andrés Pérez revisaba la decisión anterior y nombraba como ministro de Relaciones Exteriores al General Fernando Ochoa Antich, hasta entonces ministro de Defensa. Con ello apareció la militarización del gabinete venezolano como una jugada sorpresiva del primer magistrado, que no fue suficiente para acabar o siquiera detener la ola de protestas por la política económica venezolana. El nombramiento del jefe de

Estado Mayor del Ejército, general Iván Jiménez Sánchez, como Ministro de Defensa coadyuva la impresión de que el gobierno de Carlos Andrés Pérez gana en las Fuerzas Armadas lo que pierde en los partidos. El general Ochoa Antich es, por lo pronto, la cabeza del gabinete ministerial con ideas que implican un cambio en la política venezolana. He aquí sus declaraciones a una revista colombiana:

El dilema del país es escoger un cambio, una profunda transformación social y política en medio de la paz o un cambio social y político en medio de la violencia. Si la dirigencia nacional reprime ese anhelo o trata de engañarlo con cambios gatopardianos, en que se produzcan cambios formales pero que todo quede igual, que nadie se extrañe si estalla la violencia⁹⁵.

Como se ve, la figura del presidente Carlos Andrés Pérez se halla disminuida, criticada por gran parte de la opinión pública o los partidos como Copei de Eduardo Fernández y el Mas de Teodoro Petkoff y Pompeyo Márquez. Ello tiene consecuencias para la política exterior de Venezuela y no solamente para la interior. Si la salida de Pérez de la presidencia es el inicio de la reconstrucción del Estado, nos hallamos ante una crisis posiblemente larga de graves repercusiones.

Tan sólo nos queda la solución jurídica consistente en la aplicación del tratado de 1939 sobre No Agresión, Conciliación y Arreglo Judicial entre Colombia y Venezuela que está ratificado por ambas naciones y ofrece la manera de concertar una solución pacífica y justa del diferendo. Podría pensarse en seguir el procedimiento del tratado con la

⁹⁴ *El Tiempo*, 17 de marzo de 1992.

⁹⁵ *Semana*, junio 23, Bogotá, 1992, p. 54.

conciliación, lo que equivale a una mediación asistida por una personalidad internacional, antes de recurrir al arreglo judicial.

Venezuela alega que sus "intereses vitales" y la "independencia nacional" le impiden aplicar este tratado a la diferencia marítima que se halla agotada en las conversaciones por la vía diplomática. A ello se puede contestar lo que dispone el artículo 3 del mismo instrumento:

Si una de las partes contratantes alegare que la controversia que las divide versa sobre asunto que por su naturaleza y según el derecho internacional, pertenece exclusivamente a la competencia y a la jurisdicción de dicha parte, y si la parte contraria no lo reconoce así, la excepción será juzgada por la Corte permanente de la Justicia Internacional. Si ésta estima fundada la excepción se declara terminado el litigio. En la hipótesis contraria, la propia Corte decidirá acerca del mérito del litigio y señalará el procedimiento de solución pacífica que, conforme al presente Tratado, deba aplicarse.

Las circunstancias internas de Venezuela no permiten esperar ninguna decisión del presidente Carlos Andrés Pérez acosado por los mitines de grupos populares inconformes y el deseo de los partidos de oposición de acortar su período de mando. En 1993 comenzará la campaña electoral para elegir el sucesor del actual mandatario y será imposible pensar en una solución pactada de la diferencia sobre áreas marinas y submarinas con Colombia. La Comisión Permanente de Conciliación es el órgano adecuado para iniciar una solución del diferendo.

Colombia no pretende, ni lo ha buscado nunca, ocupar más allá de lo fijado en las Convenciones sobre el Derecho del Mar de Ginebra. El temporal político y social que ahora sacude a Venezuela hace necesario un clima de mayor tranquilidad para perseguir un tratamiento distinto de las negociaciones directas que se han buscado hasta hoy.

ENTREVISTA CON EL FILOSOFO KARL RAIMUND POPPER

Concedida a la revista Der Spiegel el 23 de marzo de 1992.

Traducido por Luis Eduardo Hoyos.

Spiegel: Señor Popper, con el colapso del comunismo soviético se cumple una profecía que usted ya había hecho desde hace medio siglo. ¿Significa esto el triunfo del racionalismo crítico sobre los enemigos de la sociedad abierta?

Popper: No he hecho tal profecía porque yo soy de la opinión de que no se debe hacer ninguna profecía. Considero totalmente equivocado el punto de vista según el cual se valora a un intelectual según haga buenas profecías.

La filosofía de la historia en Alemania, por lo menos desde Hegel, creyó siempre que tenía que ser de algún modo profética. Yo considero eso falso. Se aprende de la historia, pero hoy y ahora termina la historia. Con respecto al futuro debemos tener una concepción completamente distinta a la de intentar extrapolar de la historia y, por así decir, seguir el carril de la historia en el futuro.

Spiegel: Bueno, si eso no fue ninguna profecía, sí esperaba usted al menos la victoria de la democracia liberal sobre los despotismos.

Popper: Nuestra actitud frente al futuro debe ser la siguiente: en este momento nosotros somos responsables por lo que pase en el futuro. A nosotros nos fue dado el pasado. Con éste no podemos hacer ahora nada más, aun cuando también seamos responsables por el pasado en otro sentido. A saber: en el sentido de responder por lo que hemos hecho. Pero por el futuro somos ya en este momento

responsables moralmente, y debemos hacer lo mejor, sin lentes ideológicos, aun cuando las perspectivas para ello no sean las más favorables. Lo mejor es en un sentido absolutamente decisivo lo menos violento, lo que disminuya el sufrimiento, el sufrimiento innecesario.

Spiegel: Sin embargo ya lamentaban en la época de Lenin algunos comunistas de izquierda que lo que se establecía en Rusia con la dictadura de un partido tenía poco en común con las teorías originarias de Karl Marx, quien había apostado a la revolución de los proletarios en el Occidente industrializado.

Popper: Sobre eso hay que decir lo siguiente: El delirio comunista consiste fundamentalmente, y eso ya se encuentra en Marx, en ver al así llamado mundo capitalista como diabólico. Lo que Marx llamó capitalismo no ha existido nunca en el mundo, ni tampoco nunca algo parecido.

Spiegel: Discúlpeme, pero el liberalismo manchesteriano con sus miserables condiciones de trabajo existía realmente.

Popper: Con seguridad fue aquella época terriblemente difícil para los trabajadores, pero también para otra gente. Marx se interesó sobre todo por los trabajadores. Sólo que, visto desde una perspectiva puramente histórica, a ellos les va cada vez mejor desde entonces, mientras que Marx afirmó que a ellos les va cada vez de mal en peor y les tiene que ir de mal en peor sin cesar.

Spiegel: Usted se refiere a la teoría de la absoluta pauperización.

Popper: Sí. Y como la teoría de la pauperización no se cumplió, se trasladó entonces la pauperización a las colonias,

lo que hoy en día se llama Tercer Mundo...

Spiegel: ... O sea la llamada Teoría del Imperialismo.

Popper: Una típica fórmula de intelectuales y, por supuesto, un completo disparate. Pues la industrialización no puede ser pauperización, eso es tan claro como el agua. También a las colonias les va progresivamente mejor.

¿Qué cosa era entonces el llamado capitalismo? Industrialización y producción masiva. Producción masiva significa que se produce mucho y muchos obtienen algo. Pues muchos productos necesitan un gran mercado y por ello muchos consumidores. Marx comparó el capitalismo con el infierno. Ese capitalismo ha existido sobre la faz de la tierra, tanto como el infierno de Dante. *Lasciate ogni speranza: abandona toda esperanza.* Esa es una idea del infierno dantesco que Marx atribuyó conscientemente al capitalismo. Si el capitalismo conduce necesariamente a la pauperización, entonces la subversión es la única posible salida: la revolución social.

Yo me enfrento a nuestra sociedad actual muy críticamente. Ahí se puede mejorar mucho. Pero nuestro orden social liberal es el mejor y el más justo que ha habido hasta ahora sobre la tierra. El surgió, por evolución, de aquel que Marx conoció.

Spiegel: ¿Queda acaso algo del llamado ético de la crítica marxista al capitalismo en la denuncia de la injusticia social? En realidad no es que haya disminuido propiamente el abismo entre ricos y pobres a nivel mundial.

Popper: El llamado ético ha existido desde la edad media en diferentes formas. El llamado ético fue la cuestión fundamental entre pensadores cristianos, como también entre aquellos de la Ilustración. Y los que estuvieron en contra de ese llamado ético fueron en Occidente los románticos.

Spiegel: ¿Entre los ilustrados piensa usted sobre todo en el llamado de Kant según el cual la difusión universal de una legítima constitución ciudadana sería la más alta tarea del género humano, y el jefe de los románticos es para usted entonces Hegel?

Popper: Correcto. Esta fue más o menos la impugnación romántica: sin guerra y sin violencia no hay caso. Esa es la aplicación de Hegel de su experiencia histórica. Ahora bien, si se lleva a cabo la idea de aplicar esas experiencias bélicas a nuestro futuro, entonces no hay en realidad ninguna esperanza. Nuestras armas se han vuelto aniquiladoras. El lugar del baño de espadas y del baño de sangre que a nuestros antecesores románticos les parecía todavía tan refrescante, lo ocupa el omnidestructor baño atómico radioactivo.

Spiegel: ¿Qué ha causado el derrumbamiento en Europa oriental: extenuación económica por la carrera armamentista, desecamiento intelectual, duda en la misión propia?

Popper: Ahí intervienen varias cosas: que los húngaros hayan abierto las fronteras para los refugiados este-alemanes, que el buró político soviético haya comisionado a Gorbachov para poner en curso una reforma. Sólo que la reforma económica no sirvió para nada. La economía no se puede reformar desde arriba. A eso se suma el desierto intelectual. Del marxismo solamente

quedó una cháchara vacía y una única fórmula con contenido: "¡liquidar el capitalismo!", el no existente diabólico capitalismo. De hecho Kruschov intentó llevar eso a efecto.

Spiegel: ¿Se refiere usted al juego de póker con el emplazamiento de los misiles atómicos en 1962 en la Cuba de Fidel Castro?

Popper: Kruschov tenía planeado un ataque aniquilador contra los Estados Unidos. El se echó para atrás cuando los norteamericanos se prepararon para atacar. El físico atómico Andrei Sajarov escribió en su libro *Mi vida que, incluso "con fuerza artificialmente reducida", su superpotente producto, como él lo llamaba, superaba en muchos miles de veces la potencia de la bomba de Hiroshima. 36 de esas cargas explosivas habían llegado ya a Cuba. Si ese "muchos" se reemplaza sólo por tres se trata, entonces, de 108 mil bombas de Hiroshima. Hay que intentar imaginarse tal cosa. En su discurso de despedida dijo Gorbachov que hay cerca de 30 mil bombas de éstas.*

La crisis de Cuba dejó claro de qué cosas es capaz el marxismo en sus propósitos: intentar la destrucción violenta del capitalismo con armas nucleares. Eso no se debe olvidar. No sólo Norteamérica hubiera sucumbido a ese ataque; el mundo entero habría caído en un baño atómico radioactivo, aunque eso hubiera tomado unos cuantos años espantosos.

Spiegel: ¿Qué le agradece el mundo al reformador de la Perestroika, Gorbachov, que fue devorado por sus propias reformas?

Popper: Muchísimo. Gorbachov empezó a ver a los Estados Unidos de una manera

distinta a los gobernantes soviéticos que lo antecedieron. Viajó con frecuencia allá y se dejó agasajar con gusto. Entonces erigió esa interesante fórmula no-marxista: yo quiero dejar que Rusia se convierta en un Estado normal. Esa fue una aproximación a nuestra idea del Estado de Derecho. Gorbachov quería normalizar a Rusia. A él le agradecemos esa idea completamente nueva. Y que Rusia hasta ese momento no era ningún Estado normal es algo que se puede ver con la mayor claridad en la autobiografía de Sajarov.

Spiegel: El después disidente Sajarov había justificado antes los crímenes de Stalin como actos humanitarios en el sentido de la revolución social.

Popper: Cuando Stalin murió Sajarov lloró. En ese momento él tenía 31 años, es decir, ya no era ningún niño. Le escribe a su mujer en una carta: ha muerto un gran humanista. El sabía, por supuesto, de las atrocidades de Stalin. Pero creía en ese entonces que una gran revolución necesitaba todas esas atrocidades.

Spiegel: Más tarde Sajarov cambió por completo. ¿Qué deberían aprender del derrumbamiento del comunismo los intelectuales y los profetas oraculares?

Popper: Nosotros los intelectuales debemos ante todo aprender a ser más modestos. La exagerada falta de modestia de los intelectuales es algo repulsivo. Yo me temo, sin embargo, que los verdaderos marxistas se quedarán tal como siempre han sido. Ellos continuarán intentando liquidar el diabólico sistema capitalista.

Spiegel: El derrumbamiento del comunismo soviético y el fin de la bipolaridad no han hecho más seguro el mundo. Por todas partes tenemos que

enfrentarnos con el retorno de los demonios nacionalistas, con armas atómicas que vagabundean y con migraciones debidas a la pobreza. ¿Son éstos los nuevos enemigos de las democracias liberales?

Popper: La paz debe ser nuestra primera meta hoy en día. Ella es muy difícil de alcanzar en un mundo como el nuestro, en el que existe gente como Saddam Hussein y dictadores por el estilo. No nos es permitido retroceder asustados frente a eso. Por la paz hay que hacer la guerra. Eso es inevitable en las actuales circunstancias. Es triste, pero tenemos que hacerlo si queremos salvar nuestro mundo. La firmeza es aquí de vital importancia.

Spiegel: ¿Hacer la guerra para detener la continua proliferación de armas de destrucción masiva?

Popper: No hay en este momento nada más importante que evitar la diseminación de esas bombas de locura que ya se trafican en el mercado negro. Los estados del mundo civilizado que no se han vuelto locos deben trabajar juntos en este asunto. Pues, de nuevo: una sola bomba de las de Sajarov equivale a la fuerza de muchos miles de bombas de Hiroshima. Esto significa que la detonación de una sola de esas bombas en cualquier estado densamente poblado provocaría millones de víctimas, aparte de las víctimas de la radiación, las cuales caerían exterminadas en el curso de muchos años por las consecuencias. No hay que acostumbrarse a esas cosas. Aquí se tiene que actuar.

Spiegel: ¿O sea que los norteamericanos deberían marchar nuevamente contra Saddam si hay indicios de que él dispone de la bomba?

Popper: No sólo contra Saddam. Tiene que haber una especie de tropa de intervención del mundo civilizado para tales casos. Actuar de modo pacifista en sentido anticuado sería absurdo. Tenemos que hacer la guerra por la paz. Y, por supuesto, en la forma menos cruel. Puesto que se trata de violencia, la utilización de la bomba debe impedirse con violencia.

Spiegel: Usted ya está hablando casi como los estrategas del Pentágono, que desean un nuevo orden mundial signado por la pax americana y que al mismo tiempo mantienen en jaque también la competencia económica de Japón y Europa.

Popper: Yo considero criminal hablar de esa forma. La necesidad de evitar la guerra nuclear no se puede poner junto a cuestiones económicas. Nosotros nos deberíamos esforzar para colaborar tan activamente en esa pax americana, de tal forma que ella llegue a ser una **pax civilitatis**. Esa es sencillamente la necesidad de la situación actual. No se trata aquí de pequeñeces sino de la supervivencia de la humanidad.

Spiegel: Recientemente, en su visita a Alemania, Gorbachov se quejó de que con una masiva ayuda de Occidente no se hubiera llegado al golpe de agosto en Moscú y a su posterior caída. ¿Occidente tiene que hacer más por Boris Yeltsin para evitar el hundimiento de Rusia en un despotismo más terrible todavía?

Popper: Yo creo que tenemos que ayudar. Pero Gorbachov no tiene derecho a quejarse. Le agradecemos mucho, pero él continuó con el armamentismo. Tiene que ser una condición para nuestra ayuda el que los rusos cooperen con nosotros, los estados civilizados, para poner esas terribles armas bajo control. Sólo que ahí

tienen que desempeñar también un papel los militares rusos.

Spiegel: Según su convicción vivimos en la mejor y más justa sociedad que ha existido jamás. Sin embargo, para eliminar el hambre de masas en el Tercer Mundo o la destrucción del medio ambiente, la democracia liberal no ha ofrecido ninguna solución convincente.

Popper: Nosotros somos más que capaces de alimentar al mundo entero. El problema económico está resuelto visto desde la técnica, no desde la perspectiva de los economistas.

Spiegel: Pero usted no podrá discutir que en grandes partes del Tercer Mundo hay masas en la miseria.

Popper: No. Pero eso tiene que atribuirse fundamentalmente a estupidez política de los líderes en los diferentes países del hambre. Nosotros hemos dejado en libertad a esos estados muy pronto y muy primitivos. Ellos no son todavía estados de derecho. Lo mismo ocurriría si se dejase solo a un kindergarten.

Spiegel: ¿Son los conflictos económicos de hoy la continuación de la guerra con otros medios? Europa y los Estados Unidos temen perder la guerra de los chips contra el Japón.

Popper: Todos estos problemas no son para tomar en serio y no deberían ser discutidos de esa forma. Ese modo de hablar es lo que yo llamo la concepción cínica de la historia; los intelectuales quieren ser agudos en lugar de ayudar. Los japoneses son realmente civilizados. Con ellos se puede hablar. Pero de nuevo se presenta sólo la estupidez, entre nosotros y también en Japón, por supuesto.

Spiegel: Estupidez: ¿se refiere usted en este caso a las estrategias económicas de conquista?

Popper: Sí. Japón tiene grandes problemas. Está superpoblado. Pero de eso se puede hablar más tarde. Lamentablemente son los periodistas los que han entendido mal esas cosas y quieren una noticia sensacionalista. Ya tenemos suficientes noticias sensacionalistas.

Spiegel: No todo es una invención de los periodistas. La actual campaña en los Estados Unidos: "No compre mercancías japonesas" es testimonio de un sentimiento de confrontación que va muy hondo.

Popper: Esa confrontación es un absurdo. Todo eso no es importante. Japón no es de ningún modo imperialista en este momento. El tiene, ciertamente, la industria y la posibilidad de producir en cualquier momento armas de destrucción masiva, pero los japoneses saben lo que eso significaría.

Según mi opinión la economía teórica nacional ha llegado intelectualmente a un punto muerto, se estancó en los problemas del presente. Pero los problemas son todos solucionables. Ningún millonario ha muerto hasta ahora debido a la riqueza. Y, en comparación con el mundo de la época de preguerra, todos nosotros somos ahora millonarios en Alemania.

Spiegel: Pero, evidentemente, la excesiva utilización de la riqueza de recursos contribuye también a la infestación de nuestro planeta. La palabra clave: el agujero de ozono.

Popper: Pero esas cosas no se conocen todavía. Los agujeros de ozono pueden

haber existido desde hace millones de años. Posiblemente no tienen relación alguna con algo moderno.

Spiegel: Renombrados científicos ven ese asunto de otra manera. Ellos creen muy bien en una correlación entre el aumento de concentraciones de cloro y la destrucción de la capa de ozono.

Popper: Los renombrados científicos no siempre tienen razón. Yo no afirmo que ellos no tengan razón; sólo que nosotros sabemos con frecuencia menos de lo que creemos.

Spiegel: Ahí llegamos a los temas por los que usted entra gustoso en disputa con los Verdes, a quienes ataca en ocasiones de una forma bien descortés. ¿Por qué?

Popper: Por su enemistad verdaderamente loca con la ciencia natural y la técnica. Hay un núcleo antirracionalista en los Verdes. Eso conduce exactamente a lo contrario de lo que presuntamente quieren. Además, quieren tener poder y son tan hipócritas como lo son, según ellos dicen, sus contrincantes.

La explosión demográfica, que debemos solucionar éticamente, yace en la base de la catástrofe ambiental. Sólo deberían venir al mundo, en realidad, niños deseados.

Spiegel: Cómo quiere lograr eso, ¿por medio de prescripciones estatales como en China?

Popper: No por medio de prescripciones estatales sino a través de educación. Niños indeseados peligran y, en verdad, moralmente. Las personas que no los quieren deben tener los medios para no tenerlos. Los medios ya existen, me refiero a la píldora para abortar.

Spiegel: En ese punto usted tiene a la Iglesia Católica y al Papa en contra.

Popper: La Iglesia y el Papa transigirán, especialmente si se les llega de verdad con razones éticas. Yo pienso en razones como violación, en el nacimiento de niños que están infectados con sida o que vienen al mundo en los países del hambre, prácticamente sin posibilidades de vida. Es un crimen no ayudar a esos niños evitando que nazcan. Aquí tiene que transigir la Iglesia, y lo hará, esto es sólo una cuestión de tiempo.

Spiegel: Señor Popper, ahora quisiéramos tematizar algunas cuestiones que atañen a Alemania. También forma parte de las transformaciones del equilibrio de poder en Europa una Alemania fuerte, reunificada. ¿Hay para los vecinos motivo de preocupación?

Popper: Por supuesto que lo hay. No obstante, la actual situación en Alemania es, política y moralmente, mucho mejor de lo que se podía esperar. Eso habla a favor de la razón fundamental de los hombres. Pero no se sabe qué traiga el futuro. Hay una paradoja en la prosperidad de la humanidad. La prosperidad de la humanidad descansa en un verdadero estar alerta contra una cantidad de peligros, pero la prosperidad también anula el estado de alerta. La libertad se convierte fácilmente en algo obvio. Eso significa, entonces, que se cae justamente otra vez víctima de un dictador. En Austria ya se ha insinuado esto, más o menos.

Spiegel: Pero eso no se puede decir. ¿Piensa usted tal vez en el exponente liberal de la derecha Jörg Haider?

Popper: Sí. Allá están los jóvenes entusiasmados con Haider. Eso tiene que

ver con la estupidez de su educación. El ideal de Haider es Hitler. El haría con gusto lo que hizo Hitler.

Spiegel: El no dice eso realmente, en todo caso.

Popper: El lo dice suficientemente claro, de forma que se puede entender. Para los que quieren oír, él lo dice.

Spiegel: En un período de 60 años Alemania ha vivido dos sistemas totalitarios. Actualmente se trata de superar el estado no democrático del Sed y de la STASI⁹⁶. ¿Cómo se puede medir la culpa política? ¿Podemos ser en Occidente jueces morales?

Popper: Sí podemos ser, con seguridad, jueces del grupo de dirigentes de la antigua RDA, de los verdaderos responsables. Que se intente llevar a Honecker a juicio me parece muy importante.

Spiegel: ¿Usted aboga, entonces, no por una amplia superación del pasado en el purgatorio de la picota pública, sino por el tratamiento de casos ejemplares?

Popper: Es de gran importancia que nos baste con un mínimo de venganza y de atrocidades similares a las que fueron cometidas.

Spiegel: Y sin mojigatería.

Popper: También sin mojigatería. El juicio debe ser llevado a cabo con precaución. El proceso tiene que limitarse

a los crímenes de los antiguos dirigentes, a 150 hombres por mucho. Hasta allá se debería ir, pero no se puede hacer más, simplemente porque si no, entre otras, las cosas se trivializarían.

Spiegel: ¿Y a los que viajaron con la corriente los quiere usted absolver porque resulta que los seres humanos no son héroes y se las arreglaron para poder llevar, en buena parte, una vida normal?

Popper: Eso es correcto. A los que viajan con la corriente no se les puede ni debe hacer mucho. Ellos tuvieron en gran parte miedo; ese es de hecho el método del terrorismo: intimidar. En todo caso, en algún punto empieza el heroísmo para cada uno; a saber, en el momento en que fue obligado a cometer activamente bajas y daño. Pero precisamente es ahí donde se tiene que ser un héroe y ejercer resistencia.

Spiegel: El filósofo neo-conservador Francis Fukuyama, de moda en estos momentos en los Estados Unidos, ve en el fin de los conflictos ideológicos y la propagación de la democracia liberal la llegada del "fin de la historia". Con el triunfo de la democracia ya se habría alcanzado el punto final de la evolución ideológica de la humanidad.

Popper: Eso es fraseología, fraseología tonta. No hay milagros filosóficos. Por lo demás, ya Marx había dicho que con la "revolución social" se alcanzaba el fin de la historia, ya que la historia no es para él más que la historia de la lucha de clases.

Spiegel: En Fukuyama se transluce alguien a quien usted no aprecia especialmente: Hegel, con su teoría del proceso histórico que en una sucesión de contradicciones alcanza finalmente su meta con la realización de la libertad sobre la tierra.

⁹⁶ SED: Sozialistische Einheitspartei Deutschlands (Partido Socialista Unitario de Alemania). STASI: Staatssicherheit (Seguridad del Estado). (La policía secreta del régimen). (N. del T.).

Popper: Por supuesto, Hegel diría que sí, pues él ve en la historia una historia del poder. Eso ha sido la historia en buena parte. Nuestros libros de historia no han sido nunca obras en las que el desarrollo espiritual de la humanidad fuera visto como tema principal, sino la historia del poder.

Es obvio que necesitamos un fin de la historia, es decir, un fin de la historia del poder. Esto se ha vuelto necesario debido a las armas. Siempre ha sido moralmente necesario pero ahora se ha vuelto de vital necesidad debido al superávit de armas.

Spiegel: Usted mismo escribió antes de Hiroshima que el ser humano desaparecerá algún día de la faz de la tierra.

Popper: ¿Por qué no? Hay peligros imprevisibles. Así como todos nosotros morimos, asimismo morirá probablemente la humanidad, a lo mejor pereceremos algún día junto con el sistema solar. Pero darle vueltas a esas cosas, o tan sólo pensarlas, no tiene sentido. Más probable es que algún microbio nos vaya a devorar; algo que yo predije mucho tiempo antes del sida, si usted quiere. Eso puede ocurrir muy rápidamente. Pero hasta allá pueden transcurrir todavía muchos milenios.

Spiegel: Nuevamente: ¿No hay, pues, ninguna ley del progreso, ningún punto final lógico?

Popper: No hay nada de eso. Lo único que hay es nuestra enorme responsabilidad. No nos es permitido ser crueles. Por ejemplo, permitir que vengan al mundo niños infectados con sida es incomprensible. También debe valer para las iglesias como primera actitud frente a la vida lo siguiente: no a la crueldad.

Spiegel: Señor Popper, usted tiene ya casi 90 años y se ha reconocido siempre como optimista por principio. Sin embargo, esta conversación ha tenido algunas notas pesimistas. ¿Nuevos conocimientos en el atardecer de la vida?

Popper: El optimismo es un deber. Hay que concentrarse en las cosas que deben llevarse a cabo y por las cuales se es responsable. Lo que he dicho en esta conversación tiene la finalidad de incitarlo a usted y a otras personas a que permanezcan alerta. Nosotros debemos vivir para que a nuestros nietos les vaya, en lo posible, mejor que a nosotros, y no sólo económicamente.

Spiegel: Señor Popper, gracias por esta conversación.

Comisión de superación de la violencia. Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los Acuerdos de Paz

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, CINEP, Comisión Andina de Juristas, CECOIN, Bogotá, 1992

La publicación del informe final de la Comisión de Superación de la Violencia constituye un aporte significativo al debate sobre la guerra y la paz en Colombia.

La Comisión fue creada en cumplimiento de los acuerdos de paz con el Ejército Popular de Liberación - EPL- y el Movimiento Armado Quintín Lame - MAQIr, con el objeto de estudiar, en las diferentes regiones en las que operaron estos grupos, las violencias que permanecen después de la desmovilización de los grupos insurgentes: la de las guerrillas no comprometidas por los acuerdos, la de paramilitares y autodefensas, la derivada del narcotráfico y la ejercida legalmente por los agentes estatales. El informe recoge en sus cuatro partes - La violencia en las regiones, Actores violentos, Una víctima especial: los indígenas y Reinserción y paz- los estudios de estas violencias y las políticas que la Comisión recomienda aplicar para su superación.

Entre los aportes que al análisis del problema de la violencia hace el informe se destacan el estudio regional del fenómeno, el desarrollo de las tesis de que el problema de la paz es mucho más que la negociación con los grupos insurgentes y, que la superación de la violencia sólo es posible mediante el fortalecimiento de la sociedad civil.

Estudio regional de la violencia

El estudio abarcó los departamentos de Córdoba, Antioquia, Norte de Santander, Risaralda, Cauca y Putumayo, y las regiones de Urabá y el Noroccidente antioqueño. En cada región se identificaron los problemas ligados a la generación de la violencia, los actores involucrados y las interacciones entre las diversas manifestaciones de la violencia revelando así las dinámicas regionales. De las recomendaciones formuladas para cada caso específico se desprende la importancia que, en el desarrollo de una política efectiva de paz, tiene la articulación de propuestas nacionales y regionales y el desarrollo de diálogos regionales en los cuales los actores sociales y políticos aborden la búsqueda de la paz desde sus problemas específicos.

La paz es más que la negociación

La negociación con los movimientos insurgentes conducentes a su desmovilización e incorporación a la lucha política legal es una dimensión fundamental en la construcción de la paz, pero no la agota. La violencia en Colombia tiene múltiples manifestaciones, involucra a diversos actores y expresa una arraigada forma de encarar los conflictos sociales caracterizada por la intolerancia y la incapacidad para asimilar positivamente las diferencias.

La Comisión destaca que la violencia en las regiones estudiadas se encuentra estrechamente ligada a los conflictos sociales, a la pobreza y a la precariedad del Estado. La acción de la guerrilla ha contribuido a la desinstitucionalización de los conflictos, al debilitamiento de las organizaciones sociales y al fortalecimiento del ejercicio ilegal de la

violencia por agentes estatales. En este medio desinstitucionalizado, con un Estado ausente o incapaz de tramitar y regular los conflictos se dieron condiciones propicias para el ejercicio de la justicia privada por parte de grandes propietarios y narcoterratenientes que auspiciaron grupos de autodefensa y paramilitares con la complicidad, en algunos casos, de sectores de las fuerzas armadas.

La estrategia de paz debe orientarse a negociar con los grupos insurgentes y a incidir sobre los conflictos sociales, la pobreza, la precariedad del Estado así como a propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales en orden a institucionalizar el trámite y solución pacífica de los conflictos. Es indispensable garantizar una eficaz acción estatal encaminada a desmontar los grupos de autodefensa y paramilitares y erradicar la violación de los derechos humanos por parte de agentes estatales.

El fortalecimiento de la sociedad civil

La superación de la violencia será el resultado de un proceso de fortalecimiento de la sociedad civil y del Estado, de generación de una nueva ética política que asimile las diferencias y que permita el trámite civilizado de los conflictos. La paz será posible en una sociedad en la que la heterogeneidad y la diversidad sean asumidas como una virtud y no como una desgracia.

Es indispensable estimular la formación y consolidación de comunidades capaces de manejar sus conflictos sin tener que recurrir a la negación o destrucción del otro. Sólo así será posible construir una sociedad en la que la convivencia no excluya la confrontación de intereses entre las clases, los partidos, los grupos

religiosos, etc. En otros términos, se trata de liberar la tramitación de los conflictos de la subordinación a la lógica de la guerra.

Construir la paz demanda entonces una acción de conjunto que implique a las organizaciones sociales, al Estado y a la economía en el entendimiento de que los conflictos "se dan en la sociedad y en las relaciones de ésta con el Estado y con el mercado", como lo señala la Comisión.

En este orden de ideas se propone la ampliación progresiva de la capacidad de control sobre el desarrollo regional y la paz por parte de los ciudadanos organizados, lo que implica el fortalecimiento de la participación comunitaria en los dominios económicos, sociales y políticos. Ese es el camino para hacer realidad la idea de que la paz nos compromete a todos y no es delegable en negociadores, por calificados que éstos sean, o en cuerpos armados.

Un nuevo modelo de negociación con la guerrilla

Las consideraciones anteriores permiten proponer cambios en el modelo de negociación con la guerrilla. En primer lugar, se debe partir de la heterogeneidad de las organizaciones insurgentes agrupadas en la Coordinadora, reconocer las tendencias que se mueven dentro de ellas y las formas específicas como se articulan a los conflictos regionales. En segundo lugar, se impone un replanteamiento de la postura oficial frente a los diálogos regionales. Estos constituyen el espacio natural para la participación de diversos sectores de la sociedad civil en orden a crear condiciones de distensión de los conflictos violentos e inducir cambios de

Reseñas

actitud necesarios a la reinserción de los excombatientes.

"Pacificar la Paz" ofrece elementos novedosos para el rediseño de la estrategia de negociación de paz y para avanzar en la superación de la violencia en las dimensiones que no son negociables porque comprometen la voluntad de todos los sectores sociales que aspiran a construir una sociedad fundada en la tolerancia y con capacidad para asumir sus conflictos sin recurrir a la supresión o el silenciamiento del otro.

Jaime Zuluaga, economista, profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

Ricardo Lucio y Mariana Serrano

La educación superior: Tendencias y políticas estatales

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Bogotá, 1992

La educación superior: Tendencias y políticas estatales, de Ricardo Lucio y Mariana Serrano, es un libro reconfortante. Lo es porque muestra de situaciones que se suceden erráticamente y donde la nota dominante es la ambigüedad inherente a la educación en una universidad que fortalece las tendencias más retardatarias y al mismo tiempo abre los caminos del cambio. Lo es por el esfuerzo de distinguir la retórica del gobierno de turno de la práctica de gobierno de una clase dominante cuya característica diferencial es una continuidad pragmática. Un Estado cuya diversidad se reconoce y cuyas políticas son fruto de un proceso de negociación de intereses.

Lo es porque permite algo que ha sido difícil en nuestras comunidades académicas de ciencias sociales: reflexionar sobre nuestra propia experiencia de manera sistemática para aprender de ella. Esta es indudablemente una medida de madurez, cuando el trabajo intelectual además de interpretar nuestra realidad por marcos generales desarrollados por la literatura especializada, se esfuerza en aislar los rasgos individuales en donde se encuentran las raíces de nuestras fuerzas y nuestras debilidades.

Lo es porque hay un indudable esfuerzo por superar las explicaciones hechas y el acomodaticio arreglo de los hechos para elaborar discursos ideológicos. Es realmente refrescante el esfuerzo por reemplazar el discurso dogmático con el análisis sesudo y cuidadoso.

De allí va surgiendo el esbozo de nuestra organización universitaria, reflejo necesario de nuestra organización social. Las tendencias más profundas de la educación universitaria, los procesos de diversificación, expansión y estratificación son universales. Pero la forma de organización recargada y burocrática en la universidad oficial, y excesivamente libre como orientación frente a la universidad privada, esas sí son aporte colombiano. La atomización desorganizada ni ha producido un sistema heterogéneo ni ha logrado atender la demanda social por universidad; la especificidad de la administración de la universidad pública no ha sido reconocida, de manera que la operación de la universidad pública se hace lenta, costosa e ineficiente.

El resultado ha sido: Una elitización del saber que consagra como comunidades académicas a un puñado de universidades preocupadas por la creación sistemática de conocimiento (el club, según Lucio y Serrano); un mayor número, de tamaño mediano, preocupado por generar profesionales más o menos idóneos, y unas cuantas cuya única preocupación es mantener una fuente de ingresos rentable.

En el campo de la conformación de un sistema universitario los esfuerzos de organización no han podido superar en la práctica el diverso papel que el Estado juega como orientador de toda la universidad y como administrador de la oficial.

En el campo de la democratización se resaltan las tres opciones:

- una exigencia estatal de calidad con tarifas libres, que produciría elitización académica y en alguna proporción, económica;

Reseñas

- masificación de una educación de calidad regular, y
- un sistema que masivamente profesionaliza y selectivamente apoya programas de excelencia, que es la tendencia con mayor opción en la actualidad.

En el campo de mejoramiento de la calidad del sistema se ha dado en los últimos años la conformación de una política científica y tecnológica que incluye la universidad. La práctica, sin embargo ha tenido problemas tanto para el fortalecimiento de la capacidad investigativa, programa que se restringe a siete universidades; como para el desarrollo del sistema de información que no ha podido finalizar, en diez años, la infraestructura física que lo soporta.

En el campo financiero la propuesta de trasladar el peso de los costos de formación de los padres a los hijos y del Estado a las familias aún no ha superado los esquemas del ICETEX. La tendencia indudable es a reemplazar los subsidios a las instituciones por sistemas de crédito que aún no han tenido una expresión práctica.

La comunidad de analistas de la educación debe congratularse de la publicación de este libro por parte de la Universidad Nacional. Es muy importante que el claustro universitario de la Nacional lidere la reflexión sobre sí misma y sobre sus efectos en la sociedad.

Alfredo Sarmiento Gómez, Economista, director Área Socioeconómica, Centro Regional de Población.

Mauricio Archila Neira
Cultura e identidad obrera, Colombia
1910-1945

CINEP, Bogotá, 1991

Se lee el libro del profesor Mauricio Archila con gusto y reconocimiento. Lo primero, por la agilidad y claridad del estilo. Lo segundo, por todo lo que enseña sobre un asunto que ha sido, hasta ahora, un poco elusivo, siendo en realidad fundamental para entender el difícil proceso de reconstrucción sociopolítica que estamos experimentando en Colombia.

El papel desempeñado por la clase obrera en la formación social colombiana en el presente siglo queda bien delineado en este serio aporte de la moderna historiografía. Ayuda a comprender las dificultades del obrerismo, así como sus triunfos, gracias al expediente de incluir la identidad cultural y el espacio cotidiano como cementos conceptuales de la obra. Esto no se había hecho antes a nivel nacional.

El libro empieza con una discusión teórica sobre la identidad de clase como problema, señalando sus relaciones con el concepto de conciencia de clase, tan utilizado por las izquierdas en sus campañas, no siempre con éxito. Destaca la influencia formativa que al respecto tuvieron los artesanos del siglo pasado y comienzos de éste sobre la incipiente clase obrera, influencia que se expresó no sólo en la acción política sino también en la simbología, en el lenguaje y arte proletarios, y en diversas campañas de moralidad. Sobresale el inusitado énfasis que daban los primeros obreros al buen uso del tiempo libre, a la educación, y a la incorporación de la mujer en las luchas sindicales y políticas.

La exitosa campaña por los "Tres Ochos" de los años veinte, que alimentó las primeras organizaciones socialistas del país, dio paso a una etapa cooptativa de flexibilidad, atraídas por la Revolución en Marcha. Son muchos los datos nuevos que sobre estas poco estudiadas épocas trae el profesor Archila, con una juiciosa utilización del archivo personal del ministro Ignacio Rengifo (presidencia Abadía Méndez), que había sido guardado hasta hace poco por su familia en Cali. De la misma manera detallada se examina la trágica crisis de los años cuarenta que culminó con la derrota de FEDENAL.

Metodológicamente, el libro es intachable: equilibra teoría y descripción factual con la orientación "de las bases hacia arriba" que preferimos en la escuela de la investigación-acción. La documentación es rica y bien citada. Cada capítulo termina con un resumen pedagógico, y ofrece un apéndice con una útil relación de huelgas entre 1919 y 1945. Archila utilizó entrevistas con personal involucrado en los procesos históricos, y empleó fuentes originales provenientes de "archivos de baúl" y oficiales, cuadros estadísticos y periódicos de la época, algunos muy raros.

Naturalmente, a veces comete omisiones, como no destacar donde corresponde a Betsabé Espinosa, la dirigente que encabezó la huelga de Bello en 1920. Pero ello no le quita autoridad al libro ni al investigador, de modo que resultan corregidos en algunos pasajes, con razón, autores reconocidos como Charles Bergquist y Daniel Pécaut.

Trabajos como este del profesor Archila son indispensables para el progreso académico y también para reforzar la

Reseñas

causa de los grupos subordinados y explotados. Es de esperar que tenga una amplia difusión, para su estudio detallado, en todos estos campos de la reflexión intelectual y de la acción política, y que estimule la construcción de puentes entre estos dos mundos separados por la tradición entre nosotros.

Orlando Fals Borda, sociólogo, secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

María Cristina Salazar (editora)

La investigación-acción participativa: inicios y desarrollos

Editorial Popular S. A., Madrid, 1992

Orlando Fals Borda y Mohammad Anisur Rahman

Acción y conocimiento: cómo romper el monopolio con investigación-acción participativa

CINEP, Bogotá, 1991

Es verdaderamente afortunado que aparezcan juntos, en la coyuntura actual, los dos libros que aquí reseño. Nos ofrecen la oportunidad de hacer un recorrido a la vez ágil y riguroso del desarrollo que ha tenido la Investigación-Acción Participativa «Al?» durante sus veinte años de existencia, ilustrado y enriquecido -como lo demanda la misma filosofía que inspira este trabajo- con testimonios muy aleccionadores de las vivencias que han tenido o conocido algunos de los más destacados creadores y practicantes de la IAP.

Una de las características más atractivas del libro **Investigación-Acción Participativa: inicios y desarrollos** es que recopila un conjunto de artículos que, a pesar de haber sido escritos por personas tan distintas en tantas dimensiones -países, disciplinas, orientaciones ideológicas y científicas, momentos históricos, etc.-, mantienen como hilo conductor unas preocupaciones básicas iguales, que son precisamente las que indujeron a construir y articular lo que hoy conocemos como IAP. Esto demuestra que la experiencia ya acumulada no permite ver en la IAP lo que muchos vieron al comienzo: el embeleo caprichoso de unos pocos investigadores obsesionados con, y perdidos en, unos problemas locales,

marginales y transitorios. La experiencia histórica de la IAP arroja luces, cuestionamientos y desafíos de mucha envergadura y profundidad a todo lo largo y ancho de la investigación y la acción social y política, que se comienzan a sentir en todos los niveles y todos los campos de la ciencia social.

En el primer artículo del libro, "La Investigación-Acción y los problemas de las minorías" de Kurt Lewin (1946), aparecen ya planteados varios aspectos centrales que fueron y siguen siendo piedras angulares de la filosofía de la IAP. Se plantea, por ejemplo, el problema de la relación entre los científicos sociales (y la ciencia) y los grupos "no científicos" de la sociedad: Lewin advierte, por un lado, sobre la "amenaza para la ciencia social (que) proviene de los grupos en el poder" -por el temor que en estos grupos se le tiene-, y por el otro señala categóricamente que el científico social no podrá ayudar a soluciones efectivas "sin proveer suficiente autoestima a los miembros de los grupos minoritarios como individuos". Y destaca también la importancia de "la relación entre los niveles local, nacional e internacional". Quedan así enunciadas desde el primer artículo del libro tres preocupaciones seminales de la IAP: (i) el compromiso para rescatar el papel protagónico y autónomo que tienen que cumplir los individuos que constituyen las bases sociales, tanto en la investigación (producción de conocimiento) que se requiere para comprender sus problemas, como en la acción (uso del conocimiento) que se debe desplegar para resolverlos, (ii) el reconocimiento de que la ciencia no puede convertirse en un "fetiche" en cuyo nombre los "investigadores" puedan tiranizar a los "investigados", y (iii) la necesidad de integrar los niveles micro y macro, es decir, de reconocer que ni lo

individual puede sacrificarse en aras de lo colectivo ni lo colectivo en aras de lo individual (perspectiva holística).

Los seis artículos que siguen al de Lewin -Tax (1960), Stavenhagen (1971), Fals Borda (1980), Zamosc (1987), Park (1989) y Kernmis (1990)- muestran las distintas formas en que este tipo de preocupaciones fue surgiendo, multiplicándose y expandiéndose en los trabajos realizados por reconocidos científicos sociales en distintos momentos y lugares, con experiencias diversas, y ubicados en disciplinas /enfoques y campos/ temas de investigación diferentes. Este recorrido se complementa al final con un ensayo de Rahman y Fals Borda en el que se pone en perspectiva lo que ha sido la evolución de la IAP y se describen los cambios tan importantes ocurridos en el complejo y rico recorrido que delinean ilustrativamente los artículos compilados en el libro.

Estos dos destacados constructores de la IAP -Rahman y Fals- muestran al desnudo cómo, partiendo de las etapas iniciales signadas por tendencias activistas y dogmáticas en las que ellos mismos fueron protagonistas principales, se fue evolucionando hacia la reincorporación de la dimensión reflexiva en sus prácticas de Investigación-Acción Participativa, pero manteniendo siempre el compromiso inquebrantable con el diálogo que es esencial mantener con las comunidades con quienes se investiga para evitar la separación investigador/investigado -o sujeto/objeto- que engendra el ejercicio de un poder totalitario de los investigadores sobre los investigados en los procesos mismos de producción y uso de conocimiento. Rahman y Fals nos informan también cómo la experiencia en la IAP indujo a los investigadores a extender su atención

a "campos como la medicina, la economía 'descalza', la planificación, la historia, la teología de la liberación, la filosofía, la antropología, la sociología y el trabajo social", y también a ver la importancia de dedicar mucha energía a intercambiar información a nivel interregional e internacional para sacar aprendizajes de la comparación de experiencias.

En el trasfondo del panorama que el libro en su conjunto dibuja subyace algo de vital importancia que hay que destacar: cómo la IAP avanza, no en la dirección de constituirse en una nueva disciplina especializada que entra "en guerra" para disputar le a otras "el poder del saber dominante", sino como una forma siempre diferente de ver el mundo que va aportando discreta pero certeramente nuevas luces y nuevos caminos en todos los campos del quehacer social y político: la educación, la transferencia de tecnología en todos los ámbitos, la liberación de la mujer, las manifestaciones artísticas populares, el trabajo social de distintos tipos de organizaciones (juveniles, religiosas, ONG), la administración empresarial, la función del Estado, etcétera.

El segundo libro, **Acción y conocimiento: cómo romper el monopolio con Investigación-Acción Participativa**, constituye un complemento extraordinario del primero. En una brillante Introducción, Fals Borda y Rahman presentan de manera tan sencilla como penetrante una síntesis de lo que es para ellos hoy la IAP y de los componentes filosóficos que la distinguen y la constituyen. Luego, en una segunda parte, se recoge un amplio y diverso conjunto de testimonios sobre experiencias vividas por distintas

comunidades en diferentes partes del mundo, en las que a la vez que la IAP ha tenido una influencia y una contribución importantes, ha recogido también los aprendizajes que requiere para su permanente renovación. El libro termina con una tercera parte -titulada Praxiología- en la que se recopila y sintetiza un amplio conjunto de reflexiones renovadoras y desafiantes a partir de la experiencia acumulada en la IAP. Estas reflexiones se relacionan con otros trabajos novedosos realizados en disciplinas diferentes -como la física y la teoría de sistemas-, que han producido una oxigenación y una transformación muy significativas en sus respectivos campos. Estos aires renovadores son, en mi opinión, comparables a los que esfuerzos como la IAP han comenzado a producir ya dentro de las ciencias sociales.

No voy a entrar aquí en consideraciones específicas sobre las tres partes que constituyen este libro porque me extendería demasiado. Como mi propósito fundamental es motivar su lectura, sólo quiero señalar que este texto ofrece la oportunidad de hacer un ejercicio que puede ser muy valioso, no sólo para lograr una comprensión formal más profunda de lo que ha sido y es la IAP, sino también -y principalmente- para acercarse de manera más real -es decir, más vivencial y personal- a lo que significa en el contexto de un cambio social realmente democrático. El ejercicio que sugiero -es estudiar con detenimiento las partes Primera y Tercera a la luz de la Segunda, y luego estudiar de nuevo la Segunda a la luz de la Primera y la Tercera. Por esta vía el lector puede acercarse mucho a experimentar -en el sentido de trascender la comprensión exclusivamente mental- a la que con tanta frecuencia nos limitamos

los académicos- lo que es la integración entre teoría y práctica, entre acción y reflexión, en un proceso investigativo.

Personalmente he vivido las dificultades tan grandes que se interponen cuando uno quiere compartir con otros -y muy particularmente dentro del mundo académico- la experiencia vivificante y renovadora que es producir y usar conocimientos con comunidades cuyas capacidades en este terreno (en el del conocimiento) son comúnmente ignoradas y despreciadas. Una de las barreras más fuertes y difíciles de franquear para poder compartir estas experiencias está, paradójicamente, en el "conocimiento" que las personas -y en especial los académicos- ya tenemos cristalizado en la cabeza.

Dice Krishnamurti: "En la mayoría de nosotros el saber o la erudición se han convertido en afición, y creemos que por el hecho de saber seremos creadores. Una mente que está repleta, encajada en hechos, en conocimientos, ¿será capaz de recibir algo nuevo, súbito, espontáneo? Si vuestra mente está atestada de lo conocido, ¿queda en ella espacio alguno para recibir algo que sea de lo desconocido? Sin duda, el saber es siempre de lo conocido; y con lo conocido tratamos de comprender lo desconocido, algo que es incommensurable" (La libertad primera y última, p. 166).

Lo conocido como impedimento para lo nuevo ha sido, en mi opinión, una de las obstrucciones más importantes que se han interpuesto para que la IAP sea vista y entendida sin prevenciones y con espíritu abierto. Pienso que la lectura seria, desprevendida y abierta de estos dos libros -y en particular el ejercicio que propongo hacer con el segundo- puede ser un recur-

Reseñas

so muy útil para liberarnos de las tradiciones que nos amarran y habilitarnos para entrar en todo lo nuevo que nos ofrece la IAP.

Alejandro Sanz de Santamaría, economista, profesor de la Universidad de los Andes.

DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

Alejandro Valencia Villa *

Abad Gómez, Héctor, *Manual de tolerancia*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1990.

Acevedo Restrepo, Delfín, *Educación para la democracia: la paz y los derechos humanos*, Bogotá, Ecoe Ediciones, 1989.

Agudelo Ramírez, Luis E., *Derechos humanos, revolución inconclusa*, Bogotá, Asociación Colombiana Pro Derechos Humanos, 1979.

-, *Realidad jurídica de los derechos humanos: introducción al derecho internacional de los derechos humanos*, Bogotá, Editorial Nueva América, 1984.

-, *Respetamos los derechos del niño*, Bogotá, Asociación Colombiana Pro Derechos Humanos, 1981.

Aljure Nasser, Emilio, *Elementos para una política en derechos humanos*, Bogotá, Presidencia de la República, 1990.

Alzate Rincón, Norma Janeth, "El fenómeno de las desapariciones forzadas", Bogotá, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, tesis del Departamento de Trabajo Social, 1989.

Americas Watch, *Informe sobre derechos humanos en Colombia*, Bogotá, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes e Instituto de

Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, 1989.

-, *La guerra contra las drogas en Colombia: la olvidada tragedia de la violencia política*, Bogotá, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, 1990.

-, *Los derechos humanos en Colombia durante el régimen Barco*, Bogotá, Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP-, 1987.

Amnistía Internacional, *Colombia, el panorama de los derechos humanos: ¿"Escuadrones de la muerte" a la defensiva?*, Londres, Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, 1989.

-, *Colombia: una crisis de derechos humanos*. Londres, 1988.

-, *Violación de los derechos humanos en Colombia*, Informe de Amnistía Internacional en 1980, Bogotá, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1980.

Angulo Novoa, Alejandro, "Deberes humanos y derechos inhumanos", en *Controversia*, No. 81, Bogotá, 1981.

- et al, *Derechos humanos... ¿Derechos del pueblo?*, Bogotá, Cinep, 1980.

Antoncich, Ricardo, *Vida religiosa y derechos humanos*, Bogotá, Conferencia Latinoamericana de Religiosos, 1978.

Aragón, Raúl, *La desaparición forzada e involuntaria en Colombia*, Bogotá,

* Abogado, investigador de la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana y del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes.

Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 1990.

Archambault, Jean Denis, *La violación de los derechos fundamentales y la responsabilidad civil de la Nación colombiana: la estatización de la violencia*, Bogotá, Fundación Santa Elena, 1988.

Asociación Democrática Colombiana, *El hombre frente a los derechos humanos*, el Estado y la naturaleza, Bogotá, 1981.

Barco, Virgilio, *Por la vigencia de los derechos humanos*, Informe del Presidente de la República al Congreso Nacional, Presidencia de la República, Bogotá, 1990.

Barreto Soler, Manuel y Valencia Villa, Alejandro, "La tutela: la lucha por los derechos", en *Revista Foro*, No. 17, Bogotá, abril de 1992.

Bonilla, Víctor Daniel, *Derechos humanos y pueblos indígenas*, Bogotá, Colombia Nuestra Ediciones, 1988.

Camargo, Pedro Pablo, *La acción de tutela*, Bogotá, Jurídica Radar Ediciones, 1992.

-, *La dictadura constitucional y la suspensión de derechos humanos*, Bogotá, Tercer Mundo, 1975.

-, *La protección jurídica de los derechos humanos y de la democracia en América*, México, Excelsior, 1960.

-, *La violación de los derechos humanos en Colombia*, Bogotá, Editorial Libro Abierto, 1974.

-, *Problemática mundial de los derechos humanos*, Bogotá, Universidad La Gran Colombia, 1974.

Castañeda, Nubia *et al.*, *Tratados de derechos humanos en los que Colombia hace parte*, Bogotá, Universidad Javeriana, 1989.

Cepeda, Manuel José, "Los derechos y la interpretación de la Constitución de 1991", en *Revista Ciencia Política*, No. 25, Bogotá, octubre-diciembre de 1991.

Central Unitaria de Trabajadores -CUT-, *El solamente quería vivir. En Colombia la acción criminal de los grupos paramilitares debe terminar*, Bogotá, 1982.

Centro de Investigación y Educación Popular --CINEP-, *Colombia. Represión 1970-1981*, Tomo I, Bogotá, 1982.

-, "Derechos humanos, derechos de los pueblos", en *Colección Materiales*, Nos. 11 y 12, Bogotá, 1989.

-, *Estatuto de Seguridad: seguridad nacional, derechos humanos, democracia restringida*, Bogotá, 1976.

Charry, Juan Manuel, *La acción de tutela*, Bogotá, Editorial Temis, 1992.

Comisión Andina de Juristas, *Colombia: el derecho a la justicia*, Lima, 1988.

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, *Sistema judicial y derechos humanos en Colombia*, Bogotá, 1990.

Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana y Grupo de Estudio Carlos Valencia García, *Concordancias y discordancias, derecho internacional, derecho colombiano y derechos humanos*, Bogotá, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, 1991.

-, "Trujillo, bajo el terror 1989-1990", Bogotá, 1992.

Comisión Internacional de Juristas y Comisión Andina de Juristas, *Violencia en Colombia*, Lima, 1990.

Comisión de Superación de la Violencia, *Pacificar la paz*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional/ CINEP/ Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana / CECOIN, 1992.

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, *La realidad del "sí se puede": demagogia y violencia*, Bogotá, 1984.

-, *Libro negro de la represión, Frente Nacional 1958-1974*, Bogotá, 1974.

-, *Documentos del III Foro de los Derechos Humanos*, Bogotá, Editorial Colombia Nueva Ltda., 1983.

-, *IV Foro Nacional de los Derechos Humanos*, por las reformas políticas, sociales y la paz, Bogotá, 1984.

V Foro por el Derecho a la Vida y a la Democracia, Bogotá, 1987.

-, *Foro Nacional por los Derechos Humanos en Colombia*, Documentos y testimonios, Bogotá, Fondo Editorial Suramérica, 1979.

-, *Itinerario de la represión y la violencia institucionalizadas*, Bogotá, 1984 a 1986.

-, *Represión y tortura en Colombia: informe internacional y testimonios nacionales*, Bogotá, Suramericana, 1980.

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, Comité de

Solidaridad con los Presos Políticos y CINEP, *Muerte y tortura en Caquetá (Colombia) 1979-1981*, Bogotá, 1982.

Conferencia Conjunta Iglesia y Desarrollo, *Sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Bonn, 1990.

Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, *Justicia, derechos humanos e impunidad*, segunda edición, Bogotá, 1991.

-, *Informe anual de labores*, Bogotá, Presidencia de la República, 1989.

-, *La alegría de ser*, Bogotá, Presidencia de la República, 1991.

-, *Lucha contra la impunidad: avances, dificultades, memorias*, Bogotá, Guadalupe, 1989.

Consejería Presidencial para el Desarrollo de la Constitución, *Los derechos constitucionales: fuentes internacionales para su interpretación*, Bogotá, Presidencia de la República, 1992.

Corporación Integral para el Desarrollo Cultural y Social, *Los derechos humanos: cómo hacerlos realidad*, Bogotá, CODECAL, 1982.

De la Espriella, Adriana, "Panorama de los derechos humanos en Colombia", en *Documentos Ocasionales*, No. 4, Bogotá, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes, 1988.

De Roux, Francisco, "Derechos humanos, droga y guerrilla en Colombia", en *Revista Universidad de Antioquia*, No. 221, Medellín, julio-septiembre de 1990.

Donadio, Alberto, *"La libertad de información en Colombia"*, Bogotá, Universidad de los Andes, tesis de la Facultad de Derecho, 1981.

Equipo de Reflexión Teológico-Pastoral, *Los derechos humanos: sus fundamentos en la enseñanza de la Iglesia*, Bogotá, CELAM, 1982.

Embajada de los Estados Unidos de América, "Informe sobre derechos humanos, Colombia 1990", Departamento de Estado, Washington, 1990.

-, "Informe sobre derechos humanos, Colombia 1991", Departamento de Estado, Washington, 1991.

-, "Informe sobre derechos humanos, Colombia 1992", Departamento de Estado, Washington, 1992.

Escobar Fornos, Iván, *El amparo*, Monografías Jurídicas, No. 67, Bogotá, Editorial Temis, 1990.

Fellner, Jamie, Colombia: ¿otro país de "Centroamérica"? Los derechos humanos y el proceso de paz, Bogotá, CINEP, 1986.

Fellner, Jamie y Coletta Youngers, "Los desafíos que enfrentan las organizaciones de derechos humanos en Colombia", en Frühling, Hugo (editor), *Derechos humanos y democracia: la contribución de las organizaciones no gubernamentales*, Santiago de Chile, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1991.

Fernández Carrasquilla, Juan, "Los derechos humanos como barrera de contención y criterio autorregulador del poder punitivo", en *Nuevo Foro Penal*, No. 39, Bogotá, 1988.

Forero Benavides, Abelardo, *Impresión y represión de los derechos del hombre*, Bogotá, Italgraf, 1967.

Forero, Manuel José, "Antonio Nariño y los derechos del hombre", en *Arco*, No. 220, Bogotá, mayo de 1979.

Fundación para la Investigación y la Cultura, *Libro negro de la represión (1958-1980)*, Bogotá, 1980.

Fundación para la Promoción de la Cultura y la Educación Popular "Los derechos humanos, la democracia y la vida: a construir una cultura por la vida", Bucaramanga, Funprocep, 1988.

Galán A. y Manuel O., *¿Fortalecimiento del Estado o violación de los derechos humanos?*, Bogotá, Corporación Editorial, 1980.

Gallón Giraldo, Gustavo, *Derechos humanos y conflicto armado en Colombia*, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, Bogotá, 1991.

-, (compilador), *Espacios internacionales para la justicia colombiana*, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, Bogotá, 1990.

-, (compilador), *Guerra y Constituyente*, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, Bogotá, 1991.

Gardeazábal Afanador, María Isabel, *"Comentarios al Título III de la Constitución Nacional: derechos civiles y garantías sociales"*, Bogotá, Universidad Javeriana, tesis de grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas, 1980.

Giraldo, Luis Gonzalo, "Acerca del régimen político colombiano de los

derechos humanos y la misión de la Universidad", en *Revista Universidad de Antioquia*, Vol. 56, No. 212, Medellín, abril-junio de 1988.

Grupo de Trabajo Internacional sobre Derechos Humanos en Colombia, "*Responsabilidad del Estado en la violación de derechos humanos*", Bogotá, mimeo, 1991.

Guerrero Rincón, Amalia, *Los derechos humanos*, Bogotá, s.e., 1959.

Hernández de Alba, Guillermo, *Proceso contra Don Antonio Nariño por la publicación clandestina de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1980.

-, "Derecho internacional humanitario. *Manual para estudiantes de derecho*", Universidad de Antioquia, tesis de la Facultad de Derecho, Medellín, 1978.

-, "Medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario", en *Revista Cancillería de San Carlos*, No. 8, Bogotá, julio-septiembre de 1991.

Hoyos Castañeda, Ilva Myriam, *El concepto de persona y los derechos humanos*, Bogotá, Universidad de la Sabana, 1991.

Hoyos V., Guillermo, "Lo abstracto de los derechos humanos y lo concreto de los derechos del pueblo", en *Controversia*, No. 81, Bogotá, 1980.

Instituto Caro y Cuervo, *Derechos del Hombre y el Ciudadano: primeras versiones colombianas*, Bogotá, 1990.

Inter-Church Committee on Human Rights in Latin America, "*Informe anual*

1990 sobre la situación de derechos humanos en Colombia", Toronto, 1991.

Internacional Council of Voluntary Agencies -ICVA-, *Informe de la Misión de ICVA a Colombia*, Ginebra, 1991.

Jaramillo Arbeláez, Delio, *Derecho humanitario internacional de los conflictos armados*, Bogotá, Universidad Santo Tomás, 1986.

-, *El derecho del hombre en los conflictos armados*, Bogotá, Regina 11 Ltda., 1991.

Leal Buitrago, Francisco, "Los derechos humanos en la actual situación colombiana", en *Análisis Político*, No. 2, Bogotá, septiembre a diciembre de 1987.

Leal Mejía, Oscar Hernán, *Los derechos humanos son la paz. Texto básico de derechos humanos*, Bogotá, Corporación Movimiento por la vida, 1992.

Liga Colombiana por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, *El camino de la niebla: la desaparición forzada en Colombia y su impunidad*, Bogotá, 1988.

-, *El camino de la niebla: el asesinato político en Colombia y su impunidad*, Vol. II, Bogotá, 1990.

-, *El camino de la niebla: masacres en Colombia y su impunidad*, Vol. III, Bogotá, 1990.

-, *El fuero penal militar como mecanismo de impunidad*, Bogotá, 1989.

-, *Proceso a la impunidad de crímenes de lesa humanidad en América Latina 1989-1991*, Tribunal Permanente de los Pueblos, Bogotá, 1991.

Propuesta para la superación de la impunidad de crímenes de lesa humanidad, Bogotá, 1992.

-, *Tribunal Permanente de los Pueblos: proceso a la impunidad de crímenes de lesa humanidad*, Bogotá, s.e., 1990.

Londoño Jiménez, Hernando, *Derechos humanos y justicia penal*, Bogotá, Editorial Temis, 1988.

Madrid-Malo Garizábal, Mario, "El drama de las desapariciones", en *Revista Javeriana*, No. 530, Bogotá, noviembre-diciembre, 1986.

-, *La libertad de rehusar: estudio sobre el derecho a la objeción de conciencia*, Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, 1991.

-, *La protección constitucional de los derechos humanos: preguntas y respuestas*, Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-, 1990.

-, *Los derechos humanos en Colombia*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, s.f.

-, *Los derechos humanos en Colombia: comentarios a los títulos III y IV de la Constitución*, Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, 1989.

-, *Los derechos humanos en la reforma constitucional*, Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, 1990.

-, *Tres crímenes contra la humanidad: tortura, desaparición forzada y ejecución extrajudicial en el mundo de hoy*, Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, 1989.

Manrique Reyes, Alfredo, *El defensor del pueblo y de los derechos humanos: el personero municipal*, Bogotá, Consejería Presidencial para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, 1990.

Martínez C., Carlos A. y Varela B., Edgar, (compiladores y editores), *Derechos humanos y modernidad*, Cali, Personería Municipal de Cali, 1989.

Matyas Camargo, Eduardo, "Narcoparamilitarismo y derechos humanos en Colombia", en *Boletín Comisión Andina de Juristas*, No. 25, Lima, junio de 1990.

Méndez Madrigal, Luis, *Derechos humanos y servicios legales en el campo, Colombia, 1988*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos / Comisión Andina de Juristas / Comisión Internacional de Juristas, 1989.

Moncada Roa, Roberto, "El derecho a la vida digna en la Constitución Política colombiana desde la óptica de la teología de la liberación", Bogotá, Universidad de los Andes, tesis de la Facultad de Derecho, 1989.

Monroy Cabra, Marco Gerardo, "La humanización del conflicto", en *Magazín Diplomático*, No. 14, Bogotá, enero-marzo de 1990.

-, *Los derechos humanos*, Bogotá, Editorial Temis, 1980.

Moyano Bonilla, César, "El derecho humanitario y su aplicación a los conflictos armados", en *Universitas*, No. 72, Bogotá, junio de 1987.

Murillo, Gabriel, "La universidad y los derechos humanos en Colombia", en *Análisis Político*, No. 2, Bogotá, septiembre a diciembre de 1987.

Naciones Unidas, Comité de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, "Comunicación No.R.II/45, María Fanny Suárez de Guerrero", CCPR/C/DR(XV)/R.11/45, Ginebra, 1982.

-, "Comunicación No.R.11/46, Orlando Fals Borda y otros", CCPWC/DR(XVIYR.11/46. Ginebra, 1982.

-, "Comunicación No.R. 15/64 Consuelo Salgar de Montejo", CCPR/C/DR/(XVYR.15/64, Ginebra, 1982.

-, "Comunicación No. 161/1983, Joaquín Herrera Rubio y otros", CCPR/C/31/D//161/1983, Ginebra, 1987.

-, "Comunicación No. 181/1984, Alfredo Rafael y Samuel Humberto Sanjuán Arévalo", CCPR/C/37/D/181/1984, Ginebra, 1989.

-, "Comunicación No. 195/1985, William Eduardo Delgado Páez", CCPR/C/39/D/195/1985, Ginebra, 1990.

-, Examen de los Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto, *Informe inicial presentado por el Gobierno de Colombia*, CCPR/C1/Add. 50, Ginebra, 1979.

-, Examen de los Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto, *Segundo informe periódico presentado por el*

Gobierno de Colombia, CCPR/C/SR., Ginebra, 1987.

-, Examen de los Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 40 del Pacto, *Tercer informe periódico que los Estados Partes deben presentar en 1990, adición, Colombia (13 de febrero de 1991)*, CCPWC/64/Add. 3, Ginebra, 1991.

Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias*, adición, informe de la visita realizada a Colombia por dos miembros del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (24 de octubre a 2 de noviembre, de 1988), F₄/CN.411989/18/Add. 1, Ginebra, 1989.

-, *Informe especial del relator especial sobre ejecuciones arbitrarias en Colombia*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos -ILSA- y Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, 1990.

Nieto Navia, Rafael, *Introducción al sistema interamericano de protección a los derechos humanos*, Bogotá, Instituto Interamericano de Derechos Humanos/ Pontificia Universidad Javeriana, 1988.

Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre la situación de derechos humanos en la República de Colombia*, Washington, Secretaría General, Organización de Estados Americanos, 1981.

-, "Informe No. 1, Caso 10235, Orlando García Villamizar y otros", en *Informe anual de la Comisión Interamericana de*

Derechos Humanos 1991, Washington, Secretaría General, Organización de Estados Americanos, 1991.

-, "Informe No. 31, Caso 10319, Isidro Caballero Delgado", Washington, Secretaría General, Organización de Estados Americanos, 1990.

-, "Informe No. 32, Caso 10454, Martín Calderón Jurado", Washington, Secretaría General, Organización de Estados Americanos, 1990.

-, "Informe No. 33, Caso 10581, Alirio de Jesús Pedraza Becerra", Washington, Secretaría General, Organización de Estados Americanos, 1990.

-, "Resolución No. 24 de 1987, Caso 9620, Luis Fernando Lalinde, 16 de septiembre de 1988", en *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1987-1988*, Washington, Secretaría General, Organización de Estados Americanos, 1988.

Organización Política A Luchar, *20 preguntas sobre el derecho internacional humanitario*, Bogotá, 1989.

Orozco Abad, Iván, "Los derechos fundamentales en la nueva Constitución", en *Política Colombiana*, Revista de la Contraloría General de la República de Colombia, Vol. II, No. 1, Bogotá, 1992.

Ortiz Serrano, Alonso, "Iglesia y derechos humanos", Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, tesis de la Facultad de Derecho, 1979.

Palacio, Germán, "Derechos humanos y trabajo internacional. A propósito de la Subcomisión de Naciones Unidas para la Prevención de la Discriminación de las

Minorías", en *El Otro Derecho*, No. 10, Bogotá, marzo de 1992.

Pax Christi Netherlands, *Impunity in Colombia, Informe de la misión por los derechos humanos de Pax Christi y Justitia et Pax Netherlands en su visita a Colombia en 1988*, La Haya, 1988.

Pinzón Angel, Alvaro (coordinador), *El hombre frente a los derechos humanos, el Estado y la naturaleza*, Bogotá, Ediciones Progreso y Desarrollo, Bogotá, 1988.

Procuraduría General de la Nación, *El Palacio de Justicia y el derecho de gentes*, Editorial Printer, Bogotá, 1986.

-, *Informe sobre derechos humanos*, Revista No. 11, Bogotá, 1991.

Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, "Guía del sistema jurídico de los derechos humanos", Bogotá, 1990.

Ramírez Tobón, William, "Amnistía Internacional: ese incómodo visitante", en *Análisis Político*, No. 4, Bogotá, mayo a agosto de 1988.

Ramos Hernández, Patricia, "Derechos de la personalidad, su estructura y responsabilidad jurídica", Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1985.

Restrepo, Antonio B., "La libertad de prensa y el derecho de comunicación en Colombia", en *Controversia*, No. 93, Bogotá, 1981.

Restrepo M., Luis Alberto, "Los equívocos de los derechos humanos en Colombia", Bogotá, mimeo, 1991.

Restrepo Uribe, Fernando, "Del hombre los derechos de Nariño predicando", Bogotá, s.e., 1989.

Restrepo Yusti, Manuel *et al.*, "Humanizar la guerra", en *Revista Universidad de Antioquia*, No. 216, Medellín, abril-junio de 1989.

Reyes Posada, Alejandro, *et al.*, "Conflictos rurales y derechos humanos en Colombia", en *Comisión Internacional de Juristas e Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales -ILDIS-*, Derechos humanos en las zonas rurales, Bogotá, Enrique Dobry Editor, 1979.

Ríos Arias, Germán León (compilador), *Guillermo Cano: textos en torno de los derechos humanos*, Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública - ESAP-, 1988.

Rodríguez, Gabriel Ignacio, "Fe: justicia y derechos humanos", en *Controversia*, No. 81, Bogotá, 1980.

Rodríguez Stella, Miguel Angel, "Derechos civiles y garantías sociales: mito o realidad", Cúcuta, Universidad Libre de Colombia, tesis de la Facultad de Derecho, 1986.

Rodríguez Iglesias, Jorge Luis, "La tortura", Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, tesis de la Facultad de Derecho, 1988.

Roza Acuña, Eduardo, *Trayectoria de las derechos humanos*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2 vols., 1973.

Sáchica, Luis Carlos, *Derecho Constitucional de la Libertad: derechos y deberes de la persona*, Bogotá, Librería El Profesional, 1988.

Sanin, Javier, "Los derechos humanos: un reto a la educación en Colombia", en *Análisis Político*, No. 2, Bogotá, septiembre a diciembre de 1987.

Sarmiento Anzola, Libardo, *Los derechos sociales en la nueva Constitución Política de Colombia*, Bogotá, Campaña Viva la Ciudadanía, 1991.

Soto Uribe, Cristina, "Aplicación del derecho internacional humanitario en los conflictos armados no internacionales: el caso de Colombia", Bogotá, Universidad de los Andes, tesis de la Facultad de Derecho, 1988.

Suárez Franco, Roberto, "Los derechos civiles y las garantías individuales", en *Revista Policía Nacional*, Vol. 12, Nos. 63-64, 1957.

Tafur, Leonardo César, *De los derechos humanos en la ciencia política*, Bogotá, Editorial Retina, 1960. Tirado Mejía, Alvaro, "Democracia y derechos humanos en Colombia", en *Análisis Político*, No. 2, Bogotá, septiembre a diciembre de 1987.

-, "Derechos humanos y sus mecanismos de protección en la Constitución", en *Revista Foro*, No. 16, Bogotá, diciembre de 1991.

Tirado Mejía Alvaro *et al.*, "Encuentro académico por la democracia y los derechos humanos en Colombia", en *Análisis Político*, No. 2, Bogotá, septiembre a diciembre de 1987.

-, *Hacia una concepción global de los derechos humanos*, Bogotá, CEREC, 1990.

"Los derechos humanos: alternativa contra la cultura de la violencia", en *Texto*

y *Contexto*, No. 13, Bogotá, enero-abril de 1988.

Triana, Francisco Yesid, *Derechos Humanos y garantías sindicales*, Bogotá, Gráficas Pazzo, 1978.

Torres Parra, Miriam, *La cultura de la sumisión*, Bogotá, Servicio Colombiano de Comunicación Social, 1985.

Turbay Ayala, Julio César, *Las Fuerzas Armadas y los derechos humanos*, Bogotá, 1985.

-, "Derechos humanos", Bogotá, Presidencia de la República, 1979.

-, *Respuesta del Gobierno colombiano al Informe de Amnistía Internacional*, Bogotá, Presidencia de la República, 1980.

Umaña Luna, Eduardo, *¿Hacia la paz?: los ilícitos y los presos políticos, las amnistías y los indultos*, Bogotá, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, 1985.

-, *La tramoya colombiana: praxis y derechos humanos*, Bogotá, Corporación Colectiva de Abogados, 1988.

-, *La violencia y la paz: los delitos políticos, las amnistías y los indultos*, Bogotá, Tercer Mundo, 1982.

-, *Los derechos humanos en Colombia*, Bogotá, Editorial Temis, 1985.

-, *Las derechas humanas en Colombia: ¿transformación o revolución?*, Bogotá, Editorial Crítica Jurídica, 1974.

-, "Los derechos humanos y la mujer", en *Revista de la Cámara de Comercio de Bogotá*, No. 18, Bogotá, 1975.

Uprimny, Leopoldo, "La dignidad de la persona humana en el derecho público contemporáneo", en *Separata de la Revista del Rosario*, Bogotá, 1962.

Uprimny Yepes, Rodrigo, "La dialéctica de los derechos humanos: la Declaración Universal y su contradictorio desarrollo en Colombia", Bogotá, mimeo, 1988.

-, "Narcotráfico, régimen político y derechos humanos", Bogotá, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, 1992.

Uprimny Yepes, Rodrigo y Vargas Castaño, Alfredo, "La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia", en Palacios, Germán (compilador), *La irrupción del paraEstado: ensayos sobre la crisis colombiana*, Bogotá, ILSA, CEREC, 1991.

Uribe Vargas, Diego, "La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la toma de la Embajada Dominicana en Bogotá", en *Derechos humanos en las Américas*, Washington, Organización de los Estados Americanos, 1984.

-, *La tercera generación de derechos humanos y la paz*, Bogotá, Plaza y Janés, 1983.

Valencia García, Carlos, "Control social, procedimiento penal y derechos humanos", en *Criterio*, No. 9, Bogotá, noviembre de 1986.

Valencia Villa, Alejandro, *La humanización de la guerra: derecho internacional humanitario y conflicto armado*, Bogotá, Ediciones Uniandes y Tercer Mundo Editores, 1990.

-, "La constitución de los derechos: de los derechos fundamentales y de su

protección en la Constitución de 1991", Bogotá, Campaña Viva la Ciudadanía, 1992.

-, "Narcotráfico y derechos humanos en Colombia: a dos años de la `guerra contra las drogas' ", Bogotá, Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana, 1991.

Valencia Villa, Hernando, "Conflicto armado y éxodo interno en Colombia", en *Exodos en América Latina*, No. 3, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1991.

-, "Constitución de 1991: la Carta de derechos", en *Análisis Político*, No. 13, Bogotá, mayo a agosto de 1991.

-, "Status de las partes contendientes en el conflicto armado interno de Colombia", en *Boletín de la Comisión Andina de Juristas*, No. 29, Lima, julio de 1991.

Vázquez Carrizosa, Alfredo, *Amnistía hacia una democracia más ancha y profunda*, Bogotá, Oveja Negra, 1983.

-, "El régimen legal de excepción y la salvaguarda de los derechos humanos", en *Revista de la Universidad Externado de Colombia*, No. 3, Bogotá, 1986.

-, *La filosofía de los derechos humanos y la realidad de América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989.

-, "Los derechos humanos, fundamentos inequívocos de la democracia y la paz en Colombia", en *Revista Universidad de Antioquia*, Vol. 56, No. 213, Medellín, julio-septiembre de 1988.

Washington Office on Latin América - WOLA-, *Colombia Besieged: Political Violence and State Responsibility*, Washington, 1989.

Zamora, Gloria Lucy, *En el Magdalena Medio: los moradores de la represión*, Bogotá, CINEP, 1983.

Zuleta, Estanislao, *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*, Bogotá, Altamir Ediciones, 1991.